

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 191

IX LEGISLATURA

30 de octubre de 2013

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Manuel Recio Menéndez

Sesión celebrada el miércoles, 30 de octubre de 2013

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-13/OICC-000011. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las ayudas gestionadas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ejercicio 2009.

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APC-000432. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el impacto de la reforma de la Administración Local en Andalucía y para las instituciones andaluzas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/APC-000433. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre las repercusiones en Andalucía de la reforma de la Administración Local, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Clara Eugenia Aguilera García, D. José Caballos Mojeda, Dña. Rosario Torres Ruiz y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

9-13/APC-000447. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el seguimiento y cumplimiento del Plan de Cooperación Municipal Andaluz, las actuaciones acometidas, la valoración del resultado de las mismas y acciones de futuro al respecto, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000404. Pregunta oral relativa a trámites administrativos de los expedientes de las ELA de Domingo Pérez y Dehesas Viejas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Clara Eugenia Aguilera García y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000459. Pregunta oral relativa a denuncias contra las telefonías móviles, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POC-000824. Pregunta oral relativa a reforma de la Ley del Consejo Andaluz de Concertación Local, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000259. Proposición no de ley relativa a firma de convenios con todas las Diputaciones Provinciales Andaluzas, para la puesta en marcha del Programa de Dotación y Modernización de Espacios Productivos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLC-000298. Proposición no de ley relativa a reparación de la memoria a las víctimas del franquismo, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y tres minutos del día treinta de octubre de dos mil trece.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-13/OICC-000011. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las ayudas gestionadas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ejercicio 2009 (pág. 6).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista.

D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz.

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000432 y 9-13/APC-000433. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre las repercusiones de la reforma de la Administración Local en Andalucía y para las instituciones andaluzas (pág. 19).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000447. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el seguimiento y cumplimiento del Plan de Cooperación Municipal Andaluz, las actuaciones acometidas, la valoración del resultado de las mismas y acciones de futuro al respecto (pág. 40).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000404. Pregunta oral relativa a trámites administrativos de los expedientes de las ELA de Domingo Pérez y Dehesas Viejas (pág. 53).

Intervienen:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-13/POC-000459. Pregunta oral relativa a denuncias contra las telefonías móviles (pág. 56).

Intervienen:

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-13/POC-000824. Pregunta oral relativa a reforma de la Ley del Consejo Andaluz de Concertación Local (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000259. Proposición no de ley relativa a firma de convenios con todas las Diputaciones Provinciales Andaluzas, para la puesta en marcha del Programa de Dotación y Modernización de Espacios Productivos (pág. 66).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

9-13/PNLC-000298. Proposición no de ley relativa a reparación de la memoria a las víctimas del franquismo (pág. 76).

Intervienen:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 191

IX LEGISLATURA

30 de octubre de 2013

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, doce minutos del día treinta de octubre de dos mil trece.

9-13/OICC-000011. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las ayudas gestionadas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ejercicio 2009

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a empezar, si les parece, señorías, la comisión. Y como ustedes conocen, el primer punto del orden del día que tenemos es un informe especial de la Cámara de Cuentas. Damos la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas, que lo tenemos aquí esta mañana para presentarnos este informe. Y si les parece, sin más, le doy la palabra para que proceda a su exposición.

Gracias.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy buenos días.

Antes de comenzar con mi intervención quiero agradecer la presencia en esta comisión, también, de los consejeros de la Cámara, la señora Carmen Iglesias y el señor Javier Navascués, que me acompañan en la comparecencia.

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir en el Plan de Actuación de 2010 la realización de un informe de fiscalización sobre las subvenciones gestionadas en el ejercicio 2009 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que constituye el objeto de esta comparecencia. Señalarles que este informe fue aprobado por el Pleno de la institución el 20 de marzo de 2013.

Como seguramente todos conocen, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo —en adelante me referiré a ella como agencia— tiene el carácter de agencia pública empresarial. Adscrita a la Consejería de Presidencia en el periodo que ha sido objeto de fiscalización, fue creada en 2006, y el objetivo era optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos de la Administración de la Junta de Andalucía destinados a la cooperación internacional para el desarrollo.

Las funciones que realiza la Agencia principalmente son las siguientes: prestar asesoramiento al Consejo de Gobierno; proponer a la consejería a la que se encuentra adscrita en cada momento y ejecutar el Plan Anual de Cooperación para el Desarrollo, los planes anuales y los programas operativos; gestionar los recursos económicos y materiales que, en el conjunto de la Junta de Andalucía, incluyendo las empresas públicas y organismos, se destinen a la cooperación internacional para el desarrollo, así como la gestión de las líneas de ayuda de la Administración de la Junta de Andalucía y del registro de agentes de la cooperación internacional para el desarrollo. Asimismo, tiene como objetivo fomentar la actividad y la participación de los diferentes agentes andaluces, y facilitar la integración y la coordinación de los agentes de la cooperación, bajo los principios de complementariedad y calidad.

El objetivo de la fiscalización de la Cámara de Cuentas ha sido el siguiente: evaluar los procedimientos de control interno en la tramitación de los expedientes de subvenciones, comprobar el cumplimiento de la lega-

lidad en la tramitación, concesión y gestión de los fondos públicos encomendados, así como la fase de justificación de los fondos concedidos, y analizar los procedimientos de reintegro de subvenciones, en su caso.

Se han seleccionado, de forma aleatoria, un total de 25 expedientes de subvenciones, que se concedieron en el año objeto de la fiscalización, por un importe de 11.051.736,50 euros, que representan aproximadamente el 18% de las subvenciones concedidas, excluidas becas y ayudas. Además, se han seleccionado nueve expedientes de subvenciones de ejercicios anteriores por importe de 4.276.568,85 euros, que representan aproximadamente el 13% del importe total de estas subvenciones.

En cuanto a las becas y ayudas, se ha revisado la documentación correspondiente a la totalidad del importe abonado en concepto de becas en el ejercicio fiscalizado, que supone 28.929,60 euros, así como la relativa a seis proyectos de ayudas, por importe de 121.491 euros.

Seguidamente paso a exponerles las principales conclusiones obtenidas en este trabajo de fiscalización.

Respecto al control interno, la Agencia no tiene implantado un sistema de plazos para solicitar al beneficiario la presentación de la justificación. En los expedientes en los que se ha analizado la justificación de las subvenciones recibidas se constata que el beneficiario supera el plazo límite de presentación de la justificación. En estos casos la Agencia no ha solicitado a dicho beneficiario la presentación de la justificación dándole a conocer las consecuencias que el incumplimiento acarrearía.

En la actualidad, la Agencia tiene implantado un sistema de información que le avisa de los expedientes que están próximos a concluir en el plazo de presentación de esas justificaciones.

En relación con la gestión del gasto, la Agencia financia las actividades de cooperación internacional para el desarrollo mediante las transferencias que recibe de los capítulos 4 y 7 —transferencias corrientes y transferencias de capital de gastos— del programa presupuestario 82.B, cooperación internacional, de la Consejería de la Presidencia, a la que estaba adscrita en el año de fiscalización. En el ejercicio objeto de fiscalización, recibió de esta consejería 77.913.483,19 euros.

El importe total de las subvenciones imputadas con cargo al ejercicio objeto de fiscalización ha ascendido a 83.699.229,32 euros. Este importe incluye subvenciones excepcionales aprobadas en el ejercicio 2008, correspondientes a cuatro proyectos, por importe de 9.937.839,31 euros, que se han imputado al presupuesto del ejercicio 2009 como consecuencia de los acuerdos de no disponibilidad aprobados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

El importe de las subvenciones pagadas en el ejercicio examinado ha ascendido a 60.070.275,62 euros, quedando pendiente de pago al final del ejercicio un importe de 23.628.953,70 euros.

La Agencia no ha gestionado la totalidad de los recursos económicos que el conjunto de la Junta de Andalucía, incluidas empresas públicas y organismos autónomos, destina a la cooperación internacional para el desarrollo, como establece su ley de creación y su estatuto. Un 9% de estos recursos —es decir, 2.790.000 euros— los han gestionado otras instituciones de la Junta de Andalucía; en concreto, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, y la Consejería de Medio Ambiente, a través de la Agencia Andaluza del Agua. En este sentido, desde la Cámara, se recomienda el cumplimiento de los estatutos y que todas las ayudas para la cooperación internacional se canalicen a través de la Agencia, tal como se establece en la normativa.

Por lo que se refiere al cumplimiento de legalidad, la Agencia concede subvenciones a la cooperación internacional para el desarrollo, de acuerdo con los siguientes tipos:

De un lado, subvenciones regladas, destinadas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo para realizar proyectos de educación para el desarrollo que se ejecutan en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otro lado, proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, que se realizan en países de áreas geográficas prioritarias de Iberoamérica, norte de África, Oriente Medio y África subsahariana. Este tipo de subvenciones se concede en régimen de publicidad y concurrencia no competitiva, y tras superar la puntuación mínima fijada por la Agencia en las convocatorias.

En la convocatoria del ejercicio objeto de fiscalización se presentaron 244 solicitudes: el 73% de estas lo hicieron en la convocatoria de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, y el 27% en la de proyectos de educación para el desarrollo.

En los expedientes de subvenciones regladas examinados no se ha cumplido el plazo máximo que establecen las bases reguladoras para la resolución de las solicitudes y su notificación.

De otro lado, además de las subvenciones regladas, a las que antes he mencionado, también se dan subvenciones excepcionales. Distinguiéndose, de un lado, las otorgadas en virtud del convenio de colaboración celebrado entre Junta de Andalucía y la Agencia Estatal de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que actúa como entidad colaboradora de la Agencia Andaluza en la entrega y distribución de los fondos a las entidades públicas beneficiarias de las subvenciones, a través de las distintas oficinas técnicas de cooperación de las que dispone. Y, de otro, las concedidas en virtud de los convenios celebrados entre la Agencia Andaluza y determinadas organizaciones y entidades, tales como la Organización de Estados Iberoamericanos, las centrales sindicales —específicamente UGT y Comisiones Obreras—, la Coordinadora Andaluza de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo, y la Conferencia Empresarial para la Economía Social de Andalucía.

En relación con las subvenciones concedidas de este tipo —estoy hablando de las subvenciones excepcionales— se destacan en el informe los siguientes aspectos relacionados con la legalidad:

Todos los convenios marco de colaboración y los específicos se han firmado en el mes de diciembre de 2009. Mientras que la duración de los convenios marco de colaboración es indefinida, los específicos están vigentes desde su firma hasta que se cumpla la obligación de justificación de los proyectos subvencionados por los mismos. No obstante, dos proyectos se han ejecutado con anterioridad a que se firmaran los convenios.

El carácter excepcional de las subvenciones otorgadas a las centrales sindicales se justifica en que estas, al ser organizaciones sindicales, no pueden acogerse a las convocatorias ordinarias de ayudas a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo. Por lo que, de acuerdo con los criterios de la Intervención General de la Junta de Andalucía queda suficientemente justificado su carácter excepcional.

Para justificar la subvención del proyecto Festival Entresures, el cuarto festival para la paz y la solidaridad, se aprueba una adenda al convenio específico entre la Agencia y Comisiones Obreras de Andalucía en la que se incorpora una modificación en las cláusulas de este convenio. Se suprime la obligación de aportar informe de auditoría al presentar la justificación de la subvención. La causa de esta supresión es que el proyecto fue ejecutado 10 meses antes de que se firmara el convenio.

La memoria que justifica el carácter excepcional de las subvenciones a la Confederación Empresarial para la Economía Social de Andalucía, Fundación Escuela Andaluza de Economía Social, se basa en que estas

subvenciones se realizan a través del convenio marco y sus respectivos convenios específicos, y estas entidades no pueden ser subvencionadas a través de la convocatoria ordinaria de ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que gestiona la agencia.

Desde la Cámara, a este respecto, se recomienda no utilizar el convenio para justificar el carácter excepcional de las subvenciones y obviar los principios de publicidad y concurrencia.

La Agencia no cumple con los plazos para la resolución de las solicitudes sin su notificación repercutiendo en la justificación. En este sentido, desde la Cámara se recomienda la agilización en el procedimiento de resolución de la concesión de subvenciones.

Por otra parte, la Agencia, como órgano gestor, debe proceder a la revisión de los expedientes que contienen las deficiencias señaladas anteriormente e iniciar, en su caso, expedientes de reintegro de las ayudas percibidas.

Por último, en cuanto a la justificación de las subvenciones, la Agencia no ha realizado requerimiento a los beneficiarios para que presenten la justificación de las subvenciones una vez transcurrido el plazo fijado incumpliendo, de esta forma, el artículo 70.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones. A este respecto, desde la Cámara se recomienda la implantación de un sistema de plazos que permita requerir a los beneficiarios de subvenciones la presentación de las justificaciones en los plazos fijados.

Por mi parte, es todo.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor presidente.

Turno ahora para los grupos parlamentarios.

Empezamos por el Grupo de Izquierda Unida, señor Serrano Jódar, tiene usted la palabra.

El señor SERRANO JÓDAR

—Buenos días. Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, expresar al Grupo Socialista mi más sentido pésame por la desgracia, por la muerte de la compañera Cinta.

Y ya para comenzar, en primer lugar, quisiera reconocer y expresar el apoyo de nuestro grupo parlamentario a la Cámara de Cuentas de Andalucía, representada por medio de su presidente, señor Antonio López Hernández, al que agradezco su presencia en esta Comisión de Administración Local en representación de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Merciéndonos todo el respeto a la institución en su labor de control de las finanzas públicas de Andalucía, al igual que su eficacia y objetividad de su trabajo, contribuyendo al conocimiento por parte de la ciudadanía andaluza del control y la utilización de los recursos públicos, como órgano técnico dedicado a la fiscalización externa de la gestión económica financiera y contable de todos los fondos públicos en nuestra comunidad, puesto que si de algo estamos convencidos es de la necesidad de la Cámara de Cuentas, de

un tribunal de cuentas andaluz para el control de los dineros públicos. Estamos convencidos de ello frente al descrédito cometido por otras comunidades autónomas que han planteado su disolución, su desaparición o su recentralización como, por ejemplo, está haciendo o está pasando en Castilla-La Mancha, entre otras comunidades, con la pretensión de eliminar este tribunal de fiscalización y de control de los fondos públicos, en lugar de reforzar el funcionamiento, mediante la mejora de medios e instrumentos poniéndolos a disposición de la Cámara de Cuentas, como es el caso de Andalucía, que es lo que pretendemos desde Izquierda Unida.

Potenciar un organismo que vele por el correcto funcionamiento y por el control directo del dinero público. No obstante, algo habrá que censurar, ¿no?, y sí deseáramos que los informes se realizaran con mayor urgencia y antelación para no tener que analizar una gestión realizada desde hace cuatro años, desde el 2009.

No obstante, señor López, le felicito por su exposición en la fiscalización de las ayudas gestionadas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Un informe de fiscalización de las subvenciones gestionadas en el ejercicio 2009 con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional. Agencia pública creada en el año 2006 y adscrita a la Consejería de la Presidencia en el periodo fiscalizado como órgano competente de la coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo y de la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destinaba a la cooperación internacional.

La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, entre otras funciones, gestionaba los recursos económicos y materiales que el conjunto de la Junta de Andalucía destina a la cooperación internacional para el desarrollo.

Tras la fiscalización realizada por la Cámara de Cuentas de Andalucía, primero, de evaluación en los procedimientos de control interno, segundo, de cumplimiento de la legalidad en la tramitación de concesiones y gestión de los fondos públicos, y, tercero, de análisis de los procedimientos de reintegro de las subvenciones, la verdad es que nos preocupa las deficiencias detectadas en los mecanismos de fiscalización de las ayudas. Y de ello sacamos el siguiente resultado destacable de valoración para hoy.

De control interno, la no presentación de justificación una vez superado el plazo límite, por parte de beneficiarios de la subvención recibida, y del cumplimiento de la legalidad destacamos la no gestión de la totalidad de los recursos económicos destinados a la cooperación internacional para el desarrollo, conforme establece su ley de creación y su estatuto. Y junto a la no comunicación de la advertencia de incumplimiento no siendo posible o no dando lugar a subsanar errores en el plazo que establece la ley.

El no requerimiento a los beneficiarios para la presentación de la justificación de las subvenciones, una vez transcurrido el plazo fijado, ha llevado al incumplimiento del artículo 70.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

También nos ha llamado la atención el no cumplimiento de la Agencia Estatal de Cooperación del Desarrollo, y nos resulta un poco complejo y muy de difícil justificación que un organismo estatal no cumpla como beneficiario.

Junto a todas estas apreciaciones, lo que sí quisiéramos instar a la Consejería de Administración Local, y de hecho vamos a instar a que adopte las medidas oportunas para dar cumplimiento absoluto al Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Con ello, esperamos obtener más transparencia, más control interno y mejora de las ayudas gestionadas por la Agencia Andaluza de Cooperación, aunque me consta, a través de la Agencia Andaluza de Coopera-

ción, que he tenido contacto con ellos, que se han puesto en marcha las medidas necesarias para corregir la mayoría de las deficiencias expresadas en el informe de la Cámara de Cuentas. Igual que me consta, a través de ellos, que la llamada de atención que hace la Cámara están ya prácticamente subsanadas.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Turno ahora de posicionamiento para el Grupo Socialista.

La señora Torres Ruiz tiene la palabra.

La señora TORRES RUIZ

—Muchas gracias, presidente. Muchas gracias también, cómo no, al presidente de la Cámara de Cuentas y a los consejeros que colaboran en el trabajo.

Yo agradezco que por una vez haya sido previsora en la preparación del trabajo y que lo que hoy voy a expresar aquí sea fruto del trabajo de ayer. No sé si de haberlo dejado una reflexión directa en la mañana de hoy el resultado sería el que todos deseamos, porque realmente es difícil, es difícil cuando acabamos de conocer la noticia de la pérdida de una grandísima compañera, y agradezco, en nombre del Grupo Socialista, las condolencias expresadas por los miembros de la comisión.

Hemos de sobreponernos, y yo creo que la mejor manera de hacer un homenaje a Cinta Castillo es precisamente continuar con el trabajo en la responsabilidad que los ciudadanos de Andalucía nos han encargado, porque, además de otras muchas cosas, además de otros muchos valores, Cinta Castillo ha sido una gran responsable política y trabajadora por el bienestar de los andaluces.

Perdónenme esta introducción, pero no podía dejar pasar la oportunidad de que figurase en el *Diario de Sesiones* el sentidísimo pésame que hoy sentimos, yo creo que todos los que la hemos conocido, ¿no?

Pero, bueno, ayer cuando preparaba esta intervención el sentimiento era un sentimiento bastante distinto, era un sentimiento de felicidad, de felicitación, y, ante todo, quería eso, quería felicitar a la Cámara de Cuentas, quería felicitarnos a quienes, de alguna manera, somos impulsores de ese órgano y quería felicitar a los andaluces por contar precisamente con un órgano como la Cámara de Cuentas que realiza un rigurosísimo trabajo.

Como seres humanos, a veces, naturalmente, nos cuesta ser observados, y nos cuesta ser observados tan de cerca y tan profundamente, y, sobre todo, nos cuesta reconocer que tenemos déficits que a veces no hacemos las cosas al ciento por ciento. Pero yo creo que, como depositarios de la confianza de los andaluces y las andaluzas, nos debe congratular —repito— contar con un órgano independiente que nos ayuda a mejorar como administración pública.

Le estoy dedicando quizá mucho tiempo al piropo, pero no crean, no sobra, no sobra el tiempo, y mucho menos en estos días en los que las actuaciones de responsables políticos o de responsables que representan a políticos está haciendo gala de comportamientos insólitos, comportamientos que ponen en solfa el buen

nombre de instituciones de gran solvencia, por el comportamiento ilícito de algunos de sus miembros, que no cumplen con la obligación de imparcialidad y deber de reserva que han de observar, que de hecho observan quienes componen los órganos de extracción parlamentaria. Son palabras del señor Cano Bueso, que en estos días ha lamentado la grave perturbación del buen orden institucional y el perjuicio irreparable a la independencia y a la neutralidad política que han causado estos comportamientos. Yo creo que, por lo tanto, no debemos escatimar tiempo para elogiar a quienes cumplen con sus obligaciones debidamente, que son la inmensa mayoría de aquellos en quienes hemos depositado la confianza para que hagan este trabajo.

De la misma manera que debemos investigar y atajar estas prácticas que pueden ocultar al culpable o a la culpable durante un tiempo, porque casi siempre, tarde o temprano, terminan por transparentarse las verdades, tenemos también que denunciar al instigador o a la instigadora que hace uso torticero de la información obtenida de esta mala manera.

Perdone, perdone, señor presidente, perdonen, pero la referencia a este otro órgano me sirve para contrastar efectivamente esa circunstancia que reprobamos con el respeto que nos produce el trabajo bien hecho de los consejeros y las consejeras, de los trabajadores y trabajadoras de la Cámara de Cuentas, del Consejo Consultivo, del Defensor del Pueblo, del Consejo Audiovisual y de tantos y tantos órganos y áreas que nos ayudan a mejorar día a día como administración y como órganos de representación de los andaluces y andaluzas.

Admiro sinceramente, y no crean que es un término exagerado, la capacidad, la profundidad de análisis que demuestran. Y lo admiro tanto como la voluntad de los fiscalizados para corregir y para mejorar los procedimientos que hagan más transparente y eficaz el control en el empleo de los fondos públicos. También es de agradecer la ayuda que supone para nuestro trabajo parlamentario, y quiero agradecerlo especialmente, el hecho de que nos acompañen un resumen al informe para que podamos entender, bueno, el núcleo quizá de aquellas cuestiones que más han de llamar nuestra atención. Pero reconozco que merece la pena y recomiendo ojear la totalidad del documento, porque ahí es donde mejor se comprueba la minuciosidad del trabajo, el afán y la capacidad que les digo en el..., de voluntad en el cumplimiento de la legalidad en la tramitación y en todo lo relativo a las recomendaciones que ustedes hacen, y que no solo tenemos obligación de atender como gobierno, como gestor de esos fondos y como grupo político que sustenta, o grupos políticos que sustentamos al gobierno, sino que además nos hace bastante mejores.

El informe que hoy nos ocupa, lo que usted yo creo que con tanto acierto nos ha relatado, y que es fruto del trabajo de todo el conjunto, si no estoy equivocada, se refiere a 25 expedientes que han gestionado un total de 11 millones de euros. La Agencia para la Cooperación Internacional al Desarrollo, al informe previo presentó 54 alegaciones que en la mayoría..., ya sea en su totalidad o en parte, han sido aceptadas por la Cámara de Cuentas y que, bueno, no diré en descargo, pero sí para que conozcamos todas las circunstancias, esos expedientes que siempre tienen un trabajo complejo en este caso suman a la complejidad habitual de la administración el hecho de que son expedientes fruto de colaboración con terceros países y, por lo tanto, responden a una gran diversidad no solo en cuanto a legislación en esta materia de otros países, sino también en cuanto a formas de proceder diferenciadas. Fue algo que advirtió también el señor vicepresidente Valderas en su comparecencia ante el Pleno el pasado 22 de mayo, cuando ya había noticia del primer borrador de este informe.

Bueno, pues yo creo que, como usted bien señalaba, hay que conocer también cuáles son las circunstancias específicas. Decía usted, y hacía alusión con muchísimo acierto, que la agencia fue creada en 2006. Añadamos que la agencia se puso realmente en marcha el 16 de junio de 2008 y que, a partir de ese momento, dejó de contar con todos los servicios que la sustentaban desde la propia Consejería de Presidencia, relacionados con la gestión presupuestaria, la gestión económica, la gestión jurídica o, incluso, los servicios informáticos y de personal. A partir de ese momento inicia su trabajo propiamente dicho, lo inicia con diez trabajadores, algunos meses después son 12, después son 16..., bueno, pues hasta llegar a 27 en el año en el que estamos haciendo el análisis. Hoy son 60 personas las que trabajan para la agencia, y también el vicepresidente Valderas ha dicho que trabajará para conseguir el número óptimo, que se considera que son 109 personas. Lo digo solo para que conozcamos en buena medida todas las circunstancias.

A pesar de esas circunstancias que relato, de personal y de medios, se aprecia, creo yo, y así se reconoce, un intenso trabajo en la justificación de proyectos y en la puesta al día también de expedientes que venían de la anterior gestión; de hecho, con cargo al presupuesto 2009, se ejecutaron 213 proyectos, con un presupuesto de algo más de 83 millones, pero además se arrastraron otros 222 proyectos que provenían de la ejecución del ejercicio anterior.

Yo quiero ante todo que quede claro que la agencia ha tenido no solo la voluntad sino el acierto de aceptar las recomendaciones que desde aquí se le hacían y poner en marcha ese sistema informático avisador de que los..., de qué expedientes están próximos a concluir en el plazo de justificación y que, allí donde no ha podido hacer efectivo materializar esas recomendaciones, sí que al menos ha puesto sobre la mesa un argumento que dé solidez a la actuación que ha llevado a cabo, teniendo siempre como principio que se han realizado teniendo en cuenta la legalidad vigente. Así ha justificado ante la advertencia de que parece poco acertado que la agencia no gestione todos los fondos destinados a la cooperación internacional al desarrollo, pues advierte que hay una ley de presupuestos que aprueba que haya fondos de esa materia en otra consejería y que esa ley de presupuestos, reconocido por múltiples sentencias, tiene el mismo rango que la ley que crea la agencia y que, por lo tanto, puede, bueno, dar sustento a que ocurran estos hechos y reitera que se cumple con ello la legalidad.

También, en el caso de la posibilidad de firmar convenios que financien proyectos ya realizados, también presentan unas justificaciones y, sobre todo, advierte que lo importante para la agencia no es tanto el convenio, que es un mero instrumento, como el hecho de que se cumpla la legalidad en cuanto al cumplimiento de los criterios de la ley de subvenciones. Son subvenciones excepcionales, a las que usted ha hecho referencia, con organizaciones sindicales o con organizaciones como SEPES, pero también la Cámara de Cuentas o la CEA, que además figuran en un Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo, aprobado por Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y que, desde luego, ha cumplido siempre con los objetivos y los fines de la orden.

Bueno, señorías, en resumen, las cosas siempre se pueden hacer mejor. De hecho, yo creo que nuestro afán debe ser hacer siempre mejor las cosas, y eso es lo que creo que esperamos todos y todas los que nos dedicamos a la vida política, que no es sino la voluntad de cambiar las cosas para mejorarlas.

Yo creo que el estudio, las observaciones y recomendaciones de la Cámara de Cuentas nos ayudan a saber dónde y cómo podemos mejorar, y que la voluntad del Gobierno, con la presidenta de la Junta de Andalucía al frente y, desde luego, de los grupos que lo sustentamos, es una voluntad de compromiso, de trabajo,

para, incluso, aprobar nueva legislación que nos haga más transparentes y que nos haga, por tanto, más merecedores de la confianza de la ciudadanía en cuanto a la seguridad y a la confianza que hemos de darle en el manejo, en el buen uso de los recursos públicos.

Yo creo que lo último que debemos reseñar para completar el retrato de cuál es la política que desarrolla el Gobierno de Andalucía a través de la Agencia en materia de cooperación internacional al desarrollo, es hacer constar que Andalucía es una comunidad autónoma que apuesta realmente por esa cooperación, que nuestra inversión en cooperación al desarrollo significa el 21% de lo que se dedica en el conjunto del Estado, y que con eso creemos dar respuesta a la voluntad solidaria de los andaluces y andaluzas, y que, además, el nivel de ejecución de estos presupuestos, que ha tenido una cifra en torno al 88% de ejecución, es una ejecución, repito, siempre mejorable, pero que, ante las circunstancias en las que lo ha desarrollado, creo que son también a tener en cuenta.

Además de la información que en esta Comisión damos, hay...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Torres, debe ir usted finalizando.

La señora TORRES RUIZ

—Ahora mismo concluyo, señor presidente.

Solo hacer constar que no solo en estas comparecencias se da información, y, desde luego, información, repito, de gran valor en materia de cooperación y de cómo se usan esos recursos, sino que además se hacen múltiples comparecencias, respuestas a preguntas orales y escritas en este Parlamento, y que también existe el informe anual por áreas geográficas y la memoria anual que está accesible en la página web de la Agencia.

Voluntad de transparencia y agradecimiento de esta Cámara y del Gobierno andaluz a la Cámara de Cuentas porque nos señala reiteradamente y con acierto cómo y dónde podemos mejorar. Así que muchísimas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Torres.

Para posicionar al Grupo Popular tiene la palabra la señora..., tiene la palabra el portavoz. Señoría, cuando quiera.

El señor MARTÍNEZ MALIA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente de la Cámara de Cuentas y consejeros que nos acompañan, permitidme que en primer lugar traslade desde nuestro grupo parlamentario las condolencias a la familia y al Grupo Parlamentario Socialista por el fallecimiento de Cinta Castillo. Ya se ha expresado personalmente a muchos de los compañeros y quiero hacer públicas estas condolencias.

Entrando un poco..., entrando ya de lleno en la materia que nos trae, de este informe, tenemos que señalar que la Cámara de Cuentas... Bueno, tuvimos aquí en esta misma comisión, el 31 de octubre de 2012, tuvimos una intervención donde se nos trajo unos informes, y en ella señalaba el mismo presidente de la Cámara que la Cámara debe ser oportuna —en las palabras que nos trasladó dentro del debate que tuvimos—, oportuna en los informes, que la oportunidad tiene que venir con respuesta en tiempo a las fiscalizaciones que se producen. Esto señalaba ya como... Con informes que nos traen del año 2009, o informes que nos traen siempre a base de muchos años vista, pues, realmente nos da un sentimiento, nos da una sensación de que probablemente, bueno, pues se esté perjudicando a lo que es la labor de control, que es una de las funciones que tiene la Cámara.

En ella también se decía que la fiscalización es de tal manera que el distanciamiento entre los informes y la realidad analizada, que no sea muy largo, pedía a través del presidente, esta..., señalaba esta consideración. Y algunas veces también nos decía que depende de la Cámara, pero, en parte, también de las modificaciones normativas, que sí que las señalamos. Tenemos que dotar a la Cámara y el Parlamento tiene que ser suficientemente eficaz en eso, para dotarlo de medios y de instrumentos para que pueda ejercer la labor de independencia que realiza. Pero, además, una labor eficaz y efectiva, porque, en definitiva, hablamos de dinero público, que ahí sí que tenemos que estar todos con mucho celo. Y más en estos tiempos. Siempre, pero más en estos tiempos donde la ciudadanía nos está mirando con lupa a todos los organismos, al Parlamento y a todos los que utilizamos o gestionamos fondos públicos fundamentalmente.

También decía la necesidad de acortar los plazos de rendición, además ayuda a acortar los plazos de rendición tanto la presentación a la Cuenta General de la Junta de Andalucía como los plazos de rendición a los ayuntamientos y a otras entidades. Es decir, que habría que ser más ágil, habría que tener muy claro cómo tienen que elaborarse, cómo tienen que ejecutar realmente las instituciones, los entes públicos, tienen que dar cuenta del dinero público que perciben, y, evidentemente, de forma rápida, no como hasta ahora parece que se estaba dando.

Habría que hacer también propuestas concretas en el caso de la no rendición o de no cumplir con las recomendaciones y formulaciones que hace la Cámara. Es decir, también se señaló que se puede vincular a paralizar determinadas percepciones de subvenciones o de ingresos vinculados a la Junta de Andalucía, como un elemento de fuerza y, además, también señalaba, incluso, hasta el posible de coacción. Es decir, que aquí hay que dar cuenta del dinero público que se recibe. Y si no se da cuenta, pues, esto tiene que tener unas consecuencias. No puede quedar solo en una mera recomendación y que luego no pase nada. Aquí tiene que haber normativa suficiente que regule de forma clara el dinero público y la rendición de cuentas, por lo menos, la rendición de cuentas, aquellos cuando se les requiere.

Asimismo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, también decía el presidente, son meras recomendaciones, son opiniones de la Cámara que tiene acerca de cómo mejorar el desempeño de esta institución y mejorar la gestión y la práctica de la gestión pública. Pues vuelve, al cabo del tiempo, de nuevo a pedirle acercarse a estas instituciones para ver si cumplen esas recomendaciones. Y, en muchos casos, bueno, pues, parece como que no le prestan mucha más importancia, cuando sí la tiene. Sí la tiene y, además, deberíamos de dotar de herramientas e instrumentos a la misma Cámara a través del Parlamento para que la tenga.

También decía el presidente que hay medidas que se pueden adoptar desde el punto de vista normativo que podrían plantearse, como la exigencia de que las instituciones que han sido objeto de fiscalización, al cabo de un tiempo, tengan que comunicar necesariamente a la Cámara y al Parlamento, que es el órgano

al que se presentan todos estos informes, cuáles han sido las medidas que han afectado de manera eficiente para mejorar su actividad en relación con las recomendaciones formuladas por la propia Cámara. Esto es fundamental, nosotros lo vemos que es fundamental, que seguimos después de ya un año, cuando estamos viendo este tipo de informes y haciendo referencia al del 31 de octubre de 2012, cómo realmente no hemos avanzado en estos temas. Cuando ya se estaba advirtiendo, cuando ya era..., y aquí entre todos los portavoces estuvimos más o menos de acuerdo en que esta era la forma de actuación. Pues aquí volvemos un año después y seguimos estando prácticamente sin haber hecho nada de esas recomendaciones que se dejaron plasmadas en la sesión que tuvimos en aquella comisión.

Entrando un poco en el tema del informe que nos lleva, la Cámara de Cuentas es muy clara en este aspecto, le está diciendo a la Agencia que oye, que tiene que cumplir, que tiene que pedir que se cumpla con la ley, que son subvenciones públicas y hay que rendir cuentas. Y, por lo tanto, nosotros esperamos que luego, a partir de estas recomendaciones, de este análisis que se ha hecho, que la Agencia vea dónde debe de esforzarse en poder..., en poder evitar que estos informes le estén llamando la atención de esta manera. Porque, realmente, la ley es para cumplirla, y el seguimiento del dinero público es fundamental. Nosotros tenemos que entender, y este Parlamento yo creo que así lo entiende, que el dinero público hay que llevar el control hasta el final de las consecuencias. Cuando se da el dinero hay que rendir cuentas, hay que cumplir con la ley y tiene que..., y no pueden darle, saltarse, saltarse en ningún momento el procedimiento que nos hemos marcado todos. Y, por lo tanto, espero que la Cámara de Cuentas se dote de medios, que seamos capaces, a través del Parlamento, de que se dote, que sea un instrumento..., que además es fundamental para el control de las subvenciones y para el control del dinero público, que controla todas las administraciones, no solo a la Agencia, controla a los ayuntamientos, fundamental, controla a los entes públicos, a las empresas públicas, controla al mismo Parlamento, y, por lo tanto, debemos ser..., a los sindicatos incluso, vamos, y viendo lo que estamos viendo todos, lo que está pasando con los medios de comunicación y lo que estamos teniendo, un día sí y otro también, en los medios de comunicación, la fiscalización que nos está haciendo la ciudadanía, nosotros tenemos que adelantarnos, ser ágiles, tener una Cámara de Cuentas fundamentalmente operativa, que el Parlamento sepa que es necesario dotarle de medios..., los suficientes para que pueda ejercer y hacer su gestión y hacer su labor, que es prioritaria y fundamental para la credibilidad que sí que nos está faltando. Nos están faltando los medios de control en este aspecto de que no solo existan sino que, además, sean efectivos, que además los medios de control sean creíbles, que tengamos la garantía y la seguridad de que con la Cámara de Cuentas y con los medios de que nos dotemos, vamos a tener suficiente garantía de poder decir que el dinero público se está llevando al efecto que se está dando, que estamos todos bajo el imperio del control que requiere este tipo de actuaciones y, por lo tanto, evidentemente, no podemos dejar como una cuestión menor que la Cámara de Cuentas..., su labor y su gestión, que sí que la hacéis..., pero que luego se cumpla, se cumpla lo que recomendáis. Y esa recomendación debería ir un paso más, debería tener un paso más de no solo la recomendación, debería dotar y de estar dotada de medios suficientes, como tiene Hacienda o como tienen otras administraciones, que realmente ante... La falta de cumplimiento tiene que tener unas consecuencias, y eso sí que desde el Parlamento deberíamos todos..., y desde mi grupo lo vamos a seguir proponiendo, para que se dote y que se crea de verdad que la Cámara de Cuentas es efectiva, real, y que los ciudadanos pueden confiar en ella y en el Parlamento.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martínez Malia.

Y, para cerrar el debate sobre este primer punto, tiene la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien. Pues yo, en primer lugar..., no he querido hacerlo en mi primera intervención por no coger un protagonismo que no merecemos, pero sí quiero, en nombre de la Cámara, sumarme igualmente a las condolencias por el fallecimiento de la parlamentaria Cinta del Castillo, y lo sentimos mucho igualmente.

En relación con las intervenciones que han tenido ustedes, yo primero quiero, en general, agradecerles esas manifestaciones de respaldo al papel de la Cámara. Comparto lo que han dicho en relación con el devenir que tiene que tener y el fortalecimiento de la Cámara, cómo no, si venimos requiriéndolo de manera sistemática en las comparecencias.

Comparto también las críticas que necesariamente tienen que hacer cuando algún informe no es oportuno, yo creo que hay que reconocerlo. Lo que también me van a permitir que señale es que, probablemente, se han hecho algunos informes ya aislados, es decir, lo normal, lo habitual desde que se produjo la renovación de la Cámara en 2011, y se han ido tomando medidas en ese sentido, es que se reduzcan los tiempos..., el distanciamiento en tiempo a la hora de analizar la realidad fiscalizada, y que ustedes tengan a su disposición, así como a los entes fiscalizados, los oportunos informes.

En este caso, es un informe que..., considero que es un hecho aislado el distanciamiento en fechas, porque si repasan un poco —y probablemente en esta comisión ha sido, pero yo les invito a que lo hagan en otras comisiones—..., la oportunidad de los informes de la Cámara ha mejorado sustancialmente en los últimos años, como un objetivo clave también dentro de la estrategia de la propia Cámara. Nosotros, de hecho, lo tenemos como un planteamiento esencial, es decir, estamos dando pasos en la reorganización de la propia institución para seguir mejorando en la oportunidad de los informes, que entendemos, igual que han manifestado ustedes, que es un elemento esencial para poder analizar con la suficiente, digamos, oportunidad, con el suficiente detalle, con la suficiente actualidad la realidad que se está fiscalizando.

Por tanto, les señalo que ese es nuestro objetivo, aunque aún puede que alguno venga de estas cuestiones que todavía quedan ahí, pero les pido, en ese sentido, la comprensión adecuada, y les manifiesto claramente la apuesta de la Cámara por mejorar en su desempeño y mejorar, si cabe, más todo lo que es la oportunidad de los informes.

Tengo que compartir con ustedes también necesariamente el hecho de la necesidad de que se produzca una reforma normativa. La hemos pedido, creo que está en el debate actualmente esta cuestión. La Cámara tiene bastantes expectativas puestas en esa reforma de la ley, en la que se puedan incluir aspectos que ya hemos puesto de manifiesto, y que usted, señor Martínez, ha puesto..., ha hecho un recordatorio de cuestiones que yo creo que son compartidas por todos, y que ustedes, además, han tomado postura efectiva en sus declaraciones..., en las resoluciones que ha habido en relación con informes concretos nuestros. Y espero además, y solicito, que en el momento..., si llega a producirse esa reforma normativa en la que se fortalece el

papel de la Cámara en materia de fiscalización, pues también venga acompañada de más medios y haya la sensibilidad oportuna y necesaria, por parte de todos los grupos políticos, para que no solo nos den competencias sino que también venga acompañado de medios, dentro de la realidad de escasez que hay, pero que sea razonable un incremento en medios para poder hacer efectivas esas nuevas competencias, o incluso las que ya tenemos, poder ampliar nuestra actividad en las mismas.

Quiero detenerme en un aspecto que han señalado, y que nosotros lo consideramos también clave, que es la necesidad de hacer un seguimiento del grado de implicación que tiene..., el grado de aplicación, más que implicación, el grado de aplicación que tienen las recomendaciones que hace la Cámara en sus informes. Uno de los aspectos que hemos pedido que se modifique —y usted lo ha señalado muy oportunamente— es que normativamente venga recogida la necesidad de que las entidades fiscalizadas tengan que justificar en qué medida han incorporado en sus mecanismos de gestión, en sus buenas prácticas, las recomendaciones o sugerencias que hace la Cámara en relación a aspectos de la gestión de la entidad. En tanto eso llega, la propia Cámara ha tomado y va a tomar medidas en relación con eso, de manera que se plantea —y, probablemente, eso vaya en el siguiente, el próximo plan de actuación para 2014— un análisis de manera más sistemática y con una mayor amplitud de todos los informes que hemos hecho para ver en qué medida esas entidades de los últimos informes han hecho esas..., han incorporado en sus formas de gestión, en sus prácticas de gestión, las recomendaciones puestas en la Cámara, en tanto que se pueda producir de una manera mucho más formal, normativa y como obligación generalizada para todas aquellas que hayan sido fiscalizadas, ¿no?

Por tanto, yo solamente quiero terminar señalándoles que creo que estamos en una línea similar. Por otra parte, yo creo que nosotros nos debemos al Parlamento como órgano de extracción parlamentaria, que tenemos claro nuestro papel. Ustedes nos han encargado que fiscalicemos la labor del Gobierno en la faceta económico-financiera, y procuramos hacerlo con la máxima diligencia, con la máxima objetividad y con el máximo rigor. Son ustedes luego, como es lógico, los que tienen que valorar nuestro trabajo, y les agradezco muy sinceramente la valoración que están haciendo del trabajo que hasta ahora está realizando la Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, presidente.

Acabado este primer punto, vamos a hacer un receso de cinco minutos para despedir al presidente, y que se pueda incorporar el consejero para pasar al segundo punto del orden del día.

Gracias.

[Receso.]

9-13/APC-000432 y 9-13/APC-000433. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre las repercusiones de la reforma de la Administración local en Andalucía y para las instituciones andaluzas

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a continuar, señorías, si les parece, dando la bienvenida al consejero a esta comisión.

Y vamos a proceder al segundo punto del orden del día, que, en primer lugar, tenemos un debate agrupado de dos iniciativas, del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y del Grupo Socialista, referido al impacto de la reforma de la Administración local en Andalucía y para las instituciones andaluzas.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, con independencia de que, efectivamente, éste está siendo un tema, en los últimos meses, de largo debate entre el conjunto de las fuerzas políticas y las instituciones, yo creo que va a ser un tema que va a tener también un recorrido, a partir de este momento, no solo en la antesala de lo que va a significar el debate en el Congreso y en el Senado de la Ley de Reforma Local, o mal llamada de Sostenibilidad de las Instituciones Locales en el conjunto del Estado, sino que yo creo que incluso va a tener un largo recorrido para su posible aplicación una vez que esté terminada, a lo largo de los años 2014 y 2015.

Pero yo no quisiera entrar en el tema objeto de debate sin recordar en este momento, en el inicio de esta comisión, a la diputada Cinta Castillo, Consejera que fue de Medio Ambiente y diputada por Huelva. Y lo quiero hacer porque yo creo que hoy estamos todos, en general, embargados de dolor por la pérdida de una compañera, yo diría de una buena compañera, que prácticamente desarrolló toda su vida y acción política al servicio de su provincia y al servicio de nuestra comunidad autónoma. Y por eso quisiera recordarla, para tener presente, ¿no?, esa entrega que significa de una persona a la vida pública, que ha sido luego llevada, es decir, con tanta juventud, ¿no? Y, en ese sentido, pues creo que podemos compartir todos un escenario de dolor y un escenario también de trasladar al grupo parlamentario del Partido Socialista nuestra condolencia. Yo quiero trasladar la mía.

Atendemos hoy la petición de los grupos parlamentarios que antes decía la Presidencia. Y lo atendemos y nos encontramos, señorías, yo diría en un momento trascendental de la Administración local tal como la conocemos. Y que después de este debate, y en función del resultado de este debate, puede, lógicamente, cambiar en demasía y cambiar en una dirección y en un sentido que no ha sido en el que hasta ahora ha trabajado el conjunto de Andalucía. El debate, además, de las enmiendas de totalidad desarrollado el pasado 17 de octubre en el Congreso de los Diputados, todas las enmiendas de totalidad de los grupos de la oposición fueron rechazadas, pero lo importante es que todos los grupos presentaron enmiendas de totalidad. A excepción de las que fueron retiradas por el Partido Nacionalista Vasco y el PNV, es decir, el PNV, en un diálogo, a

mi juicio bajo la mesa, y yo diría bastardo, en el sentido de que ha sido unilateral y no multilateral, como debíamos haber tenido, es decir, en un tema tan importante, de estas características. Y digo tan importante porque debía haber habido un diálogo de todos los territorios y también de todas las fuerzas políticas.

La actitud mostrada, por tanto, por el Ministerio de Hacienda, el andaluz y diputado por Sevilla, señor Montoro, demuestra, a mi juicio, dos cosas. Primero, la absoluta soledad del Partido Popular en este debate, a lo largo de todo el proceso. Y también, cómo no, la cerrazón frente a la posición contraria del mundo local, ante una reforma que no responde más que a la voluntad del Gobierno español de mostrar ante las autoridades europeas su compromiso con un proceso reformista que va de ningún sitio, a mi juicio, a ninguna parte. Y así lo hemos puesto de manifiesto en las diversas actuaciones que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha tenido que tener en el plano institucional, y dirigidas hacia el Consejo de Estado, sobre todo porque estamos ante una recentralización, es decir, fraguada desde una posición exclusivamente contable. Yo creo que va a haber que ir situando en el señor Montoro, el Ministerio de Hacienda, que se parece mucho a aquello del *sheriff* de Nottingham, es decir, aquel que, efectivamente, en el feudalismo se dedicaba, especialmente, cobrarles a los pobres para hacer un mejor reparto de los ricos. Y no hay más que ver el escenario que está concurrendo en este país, que es el escenario de 47.000 nuevos millonarios, más un número importante de pobres que se suman, incluso, a la pobreza severa.

Por lo tanto, en este aspecto, yo creo que también existen dos formas de entender la propia Administración. Una, desde el punto de vista contable y otra desde el punto de vista..., o desde el punto de economicista y otra desde el punto de vista social. Yo diría, incluso, que hay una realidad, es decir, en materia de política fiscal, es decir, una fórmula de entender es solo con política fiscal, o la otra con política de recortes, que es lo que está sucediendo. No a la política fiscal progresista, sí a la política de recortes.

Por lo tanto, se trata de un proyecto de ley claramente recentralizador. Yo creo que supone una vuelta al pasado, un escenario, como ya he dicho en otras ocasiones, preconstitucional. Nace sin diálogo, es una posición unilateral. En este aspecto, incluso, cuando digo esa situación, a mi juicio, improcedente, de solo dialogar con el PNV, significa solo respetarle las condiciones que el estatuto vasco tiene para las administraciones vascas; por lo tanto hay un elemento de privilegio hacia el País Vasco, por parte del Partido Popular, no sé con qué razones ni con qué intenciones, que no ha sido capaz de situarse en otras comunidades autónomas, como la andaluza, que tiene competencias exclusivas en materia estatutaria. Esta redacción invade competencias, cercena, por tanto, el proceso de descentralización, y al mismo tiempo afecta a tres millones de andaluces muy directamente, sobre todo hablo de esos ayuntamientos menores de 20.000 habitantes.

Yo creo que también pone en peligro los avances en materia descentralizadora dados por nuestra comunidad. Nuestra comunidad había hecho descentralización política, administrativa y competencial —es más, la voluntad es llegar a más—, y también un tema de descentralización desde el punto de vista tributario, desde el punto de vista de la financiación, al plantear un camino de financiación incondicionada. Yo digo que eso también se está poniendo en peligro: la descentralización política, administrativa y competencial, ya efectuada, y la descentralización en materia de carácter tributario.

Por otra parte, la reforma tiene, yo diría, 20 impactos duros sobre la situación municipal andaluza, es decir, un impacto en el que implica alterar los equilibrios existentes entre Administración local, Administración autónoma y Administración estatal. Yo diría que estamos en ese terreno, más que en un proceso deconstituyente,

en un proceso en el que la Constitución y las referencias constitucionales hacia los estatutos de autonomía y de los estatutos de autonomía hacia la Administración local o de la propia Constitución se apartan, se ponen en otro marco. Y, lógicamente, en ese terreno, yo creo que hay una situación grave, una situación preocupante, una situación peligrosa de cómo va a salir de todo este entramado la reforma local.

Yo creo que también resulta clamoroso que se hable de aspectos económicos, pero al mismo tiempo no haya ningún tipo de memoria económica. Hay anuncios de cifras, anuncios de elementos de recortes, e incluso un nuevo anuncio, que contrasta con lo que decía el señor Beteta, en negativo. El señor Beteta planteaba que las administraciones públicas eran las que únicamente habían cumplido con el déficit..., con el superávit, teniendo un superávit del 0,22; pero al mismo tiempo se plantean que tienen que hacer un nuevo ejercicio de recortes, se planteaban 8.000 millones de euros, 2014-2015. Por lo tanto, una locura y una locura en materia de contradicción en este terreno.

Por lo tanto, resulta clamorosa la ausencia de una memoria económica. Al mismo tiempo, las propuestas normativas yo creo que ignoran lo que ha sido el devenir normativo, legislativo, de los últimos treinta años, desde 1985 hasta la fecha, incluso con el marco de la incorporación a Europa, con el marco del pensamiento municipalista, también de la carta municipal y la carta de ciudades a nivel europeo, y, cómo no, con lo que ha sido el Estatuto de Autonomía de segunda generación, del 2007, que planteaba, yo creo, una apuesta claramente descentralizadora, municipalista, que empezamos a poner en valor y que prácticamente esta ley puede ver truncada.

Y existen, al mismo tiempo, muchas dudas en esa materia sobre la constitucionalidad de las propuestas del Gobierno de la Nación por atender, a mi juicio, contra el principio de autonomía local y por intromisión en el ámbito de garantía constitucional de la autonomía de nuestra comunidad, como lo reflejan los artículos 59, 60, 92 y siguientes.

Por lo tanto, el Estatuto de Autonomía para Andalucía ya reconoce competencias propias a los municipios en el desarrollo especialmente de su descentralización y en el traslado también, cómo no, de financiación.

En ese aspecto, el artículo 60.1 del citado Estatuto reconoce las competencias exclusivas a la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre diversos aspectos regulados en el proyecto, siendo discutible la competencia estatal a tal fin, al amparo del artículo 149.1.18 de la Constitución, que le faculta para dictar las bases de régimen jurídico de las administraciones públicas.

Yo creo que estamos ante una reforma de sostenibilidad..., o mal llamada de sostenibilidad de las administraciones públicas, situada más en la reforma del artículo 135 de la Constitución que en cualquier otro planteamiento, como yo creo que lo demuestra la propia orientación, la propia filosofía exclusivamente economicista y contable que el señor Montoro le da a todo este parámetro de reformas.

El artículo 59 del Estatuto establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva sobre la organización territorial, y por lo tanto creemos que con esta ley se invade, y, por lo tanto, con una ley básica se invade lo que es una ley orgánica. Pero, además, una ley orgánica que, es curioso, tiene la aprobación de todos los grupos presentes en esta Cámara. Por lo tanto, algo falla aquí, posiblemente sea la posición cambiada del Partido Popular desde ese momento procesal del 2007, con el Estatuto de Autonomía, tanto aquí, en Andalucía, como en el conjunto del Congreso de los Diputados. Porque, claro, no se puede decir una cosa y la contraria al mismo tiempo, o pretender una cosa y la contraria al mismo tiempo. Por lo tanto, la probable inconstitucionalidad de que a través de la ley ordinaria se determinen las com-

petencias autonómicas está ahí. Y en lo que respecta al principio de autonomía local, es decir, el proyecto se degrada, la autonomía local, a una mera habilitación funcional, rebajando las competencias y su alcance material o trasladando su ejercicio a otros niveles del gobierno local, yo diría no legitimados tan democráticamente, y digo tan democráticamente como lo está el poder local. Porque no hay que olvidar que se trasladan competencias de ayuntamientos a diputaciones, previsiblemente, o en el marco del escenario privatizador — es decir, abusivo—, sino que al mismo tiempo se van a instituciones que tienen elección de segundo grado y no de primer grado, como es el caso de los ayuntamientos.

No se garantiza, al mismo tiempo, a los municipios el ejercicio de unas verdaderas competencias propias sin interferencias de otros niveles del Gobierno, y así poder evitar duplicidades, en un principio —que se puede estar de acuerdo en ese principio— de que efectivamente cada administración una competencia y cada administración, para esa competencia, los recursos adecuados, porque no debe haber competencia que no tenga un traslado de financiación, porque si no sería o nacería, prácticamente, coja. Pero eso no quiere decir que, más que avanzar en el terreno de la descentralización, se trate de retroceder en ese marco recentralizador, que antes planteaba en una parte de mi intervención.

El sistema de las relaciones entre municipio y provincia previsto en la Ley de Autonomía Municipal de Andalucía quedará formalmente resentido si prospera esta reforma. Y Andalucía se verá obligada también a ver, dentro de su ley, y, en este caso, de la ley autónoma de descentralización y de autonomía local, los artículos 11, 12 y 13, que hablan del papel de las diputaciones, yo creo que nos los tendremos que replantear.

Al mismo tiempo, hay una desincentivación de la política en los pequeños municipios, lesionando el derecho fundamental a la participación política; contradicción entre la nueva naturaleza de las entidades de ámbito territorial inferior al municipio y su representatividad democrática de primer grado. Es decir, creo que se cuestionan las posibilidades de las entidades locales, es decir, del conjunto de Andalucía y del conjunto del Estado, a seguir procesos que pudieran llegar lógicamente a sus elementos de consideración municipal o de constituirse en municipios, que en esta ley yo creo que se ve francamente tocada.

Y la supeditación de lo público a la iniciativa privada. Yo creo que hay incongruencia entre el afán de sometimiento del gobierno local a los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la no asunción simultánea de una ley de financiación local, que se anuncia ahora, y que lleva, efectivamente, un retraso, yo diría prácticamente desde 1979, por parte de todas las administraciones que han estado gobernando, que siempre comprometieron esa ley de financiación local y nunca se cumplió, como había sido siempre la reivindicación permanente de los ayuntamientos.

En ese aspecto, en su lugar, se centra el proyecto con la introducción del artículo 116 bis, en establecer consecuencias de gran relevancia en el caso de que los municipios no cumplan los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, ampliando mediante ley ordinaria las medidas previstas en la ley orgánica, con obligaciones tales como la supresión de competencias distintas de las propias o de las delegadas, la gestión integrada por las diputaciones de los servicios obligatorios, la realización de una propuesta de fusión con un municipio colindante o la supresión de entidades. Yo creo que, efectivamente, ahí la ley invade claramente también las capacidades que tiene el conjunto de Andalucía.

Finalmente el proyecto supone unos mayores costos administrativos para la comunidad autónoma de Andalucía, así como para las entidades locales que comprometen el pretendido ahorro de la reforma, ¿y por

qué lo digo? Porque cuando no hay un elemento claro desde el punto de vista de las transferencias, la financiación y las competencias, puede invadirse, es decir, y crear perjuicio a la propia comunidad autónoma. Y en ese sentido yo creo que incluso puede poner en cierta vía de preocupación y de peligrosidad lo que hasta ahora ha representado la participación de los ayuntamientos en los tributos de la comunidad como una vía de financiación realmente importante, por ser esta incondicionada. Por lo tanto, cualquier desequilibrio hoy entre lo que suponen los elementos de financiación a nuestra comunidad autónoma y los elementos de responsabilidad financiera ante determinados servicios o determinados elementos de acuerdo de los ayuntamientos puede poner en peligro, en peligrosidad ese tema, que habrá que estudiar adecuadamente cuando la reforma termine su proceso, si antes no se retira por parte del Gobierno, tal como ha pedido, yo diría, todo el arco parlamentario, que ha pedido la retirada de este proyecto.

Yo creo que Montoro también en ese terreno, yo le veo inseguridad. Yo creo que está tan inseguro sobre la constitucionalidad de lo que hace, que propone, es decir, parar todo el tema hasta después de las elecciones municipales, es decir, Montoro, que iba muy rápido en esto, incluso Beteta, que llega a decir que, bueno, que ya hay parte de una reforma no aprobada, de una reforma no discutida, ni puesta en valor en el *Boletín Oficial del Estado*, ya dice que hay cuestiones que los ayuntamientos han hecho y han alcanzado sin que la reforma aún se haya aprobado, pero automáticamente viene a decir que, bueno, que todo se verá para el 31 de diciembre del año 2015, situando efectivamente, claramente, los elementos que se van a dar sustanciales de si hay inconstitucionalidad, no solo las comunidades autónomas vayamos a dar una respuesta, sino que yo creo que también va a haber muchos ayuntamientos que puedan coger el camino de la defensa ante el constitucional de lo que son sus derechos de autonomía.

Yo creo que al mismo tiempo resultan inadmisibles los procedimientos de compensación de deuda y de garantías de financiación que establece el proyecto, es decir, con respecto a las comunidades autónomas, comunidades y ayuntamientos, y creo que ahí va a ser necesario, y ya lo anuncio hoy, de convocar al Consejo de Concertación Local del conjunto de Andalucía, que está compuesto por ayuntamientos y Administración autónoma, para que empecemos a valorar todos estos temas como un elemento fundamental e ir por delante de los elementos de futuro que les puedan concurrir.

Y en este sentido también, finalmente, la pérdida de empleo en el ámbito local, creo que está encima de la mesa. Ya se han perdido empleos, los sindicatos anunciaban que en el conjunto del Estado podrían ser 200.000 empleos los que se pudieran perder, empleo público, en un momento en que, efectivamente, es decir, hay unas cotas de paro que cada día se hacen más inaceptables e insufribles. En Andalucía pudieran ser 40.000, y, por lo tanto, la pregunta es: ¿podemos permitirnos, es decir, una sangría en Andalucía, o en el conjunto del Estado, de cuarenta mil, o doscientos mil empleos, que significarían doscientas mil o cuarenta mil familias en nuestra comunidad autónoma, a la calle, de aplicarse los contenidos, la filosofía de la reforma que plantea el Partido Popular y el señor Montoro? Yo pienso que no.

Y, por todo ello, el Gobierno andaluz, es decir, en primer lugar va a esperar al debate, que aún debe sustanciarse en el Senado, pero que defenderá claramente por todos los puntos cardinales los derechos recogidos en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, cuando prometimos nuestro cargo dijimos que defenderíamos nuestro texto estatutario, y nosotros no hemos olvidado nuestro compromiso con el autogobierno andaluz, y en ese aspecto yo les pediría a los parlamentarios, tanto del Partido Popular como del resto de los grupos parlamentarios,

que estuviéramos muy de acuerdo, por patriotismo estatutario, con defender lo que recoge nuestro Estatuto de Autonomía ante la agresión que supone esta reforma planteada por el Partido Popular, que es claro, es decir que, efectivamente, no comparte la mayoría del arco parlamentario, no comparten prácticamente muchos de los ayuntamientos del contexto estatal, estén militando esos concejales y alcaldes allá donde estén militando.

Yo voy a solicitar también algo que me parece fundamental: como la ley puede ser que quede en el Senado y no tenga vuelta al Congreso de Diputados por caminar con una mayor rapidez, según han expresado algunas informaciones por parte del Gobierno del Estado, yo voy a solicitar al Senado la participación de las comunidades autónomas en el debate de la reforma local. ¿Y por qué lo voy a hacer? Porque hasta ahora no hemos sido capaces de conseguir del ministro de Administración pública, del ministro de Hacienda, del señor Montoro, que se reúna, es decir, la conferencia sectorial a nivel local para poder debatir todos estos temas entre todas las comunidades autónomas, entre todos los territorios, porque, indiscutiblemente, esta reforma afecta también al conjunto de la comunidad autónoma, al conjunto de nuestro Estatuto de Autonomía y de nuestra Constitución, y nuestro Estatuto es nuestra Constitución, y por eso, efectivamente, creo que debe oírse la voz como se ha oído días atrás en el Senado en materia educativa por ser ese un elemento también importante.

Nosotros vamos a seguir defendiendo la financiación incondicionada para nuestros ayuntamientos, más financiación incondicionada será el objetivo para llegar a cumplir, en la medida que los presupuestos nos lo permitan, lógicamente, esos 600 millones de euros que, efectivamente, estamos obligados a hacer en un tiempo determinado, y que, efectivamente, lógicamente, se ve ahora en un parón en función de la situación económica-financiera.

Y, finalmente, impulsar todos los mecanismos de diálogo con las corporaciones locales, y en ese sentido la Ley del Consejo Andaluz de Concertación Local, es decir, viene bien, y petición de convocatoria de esa conferencia sectorial que antes he hablado, reunirnos aquí ayuntamientos y comunidad autónoma para valorar la situación, cómo puede quedar esta situación, si esta ley no cambia profundamente, y yo espero que, efectivamente, cambie en profundidad y espero que los oídos del señor Montoro, los oídos del Gobierno central se abran a la voluntad general del conjunto del Congreso de Diputados, del resto de fuerzas políticas y del resto de territorios. ¿Y por qué lo digo? Porque estas son leyes tan importantes que hay que lograrles el acuerdo y el consenso, si no está expuesta, como le ocurre a la Lomce, a que cuando haya otra correlación de fuerzas en el Congreso de Diputados sean leyes que se vean abocadas claramente al cambio.

Y yo anuncio: si esta ley al final queda tal cual hoy está en su debate, sin ninguna modificación, vendrán otros tiempos en que desde un impulso con otra correlación de fuerzas más fuerte tendrán que ser cambiadas, porque no podemos compartir una ley que cercena la autonomía local, que cercena, en todo caso, las posibilidades de autogobierno de nuestra comunidad autónoma.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Posicionamiento ahora de los grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo de Izquierda Unida, señor Serrano Jódar, tiene usted la palabra.

El señor SERRANO JÓDAR

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

De nuevo el Gobierno de la derecha pretende reducir y eliminar la autonomía política de la que han estado gozando y disfrutando nuestros ayuntamientos y municipios para convertirla en una autonomía tutelada administrativamente por parte del Gobierno central. Van a eliminar el modelo de gestión pública que se inició con los ayuntamientos democráticos en 1979, demoler lo que en su día fue un gran pacto de Estado entre todas las fuerzas políticas y los agentes sociales, pacto de Estado que ha supuesto la democracia y el desarrollo de los servicios públicos e infraestructuras en nuestros municipios.

Nos preguntamos si con esta reforma la derecha no pretenderá volver a la época preconstitucional donde ejercían y limitaban la representación política para sus hijos y nietos. Es comparable con la monarquía, el hijo sustituye al padre y el nieto al hijo, en mi pueblo le llamaban don Trinidad y don Nicolás, que iban durante cuarenta años, don Trinidad, don Nicolás, don Trinidad y don Nicolás.

Cuando los ciudadanos a través de los ayuntamientos democráticos, aparte de poder elegir a los concejales, alcaldes y alcaldesas, mediante el ejercicio del voto libre, hemos podido visualizar la llegada de la democracia junto con la descentralización política. Ahora el Gobierno del Partido Popular trata de hacer un proceso de recentralización eliminando competencias en los municipios de menos de 20.000 habitantes, donde vive cerca del 70% de la población.

En Andalucía concretamente estamos hablando de 691 municipios, el 89,6%, en los que viven más de tres millones de andaluces y andaluzas, que seremos los que perderemos todas las competencias. Parece ser que, para el Gobierno de la derecha, las diputaciones provinciales realizan mejores gestión y le inspiran mayor grado de confianza, quizá sea porque ahora mismo gobierna en la mayoría de ellas. Sobre todo conociendo que las diputaciones provinciales, curiosamente, llevan muchos años siendo catalogadas como la Administración más opaca. Ahora se acabó la fiesta y, como dicen, llegaron los matones. A los ciudadanos de todos los municipios menores de 20.000 habitantes nos van a discriminar y alejar de las decisiones y de la participación directa en nuestros ayuntamientos para que nos tutelen otros, otros que nos van a eliminar el poder de los más cercanos, alejándonos de la gestión y de las decisiones que afectan a nuestros municipios, en lugar de hacer lo que el ciudadano demanda y lo que los ayuntamientos queremos: más democracia y más política mediante una mayor participación y una mayor transparencia en los asuntos públicos. Esto es un ataque discriminatorio hacia los que vivimos en el mundo rural, que, sin duda alguna, va a traer el éxodo de los habitantes de nuestros pueblos hacia las grandes ciudades, donde se pueden mantener una serie de servicios, entre comillas, que se nos van a privar a los habitantes de los municipios pequeños.

El Gobierno local pasa a ser una simple Administración con pérdida de todos los ámbitos competenciales, sin autonomía para llevar a cabo políticas en materia de interés local y con la desaparición de la capacidad de los ayuntamientos para realizar actividades complementarias, como hemos venido haciendo, y sin posibilidad de ejercer las iniciativas económicas locales, que también hemos venido ejerciendo, llegando a la situación paradójica de servicios públicos que se han municipalizado, y que incluso han mejorado el servicio prestado a los usuarios, y que también han mejorado las condiciones laborales de los propios trabajadores que están trabajando en ello, y que van a desaparecer si desaparece su concesión, puesto que ahora pare-

ce que resulta que son ilegales tras la aprobación de la reforma. Y todo ello sin tener en cuenta ni valorar su servicio social, su servicio económico, ni la mejora de los trabajadores. Y todo ello con el objetivo y la intención de favorecer la iniciativa económica privada y ajustarse a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, reconocidos tras la modificación del artículo 135 de la Constitución Española; sin contemplar ni evaluar las consecuencias sociales, en forma de pobreza y deterioro de los servicios que provocará en la sociedad, principalmente en las capas más populares.

Esta reforma, entre otras cosas, que pretende el Gobierno de derechas, va a anular las resistencias locales a los recortes y a las privatizaciones de los servicios públicos que se están ejerciendo desde los ayuntamientos y desde los municipios.

En la última década, los servicios sociales se han organizado y mejorado con la finalidad de conseguir que las mejores..., que cambien y mejoren las condiciones de vida para toda la población. Esos servicios sociales comunitarios generales, de competencia municipal, que han sido la estructura de gestión pública más cercana y más solidaria que tiene la ciudadanía para garantizar el acceso a sus derechos sociales.

¿Qué bienestar social vamos a ofrecer si los eliminan? Si es que no vamos poder ofrecer ningún bienestar social a nuestra población, ni a nuestros ciudadanos, ni a nuestros paisanos.

Si nos eliminan los servicios de ayuda a domicilio, los centros de día para mayores, los centros de apoyo a las familias, las residencias municipales, los servicios y centros de Educación Infantil, las escuelas municipales de música, las de danza, los programas formativos de personas adultas, los servicios de información al consumidor, los servicios de atención a las víctimas de género... En Andalucía pretenden eliminar los 166 centros municipales que informan, ayudan y maltratan..., que informan y ayudan a las mujeres —más bien— maltratadas. Con ello van a eliminar la atención que se ha prestado a 37.500 mujeres, el año pasado, en Andalucía.

¿Qué política vamos a ofrecer que defienda los derechos y libertades de las mujeres en el medio rural? Ninguna. Si eliminan la ayuda a domicilio para dependientes, los autobuses escolares, el acogimiento a personas en situación de exclusión social..., si todo ello lo eliminan, están eliminando los servicios sociales que están atendiendo y ayudando a una población en situación de pobreza y desigualdad, y máxime ahora, en la época..., o la llegada de la famosa crisis o, más bien, estafa. Pero es que la pérdida de competencias o las privatizaciones de estos servicios, por parte del Gobierno de la derecha, va a poner en peligro decenas de miles de empleos públicos —concretamente, 40.000 trabajadores en Andalucía—, trabajadores a los que se les acabó la fiesta, como veníamos diciendo, y se les acabaron sus derechos fundamentales. Se les acaba todo. Cuando despidan al personal cualificado que presta y realiza los servicios públicos, pasando la competencia de los servicios sociales; que no desaparezcan las diputaciones provinciales, o mediante la privatización de esos servicios, cediendo las empresas concesionarias. Ahí se les acabó la fiesta para estos trabajadores. Incluso yo diría que las cenas.

Para los grandes municipios, las competencias en servicios sociales también se limitarán. Incluso el Gobierno central se reservará el derecho de fijar el coste máximo de los servicios a prestar, mediante el concepto de coste efectivo, estableciéndose por orden ministerial, sin que el proyecto de ley ni siquiera —ni siquiera, ¿eh?— establezca los parámetros para su conocimiento. Hay un desconocimiento total.

El proyecto de ley que deja en manos de las comunidades autónomas prácticamente todas las competencias en servicios sociales, pudiendo delegar en algunos casos sus prestaciones, que haya ayuntamientos

que vayan bien o que presenten buenos resultados —aunque sin decir de dónde se van a financiar esos servicios—. No sé para qué los van a delegar y para qué los quieren los ayuntamientos.

Se eliminarán y traspasarán competencias de los municipios a las comunidades autónomas, pero sin ninguna financiación para atender a estos servicios, a no ser mediante recortes y la eliminación de servicios a los que se verán abocados.

Pero es que llegan años de privatizaciones y de recortes, o más bien llegan..., y hemos pasado años de privatización y de recortes, y nunca mejor la aprobación de esta ley, que será el tiro de gracia para los servicios sociales.

Su funcionamiento será aún más rígido y burocrático, sin contacto alguno con la realidad social, y desaparecerán multitud de servicios que, no olvidemos, son derechos conquistados..., derechos conquistados, tras muchísimos años de lucha.

Nos preocupa el tejido social de los barrios. Ahí podemos decir que se perderá cualquier control sobre la actuación de la Administración y la gestión de los recursos que queden, pasando totalmente a manos privadas.

En los barrios, prácticamente, aquellos que más necesidades están teniendo hoy en día, prácticamente su tejido social irá desapareciendo. Pero es que mediante la reforma nos van conduciendo —y aquí esperamos que se les pinchen las cuatro ruedas—..., puesto que nos van conduciendo a un Estado..., o más bien conduciendo de un Estado social y de derechos, de los que habla nuestra Constitución y de la que hoy podemos disfrutar, para que volvamos de nuevo a la beneficencia y la caridad, que tanto gusta a los defensores de la vida y la familia.

Esta reforma nace con el rechazo de toda la oposición parlamentaria, nace después de once versiones, nace sin la participación de la Administración local ni de las comunidades autónomas, y nace en contra del consejo del Estado. Incluso nace con el posicionamiento en contra de muchos..., de muchos, o de numerosos alcaldes del Partido Popular, que se lo manifestaron el otro día a la señora Cospedal; alcaldes que parece ser que han perdido los complejos y pueden hablar.

Nos podemos..., podemos decir que el refuerzo de las competencias de las diputaciones y los entes locales de representación indirecta, pues no podemos permitirlo, y no podemos permitirlo en detrimento de los municipios, cuyos órganos de gobierno son elegidos por los ciudadanos. Se puede decir que es la vuelta al franquismo, porque van a dejar a nuestros alcaldes y alcaldesas, como veníamos diciendo en anteriores comisiones, ¿no?, como presidentes de comunidades de vecinos, porque no van a tener otra función; alcaldes que han sido elegidos, y de hecho acceden al Gobierno de su ayuntamiento para satisfacer las demandas más acuciantes de sus vecinos. Y que ahora el Gobierno de la derecha lo enviará a mendigar a las diputaciones para reclamar los derechos y las demandas; diputaciones que van a decidir los servicios y competencias de nuestro municipios, la gestión tributaria, los planes económicos y financieros, entre otros; diputaciones que van a controlar y asfixiar posiblemente a los pequeños municipios, ejerciendo una política clientelista para los ayuntamientos. Y decíamos también que si apañados estaban los alcaldes con las diputaciones, más apañados van con los interventores. Todos aquellos que hemos gobernado sabemos lo que son los interventores, y más en esta ley, que se le encomienda al interventor municipal la elaboración de informes, no solo de fiscalización, sino también de eficiencia para la gestión de los servicios públicos, dándoles atribuciones que son propias de los órganos de gobierno de las entidades locales —es decir, al interventor municipal, apar-

te de que tenía ya prácticamente todo el control, ahora se le da más control todavía—. Es decir, se le concede todo el control económico-financiero de los municipios. Además, intentan privatizar la gestión desde unos servicios, asegurando al concesionario que se le asegura la existencia de ganancias. En los principios..., el principal, dijéramos, objetivo es que, en este caso, el concesionario no va a perder, no va a perder, no va a perder. Porque es que va a convertir a los ciudadanos en clientes potenciales de estas empresas concesionarias de la gestión del servicio y va a obligar a los propios vecinos a soportar futuras subidas de tasas y precios públicos por haber eliminado del ejercicio de competencias y la gestión en el ámbito municipal. También pueden eliminar concesiones de empresas municipales de transportes y de sociedad de aguas y de recogida de basura, o de institutos deportivos y la atención a la infancia, que pueden estar atravesando por una situación puntual de bajada de ingresos, para atender a cada uno de estos servicios; o por pasar por una situación precaria puntual, y ello puede ser motivo suficiente para su disolución, sin que se atiendan sus matices o la situación excepcional motivada por factores de temporalidad.

También manifiesta la citada reforma la intención para la desaparición de las entidades locales menores como entes locales y la pérdida de personalidad jurídica, contemplando una fusión de ayuntamientos, sin la obtención de nuevos servicios para estos vecinos, tras el resultado del aumento de la población tras la fusión.

Desprecia la función de cohesión del mundo rural, despreciando la tradición y las costumbres de cada municipio, pretendiendo fusionarlos, y desconoce el abaratamiento de gestión para los habitantes de cada uno de ellos a la hora de resolver con eficacia los problemas más comunes, a través de una gestión más cercana y eficaz, dada desde los ayuntamientos correspondientes a los que cada uno estamos, dijéramos, empadronados.

Entra en conflicto con el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y en su artículo 92.2, que define las competencias propias de los municipios; Estatuto de Autonomía que, por cierto, fue aprobado por todas las fuerzas políticas del Parlamento, y Estatuto, que es una ley orgánica aprobada por las Cortes y que forma parte del bloque constitucional. Desprecia la Ley de Autonomía Local de Andalucía. Y una cuestión es también que vulnera la Carta Europea de Autonomía Local, que asegura a los municipios plena libertad para ejercer cualquier competencia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra autoridad.

Por lo tanto, señor consejero, nosotros seguimos pidiéndole y exigiéndole que recurra al Tribunal Constitucional esta reforma.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Aguilera.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Muchas gracias de nuevo. No le había dado al micrófono...

Buenos días, señor vicepresidente. De nuevo estamos ante un debate sobre la reforma local. Yo quiero unirme, porque no he intervenido hasta ahora, unirme al pesar que tenemos los socialistas andaluces sobre

la pérdida de nuestra compañera Cinta Castillo, con la que compartí trabajo en el Consejo de Gobierno también y en esta Cámara. Desde luego, es un mal día. Y, por tanto, nuestras intervenciones —la mía, desde luego— van a costar trabajo. Pero, bueno, yo creo que, como ha dicho mi compañera Rosa Torres, es también un homenaje que le debemos a ella el seguir con el día a día de este trabajo importante para los andaluces.

Si me permite, señor vicepresidente, la comparecencia de nuevo que tenemos hoy aquí... Queríamos referirnos, el Grupo Socialista, a las repercusiones que en Andalucía puede tener esta reforma, de aprobarse..., no sé si con la prisa, en principio, exhibida por el señor Montoro y por el Partido Popular... Yo ya veo algunas dudas de planteamiento, sobre todo, ante unas elecciones municipales y, sobre todo —al menos es una opinión personal la que tengo—, que yo creo que la reforma tampoco gusta a los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejales, incluidos los del Partido Popular.

Por lo tanto, ya veremos en qué queda todo esto. Pero sí me ha parecido interesante escuchar alguna de las decisiones que, de aprobarse, ya tomaría el Consejo de Gobierno en su nombre.

Decir que esa repercusión, evidentemente, tiene una gran relevancia. Tenemos 771 municipios, 48 ELA. Es decir, el 90%, o casi el noventa por ciento de los municipios..., tres millones, ha dicho, de personas que se verían afectadas y repercutidas en cuanto a estas decisiones y a lo que es el Gobierno local. Un Gobierno local que es el que perciben todos los ciudadanos como el más cercano, y, por lo tanto, no ya tiene el valor —que lo tiene— de ser parte del Estado, aunque a veces, en esta excesiva tutela que se hace desde el Gobierno central, parezca que no forma parte del Estado... Pero, evidentemente, los ayuntamientos —hay que volverlo a recordar— forman parte de la articulación del Estado, y además tiene la misma legitimidad: el voto de los ciudadanos; cosa que no tiene otra Administración recogida en la Constitución —y a la que me voy a referir—, como es el caso de las diputaciones provinciales, que no tienen el voto directo de los ciudadanos. Sí es verdad que es una Administración recogida en la Constitución y en nuestro Estatuto... Pero me voy a referir a alguna de las contradicciones y de lo que contrapone, con nuestra propia legislación autonómica, el Estatuto de Autonomía, y, específicamente, algunos artículos, que yo creo que daña especialmente este proyecto de ley en cuanto al Estatuto de Autonomía y a la propia ley que ya tenemos, a la Laula, en cuanto a la referencia entre lo que significan la diputación provincial y los ayuntamientos.

Decir también, antes de ello, que ayer hubo una nueva oportunidad de parar este proyecto de ley. Ayer hubo un debate de una moción del Grupo Parlamentario Socialista, en el Congreso de los Diputados, sobre actuaciones para combatir las consecuencias de los recortes presupuestarios en las políticas sociales, en cuyo punto quinto del orden del día se pedía que se retirase —igual que ha hecho esta Cámara— el proyecto de ley de reforma local, porque tiene una incidencia directa sobre los temas y las políticas sociales, nos gusten o no nos gusten. Digo, les guste o no les guste a otros partidos, y, evidentemente, al partido del Gobierno, que niega esa relación directa, que va a afectar en los recortes de las políticas sociales, que niega que esto suceda, pero que, evidentemente, ahí están los datos.

Por tanto, ayer fue una nueva oportunidad, aparte de las once enmiendas a la totalidad que tuvo el proyecto de ley, con los únicos votos en contra del Partido Popular... Vamos, los votos a favor, que por eso salió adelante el debate, y la marca, en ese caso, la marca de Navarra, UPN, evidentemente, la marca que tiene el Partido Popular en Navarra.

Pero, bueno, yo quisiera referirme a algunos aspectos en los que no hemos incidido —o, por lo menos, en los que no se ha incidido en otros debates anteriores—, y que me gustaría destacar especialmente. Con respecto a la relación ayuntamientos-diputaciones, en cuanto es la Laula..., la Laula consagra que es un mismo..., un mismo ente local..., es decir, tanto diputaciones como ayuntamientos.

Nuestra Ley de Autonomía Local de Andalucía regula la provincia como entidad local, y, en coherencia con su configuración constitucional, una agrupación de municipios. Concibe la autonomía provincial al servicio de la autonomía municipal. La provincia está obligada a prestar asistencia, en determinadas materias, a los municipios, para que la baja capacidad de la gestión que pudieran tener algunos municipios no impida el ejercicio de las competencias. Esto está así previsto en el artículo 12 —al que usted se ha referido—, la asistencia a determinadas materias, como el planeamiento urbanístico, la contratación pública, el ejercicio de la potestad normativa... Es decir, en todos estos aspectos, que, efectivamente, lo que está recogido es la asistencia a los municipios para que no pierdan esa competencia, ataca directamente al artículo 12 este proyecto de ley que ha llevado el Gobierno.

El desarrollo también de la Laula hace, de la configuración constitucional de la provincia, como una agrupación de municipios, y lo que yo llamaba al principio, es eso un solo sistema político local, una misma comunidad política local.

Provincia y municipio integran un único nivel de gobierno local; lo que excede del ámbito municipal no se convierte en supramunicipal, sino en intermunicipal, por la intervención de la provincia.

Todos estos aspectos que pudieran parecer técnicos significan que la regulación autonómica que tenemos en desarrollo de lo que son las relaciones habituales, constitucionales, de la diputación con las entidades locales, con los ayuntamientos, evidentemente, se rompe por esta prevalencia que le da el proyecto de ley que ha hecho el Partido Popular.

Este proyecto de ley deshace la idea de una sola comunidad local única entre diputaciones y ayuntamientos, y convierte a las diputaciones en administraciones periféricas del Estado. Esa es, al menos, mi opinión.

Esta idea queda perfectamente reflejada en el artículo 26 del proyecto de ley, especialmente, para municipios menores de 20.000 habitantes —el 90% de los municipios españoles—, y la prestación de determinados servicios se coordinará desde la provincia, y la forma de hacerlo se sujeta a autorización del Ministerio de Hacienda. Es decir, la provincia se degrada en un órgano desconcentrado del ministerio. Esa es la opinión que, desde luego, hacemos sobre el desarrollo del proyecto de ley que viene enmarcado en el artículo 26.

Pero, además, me quiero referir a otro aspecto que tiene una especial incidencia. Mejoraron lo del coste estándar... Evidentemente, no significa lo mismo el coste efectivo que el coste estándar. Es cierto que no provoca los mismos efectos, pero sí que, sin duda, se erige el coste efectivo en un criterio para la recuperación de servicios por parte del municipio, y sí de entrada de la provincia para asumirlo.

Efectivamente, ellos han querido cambiar el coste estándar —que se lo machacó el Consejo de Estado— por el coste efectivo, que va a primar a la hora de determinar las competencias y la prestación de los servicios. Y, por tanto, ese es el cordón umbilical más negativo que tiene el proyecto de ley con respecto a la repercusión en las políticas públicas que desempeñan los municipios. Y por eso hay que combatirlo.

Además, por insistir e ir terminando en alguno de los aspectos, ataca a la autonomía local y a un principio que habían demandado los alcaldes y alcaldesas de todo color político: quieren financiación incondicionada,

como mayores de edad que es la Administración local, igual que el resto de la Administración que forma parte del Estado. Administración incondicionada que aquí, en esta comunidad autónoma, se ha dado, evidentemente, unos pasos muchos más avanzados que en otras comunidades autónomas. Por tanto, lo que tiene que resolver el Estado, con los ayuntamientos, es la financiación municipal, y no entrar en contradicción con los Estatutos de Autonomía como el de Andalucía, que es una ley orgánica en la que está entrando en absoluta contradicción. Pero lo que más les preocupa a los ciudadanos es la contradicción entre leyes, es qué va a pasar con los servicios. Aquí hay muchos ayuntamientos... Yo he estado esta semana en dos municipios de Granada: uno de ellos de menos de 5.000 habitantes: Lanjarón; otro, de más de 5.000 habitantes: Almuñécar. Tienen proyectos municipales sobre temas que no van a ser de su competencia si se aprueba este proyecto de ley. ¿Qué va a pasar?, ¿qué va a pasar? Deberían estar explicándolo también esos alcaldes. Los dos, por cierto, del Partido Popular.

Termino, señor vicepresidente. Como usted ha dicho, estoy de acuerdo, este proyecto de ley nace sin diálogo, y está mal en cualquier aspecto que se quiera legislar, pero en lo que va referido a la articulación del Estado, desde luego es una aberración, no solo constitucional, sino que rompe los desequilibrios existentes. Hay que hacer una reforma local, yo estoy de acuerdo, el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo, en el Estado. Hay que resolver la financiación municipal, pero desde luego este es un mal punto de partida. Yo creo que esta reforma lo único que tiene planteamiento..., está basado en el artículo 135 de la Constitución únicamente, único criterio, y todo lo demás no le importa, junto con el compromiso del Gobierno con la troika.

Por tanto, creo que las dos propuestas que le he oído, de convocar el Consejo de Concertación Local, como solicitar la participación en el debate en el Senado, creo que son oportunas para que se escuche la voz de Andalucía. Y desde luego, si esto se aprueba así, desde luego espero que el Gobierno, como ya lo ha anunciado, usted lo ha anunciado, recurra al Constitucional. Esto hay que pararlo, no es bueno para ningún gobierno municipal, sea de quien sea, pero especialmente no es bueno para los ciudadanos. El Partido Popular ha cogido el camino equivocado. El amparo hacia el artículo 135, que no digo que no se tenga que tener en cuenta, evidentemente, como un artículo constitucional, pero hay muchas más cosas que se debían haber tenido en cuenta. Y de la financiación municipal ni se habla. Montoro dijo que dentro de un año empezaría a hablar.

Así que, nada más, y espero que, desde luego, este no será..., será un debate más. Seguiremos hablando, porque desde luego la voz de Andalucía no se la va a callar, ni en esta Cámara ni en todos los sitios, para lanzar, sobre todo, la importancia que tiene un proyecto de ley que va a romper los desequilibrios que habían dado en la articulación del Estado.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Aguilera.

Para posicionar al Grupo Popular, tiene la palabra el señor Molina Rascón.

Cuando usted quiera.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría unirme a las condolencias al Grupo Socialista por el triste fallecimiento que teníamos conocimiento en el día de hoy de nuestra compañera Cinta del Castillo.

Y, señor vicepresidente, volvemos a hablar de reforma de la Administración local, y, como se ha dicho, serán más y nunca serán pocas, y siempre estaremos dispuestos a debatir sobre la Administración más cercana a los ciudadanos, a debatir sobre la gestión de esos servicios imprescindibles para los ciudadanos que hacen que la vida de los ciudadanos en todos nuestros pueblos sea mejor y que sea de más calidad, y para hablar de una Administración, que creo que todos lo han reconocido, también el Gobierno, tiene un alto nivel de eficacia. Permítanme que yo no vaya a usar un poco el tono apocalíptico, casi de proporciones bíblicas, que he escuchado antes en anteriores portavoces, como al señor Serrano, al que sabe que le tengo mucho aprecio, pero le ha faltado decir que se va a abrir el suelo y que un dragón de siete cabezas aparecerá en el cielo.

Bueno, ya sabemos lo que se pretende con la reforma, lo que pretende el Gobierno: clarificar competencias, bajo el principio de una Administración-una competencia —antes decía que estaba de acuerdo—; asegurar los servicios públicos, porque lo creo así, que lo que se pretende es asegurar los servicios públicos, además, se viva donde se viva, haciendo lo más importante, que es garantizar su financiación; y teniendo, desde luego, unos criterios de eficiencia y transparencia, que es lo que creo que nos están pidiendo también los ciudadanos en estos momentos, que han tenido que ajustarse el cinturón en sus casas, en las familias, y que quieren ver también como la Administración, pues, se aprieta también el cinturón y ejerce con esos criterios de eficiencia y, por supuesto, de transparencia.

Y sobre el diálogo, sobre el consenso que dicen que ha faltado. Yo tengo que negar la mayor. Miren, el actual..., la actual redacción que tiene esta ley es fruto de un largo, de un muy largo proceso de diálogo con muy diferentes instituciones. Han estado las aportaciones de la FEMP, han estado las aportaciones del Partido Socialista e Izquierda Unida hasta que decidieron quitarse de en medio de ese diálogo, hasta que el señor Zarrías, a lo mejor por motivos más políticos, decidió abandonar ese diálogo, y se han atendido multitud de alegaciones, tanto de ayuntamientos, de diputaciones, de federaciones regionales de municipios. Y ahora, antes lo hemos comentado, está en ese proceso en el Congreso, en el Senado, donde se seguirán aportando también alegaciones y donde, lo escuchábamos el otro día también al señor ministro, cómo terminó su intervención en esa oferta permanente de diálogo y de seguir mejorando este texto.

Y la prueba definitiva es que este texto ha cambiado mucho desde esa primera redacción. Hemos tenido varias redacciones, donde se ha mejorado, y donde muchos de los problemas que se habían señalado, y que habían señalado tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida, se han corregido. Ha desaparecido ese concepto del coste estándar, antes se comentaba; no se va a eliminar ningún municipio, ningún ayuntamiento de menos de 5.000 habitantes, como muchas veces se ha protestado y se ha dicho. Miren, es que eso ya no está en el texto, es que no está. Desaparece también la eliminación del número de concejales, que creo que al principio también provocó alerta en otros grupos políticos, no va a ocurrir. Y se mantienen también las mancomunidades, con lo que al final... Miren, es que parece que a lo mejor es que se han quedado ustedes sin argumentos, porque vemos cómo ese texto va cambiando pero que sus argumentos siempre siguen diciendo lo mismo.

Y voy a esas críticas básicas que han hecho siempre. Que privatiza los servicios públicos. ¿Dónde? Yo quiero saber dónde está el artículo que dice que se privatizan los servicios públicos, porque no hay ningún cambio en los modelos de gestión que se ofrecen a los municipios para gestionar muchos servicios como... Miren, por ejemplo, el abastecimiento del agua, la limpieza, la basura. Como esos servicios que tienen tantos ayuntamientos, del Partido Socialista, de Izquierda Unida, del Partido Popular, que los tienen con concesiones administrativas a empresas privadas. Y eso funciona así ahora mismo en multitud de ayuntamientos de todos los colores políticos.

Otra de las cosas que hay ahora encima, el demonizar el papel de las diputaciones, que antes decía, esa Administración opaca. Mire, opaca a lo mejor era cómo se gobernaban antes. Por ejemplo, le digo, la Diputación de Córdoba, según los parámetros de transparencia internacional, pues resulta que ahora está en un notable alto en esa transparencia, que creo que todas las administraciones públicas, desde luego, tienen que tener, pero que antes, desde luego, pues no tenía. Lo que pasa es que no sé si ese cambio de discurso —lo hemos dicho, desde luego— del Partido Socialista se basa en que perdieron las diputaciones en Andalucía. Y creo que todos los alcaldes... Yo he tenido el honor de ser diputado provincial también en la Diputación de Córdoba, poco tiempo, pero tuve ese honor. Los pequeños ayuntamientos, creo que saben perfectamente todos esos alcaldes, la ayuda que les presta la diputación para tener tantos y tantos servicios. Y eso es así, y lo saben todos esos alcaldes.

Y dicen que no es democrática la elección de..., de, bueno, de unos diputados provinciales que primero han sido elegidos en las urnas porque son concejales. Oiga, de las mancomunidades que ustedes defienden no dicen nada, porque, a ver los que están en las mancomunidades, a ver qué criterios tan democráticos siguen para estar ahí. Y eso, bueno, se defiende a capa y espada.

Otra de las cosas, que los municipios de menos de 20.000 habitantes se quedan sin competencias. Yo es que, de verdad, no sé dónde está eso, es mentira.

Lo que dice de las diputaciones y que antes se hablaba: que se van a coordinar directamente o a través de mancomunidades o consorcios unos servicios... Es que eso lo tenemos ahora mismo. En la diputación de Córdoba también está, por ejemplo, el Consorcio Provincial de Bomberos, que forman parte la diputación y los ayuntamientos, y que creo que nadie antes había dicho que estuviese invadiendo ninguna autonomía local que exista el Consorcio Provincial de Bomberos. ¿Saben cuál era el problema antes de la gestión del Consorcio Provincial de Bomberos de la diputación de Córdoba? Que nos hemos encontrado un agujero de 15 millones de euros porque no pagaban la Seguridad Social desde el año 2003, ése era el problema que tenía el Consorcio Provincial de Bomberos, la gestión que se estaba haciendo de la diputación. ¿Pero cuántos de esos servicios que se prestan de limpieza viaria, de abastecimiento de agua potable, de acceso a los núcleos de población, de tratamiento de residuos se hacen en esa forma de consorcios? Muchísimos ejemplos tenemos donde participan ayuntamientos de todos los colores políticos, ¿y eso es un ataque a la autonomía local? Porque, insisto, ese es el sistema que ahora mismo tienen muchos ayuntamientos, y aquí no se había dicho nada.

La cuarta mentira: que los servicios sociales se desmantelan. ¿Dónde está eso? El problema que tienen los ayuntamientos, y ustedes lo saben, es que los servicios sociales, que son competencia de la Junta de Andalucía, y que ahí está también el Estatuto de Autonomía, es que los están muchos prestando los ayuntamientos

y que la Junta de Andalucía no paga esas deudas. Y pongo también los ejemplos de mi provincia: a la diputación, en servicios sociales, de Córdoba le deben 13 millones de euros; al ayuntamiento de Córdoba, 4.606.000 euros, y al mío, que es el ayuntamiento de Cabra, y aprovecho para decirlo, pues, mira, le deben 254.000 euros, le deben en servicios sociales. Con esta ley esto se resuelve porque se garantiza la financiación de esos servicios sociales; no desaparece ninguno, lo que se garantiza es la financiación, que es lo que necesitan nuestros alcaldes, lo que necesitan nuestros ayuntamientos, y creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Ahí se ha dicho que hay una asignatura pendiente, que es la financiación local, que lleva pendiente, como ha dicho el señor vicepresidente, desde hace muchísimos años, que ha habido muchos gobiernos del Partido Socialista que podían haberlo acometido, estoy seguro que se va a acometer por el gobierno del Partido Popular, como ha dicho el señor Montoro, el año que viene.

Y quinta mentira: las dudas de la constitucionalidad. Miren, ahí está la doctrina del Tribunal Constitucional, que dice que corresponde al Estado la competencia para establecer las bases no solo en relación con los aspectos organizativos e institucionales, sino también con respecto a las competencias de los entes locales. Y el Consejo de Estado, ese donde está el señor Zapatero, donde está ahora mismo la señora De la Vega, pues, efectivamente, cuestionó algunos aspectos que se han solucionado, pero el dictamen confirma plenamente la constitucionalidad de la competencia del Estado para acometer esta reforma. Esta reforma que no suprime prestaciones ni servicios, que va a evitar esas duplicidades, que creo que es, como le decía, que es lo que nos piden los ciudadanos, que van a hacer que los ayuntamientos funcionen con mayor eficiencia y con mayor transparencia.

Y yo creo que tenemos que pensar, de verdad, en los ciudadanos y no pensar en los políticos. Y pensar en los ciudadanos es pensar que, mira, al ciudadano le da igual quien tenga la competencia, el ciudadano lo que necesita y lo que tiene que tener es un servicio que se preste con calidad y un servicio que tenga la seguridad de ser prestado. Y eso creo que es lo que tenemos que buscar con esta reforma.

Y ofertas de diálogo, todas. Le decía antes que el ministro terminó su intervención con esa oferta de diálogo permanente y creo que es necesaria porque yo de verdad creo que una reforma de tal entidad necesita que todos los partidos participemos y que todos los partidos, los que estamos gobernando en tantísimos ayuntamientos, participemos para construir algo que tiene que mejorar la organización de nuestros ayuntamientos. Y que creo, que creo que los discursos apocalípticos sobran; creo que lo que tenemos que poner es sentido común a las cosas e intentar pensar —como le digo— en los ciudadanos y en los servicios que reciben.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina Rascón.

Para cerrar este segundo punto, tiene la palabra el vicepresidente de la Junta de Andalucía.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señoría, señor Molina Rasco, mire, hay una cuestión... O Rascón. Mire, hay una cuestión que es la siguiente: al parecer, según su intervención, todo el mundo lleva el pie cambiado menos mi niño, todo el mundo lleva el pie cambiado menos el señor Montoro, el señor Rajoy y el gobierno del Partido Popular. ¿Y por qué se lo digo? Se lo digo porque comunidades autónomas de cualquier signo y de cualquier tendencia, sobre todo aquellas que tienen estatutos avanzados, donde la competencia exclusiva en materia local la tienen las comunidades autónomas y la desarrollan ayuntamientos de todos los colores y de todos los tamaños, entidades locales menores, todas, todas que yo conozca en Andalucía, todas, gobiérnenlas quien las gobierne, están en contra de la ley de reforma que plantea el señor Montoro. Plataformas de entidades y de organizaciones sociales de todo tipo, es decir, económicas, sindicales, de todo tipo, en contra de la reforma que se plantea. Y las fuerzas políticas, señor Molina, todas menos cuál, cosa curiosa. Y piénselo usted, menos la administración autónoma vasca, menos el País Vasco. ¿Sabe usted por qué? Porque al País Vasco el señor Montoro y el gobierno del Partido Popular le han prometido y comprometido que, en materia local, ellos tendrán la autonomía total y, por lo tanto, el Gobierno de España no intervendrá en materia local en el País Vasco. Y yo me pregunto: ¿Y qué derecho tiene el País Vasco más que la administración autónoma andaluza, para no poder nosotros desarrollar adecuadamente en la línea de descentralización política y administrativa que orienta la filosofía de nuestro Estatuto de Autonomía, votado por los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, para desarrollar nuestras leyes locales, que ya las tenemos en marcha, tanto la financiera como aquellas que están en el marco de descentralización política y autonómica, es decir, ¿a favor de qué? A favor de lo local, por encima de las diputaciones provinciales.

La señora portavoz del Partido Socialista, la señora Clara Aguilera, yo creo que ha situado adecuadamente cuál es el problema de interpretación que hace el Partido Popular en referencia a las diputaciones provinciales y qué hacemos desde Andalucía y desde otras comunidades autónomas.

Mire usted, ustedes plantean que los..., las instituciones locales tienen que estar al servicio de las diputaciones, y lo que planteamos desde Andalucía es que las diputaciones no pueden sustituir lo local; en todo caso, pueden asesorar, ayudar, colaborar en el marco del respeto a la total autonomía local. Esto trasvasa la autonomía local a las diputaciones, especialmente en los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, y sobre todo en todo lo que significa el medio rural.

Por lo tanto, hay dos formas, lógicamente, claras de visualizar qué es lo que está ocurriendo con esta ley, pero también hay dos formas de entender los recursos económicos, y hay dos formas de entender el establecimiento de los recursos económicos, y hay dos formas de entender la estabilidad económica, y hay dos formas de entender la contabilidad de las propias administraciones públicas, dos: la del señor Montoro y ustedes del Partido Popular, que es recortar, recortar, recortar en la política de gastos, estrechar, estrechar, estrechar el Estado, pero no acudir a lo que dice la Agencia Tributaria del conjunto de este país, que 60.000 millones de euros se defraudan en el contexto de este país, que permitirían, si efectivamente hay otra política fiscal, otra política del control del fraude, que no tuviéramos que estar atendiendo a una política exclusivamente de contabilidad al servicio de la Troika para recortar, recortar, recortar a las administraciones públicas.

Y esa es la gran diferencia de filosofía, que mientras el Partido Popular dice que quiere un Estado tan poco Estado que se pueda ahogar en la bañera cualquiera de las instituciones públicas, por parte de lo que significan los poderes del mercado, los poderes económico-financieros, los poderes de las multinacionales o los

poderes del mercado y del sector privado, nosotros, la gente de izquierdas, como en Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía, decimos que lo público tiene un elemento fundamental, sobre todo, en materia de los servicios fundamentales no solo de la comunidad, sino también de las instituciones locales. Esa es la gran diferencia. Por eso no entendemos, y lo hemos dicho, una ley que efectivamente pone, es decir, el carro delante de los bueyes. El carro se llamaría la financiación autonómica y local, y los bueyes en este caso, que por eso está el carro delante de los bueyes, lo que significarían las estructuras de una competencia, una administración con los recursos convenientes y en el marco de un debate leal entre las instituciones. Y ahí es lo que le estoy diciendo; es decir, que no ha habido un debate leal entre las instituciones. Yo he tenido más de una oportunidad de sentarme con el señor Montoro y solicitarle que la Conferencia Sectorial de Administración Local se reuniese. ¿Para qué? Para que, efectivamente, hablásemos de qué incide en los territorios de acuerdo con sus Estatutos de Autonomía, de acuerdo con sus constituciones, es decir, autonómicas, con respecto a la incidencia del conjunto del Estado.

Mire usted, el señor Montoro solo hacía mención a lo que significa el artículo 135 de la Constitución y que ese artículo 135, que significa poner al servicio de la Troika y al servicio de los mercados todas las instituciones públicas, es la que iba por delante. Por eso no se trata, señor Molina, de hablar de mentiras, es decir, o verdades. Mire usted, nosotros estamos tan en la necesidad de que haya un diálogo y un consenso en esta materia que creemos que esta ley sin consenso ni acuerdo de las administraciones territoriales, de las fuerzas políticas, de las organizaciones sociales, es un grave error. Y el Partido Popular y el señor Montoro están cometiendo un grave error, porque esta es una ley que articula, es decir, toda la arquitectura administrativa y política del conjunto del Estado. Es que estamos hablando de una ley de leyes y estamos tratando de modificar estatutos de autonomía a través de una ley básica, cogiendo el camino de una reforma de la Constitución que, efectivamente, ha sido toda una desgracia, de manos, también, cómo no, del Partido Popular, que la aplica a rajatabla..., es decir, el cumplimiento del 135.

Por lo tanto, una ley, una competencia. De acuerdo, Andalucía lo está haciendo. Andalucía es la comunidad más avanzada en descentralización política y administrativa a favor de los ayuntamientos y en otorgar recursos, más allá del debate de quién debe a quién. Que el debate de quién debe a quién es importante, pero es un debate de reconocimiento, y hay un reconocimiento de la Administración pública andaluza de que aquellas cuestiones que son obligaciones de la comunidad en su momento y en cuanto haya tesorería se les pagará a los ayuntamientos. Y eso es así, en cualquier casa, en cualquier lugar y en cualquier territorio.

Por lo tanto, lógicamente, una competencia, una financiación; una competencia, una Administración. Pero ustedes han puesto el carro delante de los bueyes. Es más, me parece que es muy retorcido ir a una reforma de lo local sin haberse metido en la financiación de lo local y, al mismo tiempo, en la antesala de las municipales decir que se va a hacer una ley de financiación local, que, les recuerdo, el Partido Socialista erró cuando no la puso en marcha en su momento y el Partido Popular ha estado gobernando ocho años y ha estado gobernando desde hace dos años sin haberla puesto. Pone la reforma para servir a la troika, para estar a favor de los mercados y para algo fundamental, ustedes lo saben igual que yo, ustedes lo han sacado, pero es su filosofía y su política. Su política y su filosofía son las de la privatización de los servicios públicos. Se está viendo, no tiene usted más que mirar Madrid. Mire usted Madrid y observará cómo es la privatización de los servicios públicos. No el agua, no el alcantarillado, no el acceso rodado, no el tema de las basuras, no otra

serie de cuestiones que son competencias de los ayuntamientos, sino otras más graves como salud, educación, dependencia y otras muchas cuestiones que están en el debate del contexto nacional.

Por lo tanto, no es el problema de si los ayuntamientos..., o quién presta mejor el servicio. No, no, es si se desnaturalizan los ayuntamientos, si el camino emprendido desde 1979 en materia de descentralización política y administrativa y del papel de Estado que tienen que jugar los ayuntamientos lo siguen jugando o lo siguen recortando. Mire usted, si esto se lleva a efecto, vía contabilidad, vía economicista, muchos alcaldes quedarán absolutamente solo para pasear la vara detrás del día de la patrona o del día del patrón. O para algo que ocurría en 1977, 1978, y que yo viví en la antesala de las elecciones de 1979: los alcaldes de aquella época, de carácter preconstitucional, solo servían para que, cuando el gobernador visitaba un pueblo, repararan y barrieran las calles de ese pueblo por donde iba a pasar el gobernador. Y a esa situación nos puede abocar a esto. Por eso, las ELA, perdone que le diga, no están de acuerdo, ni una, con este tema. ¿Por qué? Porque la autonomía, el deseo de muchos municipios de Andalucía de tener su autonomía local y de convertirse en municipios, también se ve cercenado por esta ley.

Pero también el coste estándar, a coste efectivo pues tiene una trampa. El señor Montoro no ha cambiado absolutamente nada, ha hecho un perfil desde el punto de vista gramatical diferente para llegar al mismo sitio. El coste estándar lo establecía el Estado y el coste efectivo ahora será el propio Estado y el propio Gobierno de España quien diga cuánto es el coste efectivo. Por lo tanto, ¿qué me está usted diciendo, que ha cambiado porque el Consejo de Estado le dijo que eso era una parte inconstitucional? Pues claro. Y seguimos diciendo que hay mucha inconstitucionalidad. Por eso hemos mandado un informe al Consejo de Estado, enorme, del que nos alegramos de que haya parte que ya haya tenido valor. Y eso significa que Andalucía ha puesto en valor la defensa de la autonomía municipal, la defensa del ataque que se hacía a los municipios, la defensa ante la demolición de lo local que planteaba el Partido Popular, y nos alegramos mucho de que el Consejo de Estado haya planteado ya modificaciones. Pero esas modificaciones siguen siendo modificaciones de carácter insuficiente, porque sigue poniendo, lógicamente, en una situación peligrosa y preocupante a todo el municipalismo del conjunto del Estado y a toda la Administración local.

Usted me habla de la aportación de la FEMP. Yo he tenido la oportunidad de hablar con todos los alcaldes de la FEMP. ¿Pero por qué no me dice usted por qué la FAMP está secuestrada y no ha emitido ninguna opinión sobre un proyecto tan importante? Porque ustedes han secuestrado la FAMP para que no emitiera opinión. ¿Por qué no se ha convocado a los alcaldes y alcaldesas de Andalucía a emitir una opinión desde una federación tan digna como esa? Pues, mire usted, este Gobierno y este vicepresidente van a convocar al Consejo de Concertación Local para que hable, emita opinión sobre lo que nos jugamos con la reforma local y exprese su opinión ante el conjunto de los andaluces y las andaluzas. Vamos a pedir nuestra comparecencia en el Senado para que se oiga la voz de Andalucía y la defensa de Andalucía. Y vamos, al mismo tiempo, también, cómo no, a hacer un ejercicio de convocatoria, de encuentro, con los alcaldes del conjunto de todas las ciudades, sean del color que sean, de nuestra comunidad autónoma, para poder hablar con letras mayúsculas y en profundidad de este tema, al que usted llama mentira y al que yo llamo, efectivamente, engaños del señor Montoro al conjunto de la Administración del Estado en este marco de arquitectura. Que nos quieren volver a un escenario claramente preconstitucional, porque ustedes están en un proceso deconstituyente del Estado social, deconstituyente de la vertebración del conjunto del Estado como lo tenemos hoy. Y, efecti-

vamente, están en una situación de acabar no solo con la Constitución tal como la hemos conocido sino sobre las partes más sociales y las partes más descentralizadoras de la actual Constitución Española. Esa es la realidad del debate, y no es una realidad de que, efectivamente, unos y otros podamos tener en esto un elemento exclusivamente electoralista. Que, por cierto, hasta ahora los visos de electoralismo sobre este tema se le están viendo casi en exclusiva al Partido Popular.

Y termino, termino agradeciendo la coincidencia que mantengo, claramente, con las intervenciones de la portavoz del Grupo Socialista y el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, porque han sido elementos contrastados a lo largo de un debate del que venimos durante bastante tiempo..., y vamos a durar más tiempo. Yo les anuncio que, efectivamente, vamos a agotar por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía todo el diálogo necesario, la búsqueda de todo el acuerdo y el consenso necesario, pero no vamos a aceptar, es decir, que haya ningún elemento de imposición del Gobierno central al Gobierno de nuestra comunidad autónoma, ni vamos a aceptar que se pisotee el Estatuto de Autonomía de Andalucía, ni vamos a aceptar que se desnaturalice lo que significa para nosotros lo que el pueblo andaluz ha impulsado, que es que la Administración local juegue un papel importante, muy importante, en la construcción de Andalucía desde el punto de vista social, desde el punto de vista territorial, desde el punto de vista de igualdad ante los servicios públicos y desde el punto de vista de igualdad de oportunidades al conjunto de la ciudadanía. Que yo, en el escenario del conocimiento de las privatizaciones de servicios importantes, ya estoy viendo lo que está ocurriendo: que los ciudadanos cada día pagan los servicios públicos que han privatizado muchos ayuntamientos más caros, a más costo, a más dureza, para que haya, efectivamente, no solo un interés privado sino que se pierda el interés público y el interés de lo social.

Por lo tanto, en ese sentido, no dude usted de que si no hay un acuerdo, de que si no hay una vuelta al diálogo, de que si no cambia profundamente lo que significa la actual reforma tal como la tiene planteada el señor Montoro, sin ningún cambio en profundidad, sin ningún elemento de diálogo, Andalucía y su Gobierno defenderán a la Administración local, es decir, por encima de cualquier imposición que pretenda el Partido Popular.

Y eso es lo que le quería trasladar con toda claridad, con normalidad, en este debate, que va a ser un debate, efectivamente, largo, y es un debate que ya el señor Montoro tira la pelotita larga, tira la pelotita larga, porque yo creo que ya está convencido de que está planteando una ley claramente inconstitucional. Y por eso ya dice «no, no, no, de plantearse en el año 2014 no, llevémosla al año 2015». ¿Después de qué? Después de las elecciones municipales. ¿Y por qué? Porque el señor Montoro y el Partido Popular ya son conscientes de que esta ley les va a pasar una factura electoral, si no la cambian en profundidad, porque los ciudadanos y ciudadanas son los que se ven afectados. No es un problema de concejales, no es un problema de alcaldes, no, no, ahí se está equivocando el Partido Popular, es un problema de los servicios públicos que tiene que recibir una ciudadanía que quiere recibirlos desde las instituciones públicas porque entiende que estas son las que mejor velan por sus intereses, en igualdad de condiciones todos los ciudadanos ante sus instituciones. Cuando se pone en manos de lo privado, querido amigo, permítame que le diga que, efectivamente, las condiciones de desigualdad se abren paso en todos los servicios que tienen que estar, lógicamente, pres-tándose a la ciudadanía.

Por lo tanto, seguiremos adelante. Yo le aconsejo que su grupo político en Madrid sea capaz de atender a ese consenso, que hasta ahora el señor Montoro ha estado totalmente cerrado, le puedo asegurar que ha es-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 191

IX LEGISLATURA

30 de octubre de 2013

tado totalmente cerrado, totalmente cerrado a los territorios, totalmente cerrado al resto de fuerzas políticas. O, si no, las fuerzas políticas llevarían el pie cambiado y el único que va con el pie ajustado es el señor Montoro. Y parece aquí lo contrario, toda la ciudadanía en una dirección, el señor Montoro en dirección contraria; es verdad, en dirección de la troika, que es a quien sirve con su política el Partido Popular.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, vicepresidente.

9-13/APC-000447. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre el seguimiento y cumplimiento del Plan de Cooperación Municipal Andaluz, las actuaciones acometidas, la valoración del resultado de las mismas y acciones de futuro al respecto

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al tercer punto del orden del día, solicitudes de comparecencia en comisión, en este caso presentada por el Grupo Popular, a fin de informar sobre el seguimiento y cumplimiento del Plan de Cooperación Municipal Andaluz, las actuaciones acometidas, la valoración del resultado de las mismas y las acciones de futuro al respecto.

Cuando quiera usted, señor Valderas, tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señoría, y señores del Partido Popular, como bien conocen, el Plan de Cooperación Municipal es un instrumento de cooperación económica, de cooperación política, de cooperación territorial, dirigido fundamentalmente a mejorar la calidad de vida de los habitantes de los 771 municipios de Andalucía, y también de las entidades locales menores. Incluso el Plan de Cooperación tiene también una relación, como no podía ser de otra forma, con las diputaciones de nuestra comunidad.

Yo creo que está siendo afectado, como el resto de las partidas de los presupuestos generales de nuestra comunidad, cuando, efectivamente, se atenta desde prácticamente el año 2011, pero especialmente con virulencia los años 2012 y 2013, a lo que está significando la política de imposiciones y recortes. Y el que quiera negar eso está claramente, es decir, haciendo un ejercicio de engaño al conjunto de la ciudadanía, en el que yo no voy a entrar. Por lo tanto, los presupuestos generales de la Junta de Andalucía tienen un carácter decreciente, pero el tema hacia lo municipal tiene un carácter de mantenimiento, y por lo tanto no decreciente. Y como esa es una realidad que no se puede obviar, yo la voy a defender, es decir, con total vehemencia y con total fortaleza. Lo municipal se mantiene, es decir, más allá del decrecimiento impuesto en 1.200 millones por el señor Montoro.

Los principios constitucionales, por lo tanto, de solidaridad y coordinación, así como la obtención de una mejor distribución, aconsejan, y digo aconsejan, y el Gobierno de la Junta de Andalucía está en ello, seguir una política de transferencias corrientes y transferencias de capital que contribuyan a garantizar una autonomía municipal con suficiencia de recursos. Perseguir la suficiencia financiera sería negar la evidencia de que vamos en esa línea, igual que sería una torpeza decir que ya la hemos conseguido. No, no, vamos en esa línea y todavía queda un largo trecho por recorrer, que este consejero reconoce.

Así, el Plan de Cooperación Municipal se rige por lo expresado en el Decreto 51/1989, que fija el alcance de la cooperación entre la Administración autónoma y el mundo local. Y miren, el Programa de Cooperación

Municipal es el agregado de las actuaciones repartidas en distintos programas presupuestarios y soportado en los Capítulos IV y VII, a los que me referiré. Pero yo creo que el Gobierno andaluz, el anterior Gobierno y este, a partir de ahora yo voy a procurar que efectivamente no caiga en ese elemento de moderación a la hora de establecer cuáles son las relaciones. No había tenido en cuenta que también hay que sumar a ese Plan de Cooperación otras cuestiones que son cooperación, y son cooperación todos los recursos que se hacen de las agencias, se hace de las fundaciones y se hace de los institutos de la comunidad autónoma. Y cuando aparece Plan de Cooperación aparece solo Capítulo IV, Capítulo VII, pero no aparece el resto. Por eso, todavía es mucho más los recursos que a lo largo de los debates presupuestarios vamos a tener la oportunidad de poner encima de la mesa.

Así, de cara a establecer un marco comparativo adecuado, plantearemos la información en torno a los créditos finales. No voy a ir..., es decir, no voy a dar rodeos, que, como bien saben, difieren en ocasiones de los créditos presupuestarios iniciales. Para jugar contablemente, desde el plano político, en las mismas materias. Del mismo modo estableceremos un porcentaje de ejecución de los mismos a partir de que la fase presupuestaria de cada iniciativa se encuentre en fase de disposición, por lo tanto en la fase de disposición. Y en términos concretos, el Plan de Cooperación Municipal, a 25 de octubre de 2013 se encuentra en los siguientes aspectos, la mejor forma es situarlo por programas.

Si me tengo que ir exclusivamente tanto en el Capítulo IV como en el Capítulo VII a situar cuál es el nivel, a fecha 25 de octubre, es decir, si mis asesores no me han situado, es decir, el tema, el Capítulo IV está cubierto al 87,67%, y el Capítulo VII está cubierto al 64,58%. Esos son los cumplimientos, con lo cual les puedo decir que es un alto porcentaje, en los elementos de los dos capítulos, globalmente. Y les puedo decir al mismo tiempo que efectivamente esperamos que ese porcentaje del 87 y ese porcentaje del 65, cuando llegue el 31 de diciembre, sea un porcentaje altamente cumplido. Por lo tanto, en el tema de cooperación, esos son los resultados que tengo, lógicamente, en los papeles, es decir, uno a uno, de todos los programas.

Y efectivamente tengo programas que están cubiertos prácticamente al ciento por ciento, tengo programas que están cubiertos a un porcentaje y tengo programas a otro porcentaje de debilidad. Pero, lógicamente, la suma de los programas son eso. Tanto los programas de Secretaría General de la Presidencia, de Formación de Personal, de Emergencias y Protección Civil, del Plan de Drogodependencia, de la Atención a la Infancia, de Bienestar Social, de Memoria Democrática, de Coordinación de Políticas Migratorias, de Atención a la Dependencia, de Inclusión Social, de Promoción y Servicios de Juventud, de Acción de la Igualdad, es decir, y Promoción de Mujeres, de Dirección General de Salud y Bienestar Social, de Atención Sanitaria, de Salud Pública, de Política de Calidad y Modernización, de Educación Secundaria, de Educación Compensatoria, de Enseñanza de Régimen Especial, de Vivienda y Rehabilitación y Suelo, de Consumo, de Innovación e Infraestructuras, de Acción Cultural, de Industrias Recreativas y del Libro, Innovación y Evaluación Educativa, Cooperación y Administración Local, Cooperación Económica y Relaciones Financieras, Acción Exterior. Eso sería el Capítulo, es decir, IV. Por no centrarme y perder tiempo en los porcentajes. Porque le he dicho, si está cubierto eso en el 87,67% puede haber algunos que estén al 33%, le digo uno, por ejemplo, Enseñanza de Régimen Especial, y puede haber otro, como Vivienda, Rehabilitación y Suelo, al 97%, según los datos que, efectivamente, me pasa el conjunto de la Administración en un plan que se llama Júpiter, nombre bonito para el plan, y donde puede acceder prácticamente todo el mundo.

A partir de ahí, ¿qué significa? Significa que Patrica, especialmente, y la PIE, que son dos programas poderosos de ese Capítulo IV, están cubiertos en un porcentaje muy importante, el porcentaje que sabéis todo el mundo que cada trimestre la Junta cumple y el gobierno cumple, gobierno que manda PIE a nuestra comunidad autónoma, y nuestra comunidad autónoma la envía al conjunto de los ciudadanos.

Y en el Capítulo VII se produce ese tema del 64,58%. Ahí hay temas de Presidencia e Igualdad, Administración de Justicia, Emergencias y Protección Móvil, Plan de Drogodependencia, nuevamente Seguridad y Salud, Bienestar Social, Memoria Democrática..., todos los planes que, prácticamente, parecidos a los otros, se sitúan en el de Transferencias de capital y no transferencias exclusivamente de subvenciones. Que anuncio que este gobierno tiene la voluntad que cada subvención se transforme en incentivos y cada subvención tenga algo fundamental en un presupuesto de creación de empleo, que no haya ningún euro que la Administración dé que no tenga un resultado al final que diga, consolida o crea el empleo. Digo consolida o crea el empleo, porque muchas veces esta Administración manda millones de euros a la Administración local, y no estamos exigiendo que, efectivamente, se consolide el empleo. Y nos encontramos ayuntamientos como Sevilla, que efectivamente más que consolidar decrece en el empleo. Por lo tanto, en ese sentido creemos que hay que hacer un ejercicio ya de claridad ante el conjunto de la ciudadanía sobre temas que, ya digo, pueden ser mejorables, pero son temas muy importantes a los que este consejero ya no va a entrar más en el territorio de la mentira, en el territorio de dimes y diretes, al que muchas veces las conciencias de los ciudadanos están sometidas por determinadas actitudes, desde el punto de vista local, sin decirle a la ciudad de la verdad, por dónde entra el dinero, cómo sale el dinero, dónde se gasta el dinero y cuáles son los objetivos del dinero. ¿Por qué? Porque muchas veces me temo que determinados escraches, es decir, innecesarios, es decir, desde los..., institucionales, las personas que están en la vida institucional con altas responsabilidades, a cualquier tipo de institución o a cualquier tipo de responsable público son para tapar otras deficiencias. Son para tapar otras deficiencias y atender a elementos exclusivamente electorales.

Situado ese tema, y analizado el conjunto de los programas que transfieren recursos a las corporaciones locales, puede comprobarse que de los 29 programas presupuestarios del Capítulo IV hay de ese programa, con un grado de disposición superior al 90%, y 4, por debajo del 10%.

Y del Capítulo VII, de los 39 programas presupuestarios, hay 16 programas que están por encima del 90%. Hay aproximadamente 11 ó 12 programas, que están por encima del 50%, y hay 9 que están por debajo del 10%.

Debe mencionarse para que los datos ofrecidos por el programa Júpiter reflejan el momento concreto de la fase de ejecución de los distintos programas, por lo que al encontrarnos en el último trimestre del ejercicio, como ya les he anunciado, se irán produciendo cierres de ejecución que permitirán avanzar en la fase de ejecución presupuestaria.

Pero les voy a decir una cuestión más que me he encontrado en mi experiencia de pase de la oposición al gobierno. Algunas veces el gobierno lo intenta y a veces no logra que determinadas transferencias se ejecuten, porque a veces las instituciones a las que se dirige, incluyendo los ayuntamientos, no tienen la oportunidad de cumplir al ciento por ciento con las normas que se establecen. Y le digo más: y, en este momento, el Gobierno de la Junta de Andalucía se precia de seguir muy a pies juntillas las normas que imponen los interventores, las imponen para el Gobierno de la Junta y las imponen también para el resto de Administraciones.

Pero lo digo en esa materia para que también sepamos que es una parte, a lo mejor, de los elementos que no alcancen su cumplimiento, puede ser de responsabilidad de la Administración autónoma; otras no, otras pueden ser de la local o pueden ser de las diputaciones.

Creo que es importante precisar eso, señora Vigo, sobre todo tras las manifiestas inexactitudes pronunciadas por usted en la sesión plenaria del pasado 24 de octubre, mire, cuando afirmaba literalmente que a fecha de octubre teníamos el 30% del Plan de Cooperación. Yo le tengo que decir: o le mientan a usted o son cifras diferentes a las que yo le estoy planteando del Capítulo IV y del Capítulo VII, que ya le he dicho cuál es su nivel de cumplimiento.

Como bien sabe usted, porque sabe de presupuestos, hemos tenido los dos oportunidades de saber de presupuestos; si no, no nos aprobarían los ciudadanos para que estuviéramos aquí, mereceríamos ser suspendidos, el Plan de Cooperación Municipal recoge esa agregación de capítulos. Cabe señalar también otros, que les digo, porque muchas veces se pierde la importancia que tienen determinadas cuestiones, en un presupuesto en el que más de mil cien millones han ido a la dependencia. Bueno, pues, para que usted lo sepa, de la dependencia, a los ayuntamientos, han ido: a estancias diurnas, respiro familiar y estancia de fines de semana, doce millones y medio; al tema de atención residencial, 53 millones, y al tema de servicios de apoyo a domicilio, 357 millones. Y estos son recursos que antes no estaban en el Plan de Cooperación, que no se dice muchas veces, pero que hay que decirlas. ¿Por qué? Porque yo estoy observando cómo los ayuntamientos dicen: «Oiga, págume lo que usted me debe». Ah, si le pago lo que a usted le debo, que además le corresponde, hay una realidad, y es que hay una cooperación clara y hay un compromiso claro, que luego no se cuenta, luego se dice: el Plan de Cooperación es novecientos treinta siete, y ahora se queda en novecientos. No, no, cuidado, el Plan de Cooperación es mucho más que eso, y por eso le estoy sacando estas cifras. Me puedo ir al Instituto Andaluz de la Mujer, me puedo ir a entes de infraestructuras educativas, me puedo ir al Plan OLA, me puedo ir a una serie..., al Instituto Andaluz de la Juventud, lo que hace y las subvenciones al Instituto Andaluz de la Juventud.

Por lo tanto, esa es la realidad ahora mismo del Plan de Cooperación; un Plan de Cooperación que, efectivamente, si atendemos a PIE más Patrica y otra serie de recursos que vienen en el Plan de Cooperación del año en curso, estamos hablando aproximadamente de tres mil trescientos cincuenta millones de euros; si quitamos la PIE y dejamos lo otro, estamos hablando aproximadamente de más de mil quinientos, y si atendemos a lo que es el Plan de Cooperación, tan estrictamente como lo marca el énfasis presupuestario, estaríamos en el año anterior, 2013, en 937 millones de euros.

Pero yo, como se está al debate municipal, aprendí hace mucho tiempo, en concreto en el año 1983, cuando yo hacía presupuestos participativos, yo les decía a los ciudadanos: por aquí entra el dinero, por aquí sale el dinero, y nos lo estamos gastando de esta manera. Pues muy bien. Es decir, vengo diciéndolo desde el principio, cuando los ciudadanos y ciudadanas del conjunto de Andalucía conozcan cuál es el esfuerzo que hace la comunidad autónoma andaluza con respecto a los entes locales y lo pongan en comparación con Madrid, con Valencia, con Castilla-La Mancha, con Castilla y León, con cualquiera de las otras de las comunidades autónomas, hayan estado o no de acuerdo frente a la reforma local del señor Montoro, tenga usted presente que la prueba del algodón la pasa con notable el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Pero, dicho esto, este consejero y este vicepresidente aspira a cumplir el cien por cien de la Laula, y en la medida en que este Gobierno tiene una vida por delante que quiere que sea los cuatro años de duración

de este mandato, tenga usted la completa seguridad de que este consejero va a tratar que, antes de finalizar el mandato, lo que era el cumplimiento de la Patrica en su totalidad, lo vamos a llevar a efecto, y me voy a dejar la piel, es decir, en llevarlo a efecto. ¿Para qué? Para que los ayuntamientos tengan la tranquilidad de que ya les hemos dado el año anterior, les dimos la tranquilidad, 480 millones de Patrica, que está congelado también este año, cierto, pero les pusimos 60 millones más, por un lado, y 20 más por otro para atender ellos directamente lo que era la prioridad número 1, que se llamaba empleo, alimentación y necesidades vitales para el conjunto de la ciudadanía. Vamos a seguir haciéndolo este año así, pero vamos a seguir haciéndolo con el compromiso, igual que se lo hemos hecho a los empleados públicos, de que en el momento de que las cuentas públicas mejoren, y en eso tendrá mucho..., compartirá conmigo que tiene mucho que ver el señor Montoro, sobre todo con la política fiscal, con el modelo de financiación, con no restar a Andalucía lo que no resta a otras comunidades autónomas, lógicamente los planes seguirán fortalecidos. Y en este marco me siento ahora mismo, bueno, pues, satisfecho de que haya un determinado cumplimiento, a pesar de que estamos en un mar de dificultades económicas, es decir, del que nadie escapa y que todo el mundo reconoce.

Por lo tanto, en ese aspecto, termino. Y para finalizar, señor presidente y señorías, creemos estar realizando un esfuerzo en la ejecución y el correcto empleo de los recursos por los que podemos valorar satisfactoriamente, es decir, el nivel de cumplimiento y, además, tener la convicción de que todavía pueden ser mejorados. Y, por lo tanto, en eso sigue trabajando no solo la Consejería de la Vicepresidencia, sino el resto de consejerías, porque, como habrás visto, no me he limitado a mi consejería, le he planteado una transversalidad de la fotografía que tiene el conjunto de la Administración andaluza en el Plan de Cooperación, porque, claro, si le hubiera simplemente planteado lo que está en mi consejería en materia de cooperación, entonces, el porcentaje de cumplimiento, permita que le diga que sería tan alto, tan alto, tan alto, que a usted le abrumaría.

Gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, vicepresidente.

Por parte del grupo proponente tiene la palabra la señora González Vigo.

Cuando quiera.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente de la Junta, señor consejero, no entienda como que le afeo, sino al contrario, me gustaría, antes de dirigirme a usted, que mis primeras palabras fueran de condolencia a la familia de la señora Castillo, de doña Cinta Castillo, a la familia socialista onubense, con la que yo he tenido la responsabilidad de debatir en muchas ocasiones cuando ella era consejera de Medio Ambiente, y lamento profundamente su pérdida. Que descanse en paz. Y yo, que soy cristiana, pues permítanme que haga oración por ella a lo largo del día.

Señor vicepresidente, señor Valderas, usted, acabo de ver en su intervención que su transformación de la oposición al Gobierno es directamente proporcional al sectarismo con el que presentan ustedes cualquier ini-

ciativa a las que se les solicita su comparecencia. Y no solamente por las cuestiones del escrache, porque he visto que usted justifica algunas y otras no, sectariamente, porque si lo son, lo son, y si no lo son, no lo son. Pero entiendo que usted ahí se debe de tambalear cuando su consejera de su alma se muestra ferviente escracheadora, ¿no?, de las que..., a ella le encantaría estar todo el día participando en escrachas, que fue lo que ella dijo la señora Cortés.

Bueno, señor vicepresidente, usted tiene la responsabilidad, efectivamente, de coordinar las acciones del Gobierno de política municipal. Y, precisamente porque coordina las acciones de política municipal, usted habla de un Plan de Cooperación que no solamente afecta a los presupuestos de su consejería, sino del conjunto de las consejerías. Ahora usted intentará hacer la ingeniería financiera que usted quiera, pero el Plan de Cooperación es un plan de cooperación municipal que afecta al conjunto de las consejerías y no tan solo a los presupuestos de la suya. Con lo cual, cuando se habla de Plan de Cooperación, se habla del montante económico que aparece en su totalidad en el presupuesto de la comunidad autónoma. Y por primera vez le voy a reconocer que ha dicho la verdad, en esta ocasión ha dicho que el Plan de Cooperación son 938 millones de euros; es que el día que hizo usted la presentación de los presupuestos habló de 1.500 y se quedó usted tan a gusto, porque sumó dos partidas dos veces. No, hay que sumar con rigor, porque entonces el incumplimiento ahora ya no sería de esa cantidad que usted ha hablado, sino infinitamente inferior.

Luego, señor vicepresidente, me gustaría que, con la misma vehemencia que ha tenido en su primera intervención, tuviera la misma vehemencia para cumplir con el municipalismo en Andalucía, tuviera la misma vehemencia y firmeza para cumplir íntegramente y ejecutar íntegramente el Plan de Cooperación Municipal. Y sí le traslado una cosa, señor Valderas: usted ha dicho que el que lo niegue, engaña, si este Plan de Cooperación no se ve afectado por el Gobierno de la Nación. Mire usted, el Gobierno de la Nación empieza a ejecutar en el año 2012, y usted lo sabe, noviembre de 2011 las elecciones municipales..., generales, perdón, señor Valderas, si es que la trayectoria de antimunicipalismo de la Junta de Andalucía es mucho anterior al Gobierno del señor Rajoy. ¿Usted me va a sostener aquí que es que el Plan de Cooperación Municipal se ha cumplido íntegramente cuando no gobernaba el señor Rajoy? No lo puede decir, porque los recortes permanentes que ha mantenido la Junta de Andalucía con el municipalismo andaluz vienen de lejos, y usted lo sabe porque es que usted lo denunció aquí cuando estaba en la oposición, y ya se le ha olvidado, señor Valderas.

Mire usted, en los últimos tres años, el descenso del Plan de Cooperación Municipal —y solamente ha afectado a un presupuesto con el Gobierno de Rajoy— ha sido del 35%, señor Valderas, el 35% —más de quinientos diecisiete millones de euros—. Y esa es la única responsabilidad del bipartito andaluz y del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Si usted me dice que, en 35.000 millones de euros del año 2010, tan solo mil cuatrocientos eran para el municipalismo, es responsabilidad de la Junta de Andalucía. Si usted me dice que, en los últimos 30.000 millones del año pasado, el Plan de Cooperación era 938 millones de euros, el 3% del presupuesto... ¿Se acuerda usted, cuando decía que el 5% le parecía insuficiente? Pues, siendo usted el responsable económico de esa área, y vicepresidente del Gobierno, se ha quedado en un escueto 3%, que, por supuesto, no ejecuta. ¿No es verdad? De 30.000 millones a 938, ¿cuánto es, señor Valderas? A ver si es que solamente sabía usted contar ciertos embutidos. Porque las cuentas hay que saber contarlas también, ¿eh? Y los presupuestos, señor Valderas.

Luego, mire, el Plan de Cooperación Municipal ha ido disminuyendo en los últimos años. Pero lo más grave no es solamente la disminución, sino la falta de ejecución presupuestaria. ¿Me niega usted que en el año 2010, con Zapatero en el Gobierno de España...? Quiero decir que no tiene nada que ver, que es que no mezcle.

Vamos a hablar de Andalucía, vamos a hablar de la autonomía andaluza, vamos a hablar de los presupuestos de Andalucía, vamos a hablar del Plan de Cooperación Municipal de Andalucía. Porque, si usted se siente más cómodo hablando de Madrid, váyase al Congreso de los Diputados y deje el escaño de diputado autonómico y deje de ser usted viceconsejero en este Parlamento, en este Gobierno andaluz, si usted se siente más cómodo haciendo de la oposición del Gobierno de la Nación. Usted tiene que asumir la responsabilidad que ha adquirido como vicepresidente de la Junta de Andalucía, y no ese mimetismo que tiene ahora mismo con el Partido Socialista, que asombra a propios y a ajenos. Su mimetismo con el PSOE es tal, señor Valderas, que asombra a propios y ajenos. Y usted es consciente de eso, y usted es consciente de eso.

Mire, en el año 2010, cuando solamente se ejecutaba el 75% de los presupuestos, usted tachaba de antimunicipalista al Gobierno de la Junta de Andalucía, y estaba usted en la oposición. Exactamente igual, cuando en el 2011 la Junta de Andalucía dejaba de ejecutar 317 millones de euros del Plan de Cooperación, hablaba usted de antimunicipalista a la Junta de Andalucía. ¿Cómo quiere que le describa yo ahora cuando hace exactamente usted lo mismo? Por supuesto, no le voy a llamar bastardo, como le ha llamado usted al señor Montoro esta mañana, pero sí le digo que es usted un irresponsable, y que ha cambiado de discurso tan pronto como ha ocupado un sillón verde en el Consejo de Gobierno, para asombro de propios y de extraños.

Mire, señor Valderas, los datos que nosotros manejamos, que son los últimos que ha aportado al Parlamento de Andalucía, a la Oficina de Control Presupuestario, son de 30 de septiembre. Si usted me dice, señor Valderas —no tengo por qué no creerle—, que en 29 días ha hecho usted todo lo que no ha hecho en nueve meses, pues, mire, me pregunto qué es lo que ha estado haciendo durante nueve meses. Claro, señor Valderas...

Vamos a ver, si a 30 de septiembre se nos ofrecen unos datos a la Oficina de Control Presupuestario... Por cierto, que no son unos datos que elabore el Partido Popular, son unos datos que aporta el Gobierno y que hacen y realizan funcionarios de esta Cámara, a la que —entienda usted— debe de respetar, aunque en los presupuestos les vayan a recortar la paga extra para el 2014.

Pero sí le quiero trasladar una cosa, señor vicepresidente: de los 938 millones de euros, la Patrica son 480. Desde luego, aquí, el patriotismo estatutario, del que usted ha hablado antes, se lo salta a la torera. La Laula, de ese patriotismo estatutario del que usted habla, que también recoge en el artículo 60 y en el Título III, a partir del 89, que es cuál tiene que ser la responsabilidad de la Junta de Andalucía con las corporaciones locales... Este patriotismo estatutario que usted ha dicho, se lo salta, permanentemente, usted a la torera.

Patrica, 480 millones de euros... Que le recuerdo que tenían que haber sido 540 este año; 480. Porque, usted, lo de incondicional, cuando está en la oposición; cuando está en el Gobierno, le veo más condicionado, muchísimo más condicionado.

Tan solo han ejecutado el 50%, a 30 de septiembre. Ahora me dice usted que, en 29 días, ha hecho todo lo que no ha hecho en nueve meses. No tendría por qué dudar de usted. Me parece curioso, cuando menos, la irresponsabilidad, entonces, que han tenido a lo largo de los nueve primeros meses.

Pero, hablemos de la financiación condicionada, señor vicepresidente: 472 millones de euros, porque se ha ampliado el crédito en 14 —coincidirá conmigo—, y tan solo se ha ejecutado el 33%. Por cierto, de lo ejecutado, ustedes adeudan el 35%. Si es que el problema no es que diga usted que lo ha ejecutado, el problema es que no lo paga. Señor Valderas, que me voy a pasar toda la legislatura diciéndole «pague, señor Valderas», «pague a los ayuntamientos, señor Valderas». Y usted se ríe y yo se lo repito, pero es que aquí quienes lo sufren son los ciudadanos. No solo los alcaldes y alcaldesas, que no pueden cumplir con sus compromisos adquiridos porque la Junta de Andalucía no paga lo conveniado, es que aquí quienes sufren son los ciudadanos.

Mire, ¿usted cree que es de recibo que las transferencias del Servicio Andaluz de Empleo, con la mayor tasa de paro que tiene Andalucía del conjunto de España...? Una tasa de paro tremenda, dramática, que no nos gusta —estoy convencida— a ninguno de los que estamos aquí... ¿Usted cree que es de recibo que de las transferencias del SAE a las corporaciones locales, a 30 de septiembre, de un presupuesto de 25,6 millones de euros, tan solo se haya..., perdón, con la modificación del 7,7, o sea, 33 del SAE, tan sólo se haya ejecutado un millón de euros, y que de ese millón de euros solo hayan pagado ochenta y nueve mil cero ochenta y seis euros? ¿Usted cree que esos datos me los invento? ¿O son los que usted aporta?

De verdad, ¿usted cree que es de recibo? ¿Usted cree que es de recibo que de los 29 millones de euros, de la Consejería de Educación a las corporaciones locales, que afecta a escuelas infantiles, a centros de Primaria, de centros de Secundaria, a personas, tan solo hayan ejecutado el 18% y hayan pagado tan solo 43.649 euros? ¿Qué tiene usted que decir de todo eso? ¿Va usted a defender con la misma vehemencia, delante de sus compañeros, colegas, consejeros, el incumplimiento del Plan de Cooperación Local? Porque, me temo que no.

¿Cómo valora usted, cómo define usted, cómo califica usted, señor Valderas, que las transferencias para la Formación Profesional para el Empleo, de 77 millones de euros, todavía no se haya ejecutado ni un solo céntimo de euro?

Y hablemos de Ley de Dependencia, señor Valderas, hablemos de la Ley de Dependencia... Porque, si se le acusó al Gobierno de España de haber reducido en uno la Ley de Dependencia para Andalucía, usted la ha reducido en diez —en ese porcentaje, de 12 a 127 millones—. O sea, de uno a diez, es el recorte que le tiene la Junta de Andalucía a la Ley de Dependencia. Pues bien, señor Valderas, ¿usted le ha trasladado a la Consejería de Salud y Bienestar Social, que de los 138 millones de euros, en este momento, a 30 de septiembre, nueve meses de ejecución, tan solamente han llegado 54 millones, el 39%? ¿Usted se lo ha trasladado?

Porque ganaría en credibilidad política, si usted hiciera algo por el municipalismo, aparte de ostentar el cargo. Ganaría usted algo, en credibilidad política, e incluso para los suyos.

Mire, de verdad ha hablado usted... Es que, claro, con la reforma de la Administración local... Mire usted, la reforma de la Administración local... Mire usted, sin reforma de la Administración local —porque no está aprobada todavía—, ustedes el año pasado redujeron en los presupuestos más de mil ochocientos millones de euros en política de sanidad, de educación, de política social. Mire, sin reforma de la Administración local, usted, en incumplimiento del Plan de Cooperación, debe 40 millones a los ayuntamientos en ayuda a domicilio.

Señor Valderas, es cuestión —como usted ha dicho antes— de no engañar a los ciudadanos, de decir que son ustedes mismos los incompetentes para gestionar el Plan de Cooperación. Es que la incompetencia y la falta de ejecución presupuestaria se trasladan a una deuda que tienen ustedes contraída con el municipalis-

mo. Que, por cierto, le vuelvo a reclamar el informe, señor Valderas, porque cada día que pasa sin que usted presente el informe en esta Cámara parlamentaria tendría yo que acusarle de haber mentido en sede parlamentaria. ¿Por qué no hace público el informe? ¿Porque no lo tiene?

Vamos a hablar de la deuda. Ustedes les deben 380 millones de euros a los ayuntamientos en muchos conceptos, pero lo más grave es que el 50% de esos 380 millones es en política social. Ustedes, desde la Junta de Andalucía, la izquierda, están minando el Estado de bienestar de Andalucía con el incumplimiento sistemático de los presupuestos y del Plan de Cooperación. Y usted lo sabe, señor Valderas. Lo sabe y lo oculta, lo sabe y lo niega en Cámara parlamentaria.

Yo creo, señor Valderas, que hablar y asustar de privatización... Mire, ¿cómo valora usted que el 70% de los centros de día, en Andalucía, sean privados o externalizados en su gestión, o conveniados? ¿Cómo valora usted que el 56% de los hospitales andaluces sean privados? ¿Cómo valora usted que el 77% de las residencias de mayores de Andalucía sean privadas? ¿Cómo lo valora usted, con o sin reforma de la Administración local? ¿Cómo lo valora usted? ¿Y esto es fruto del último año? No. Esto es fruto de una tendencia que lleva haciendo la Junta de Andalucía desde hace muchísimos años, y que cuando usted estaba en la oposición, lo criticaba, pero ahora que está en el Gobierno, lo comparte y lo incrementa. Lo comparte y lo aumenta.

Le vuelvo a trasladar: su mimetismo con el PSOE es preocupante. Y con esto...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo, debe ir usted terminando.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Y con esto voy a ir terminando.

Viejos tiempos, señor Valderas, por lo que veo: 480 millones de euros es lo que usted ha dicho que se va a destinar a la Patrica para el año 2014. Creo que es lo que ha dicho, que vuelve a congelarse. Usted ya no cumple la ley; no la cumple. Simplemente ha decidido no cumplir la ley.

Seiscientos millones correspondían... Sigue usted manteniendo 480. No cumple la ley. Su transformación ha sido impresionante de la oposición al Gobierno. Yo no sé si Júpiter le gustará más, o lo de los emperadores. Ya no sé qué es lo que le gusta más a usted, pero su transformación ha sido tremenda e irresponsable.

Mire, señor Valderas, tiene ahora una oportunidad, y es que en dos meses, noviembre y diciembre, haga usted todo lo que no ha hecho en nueve meses menos 28 días, que es lo que usted aquí me ha dicho a día 30 de octubre, o a 29 de octubre, según le han dicho sus asesores. Tiene usted tiempo de rectificar en una conducta tremendamente antimunicipalista, en lo que consideramos una auténtica traición al municipalismo. Tiene que cumplir el Plan de Cooperación. Y yo se lo pido, porque afecta directamente a los ayuntamientos y a las personas.

Tiene usted que pagar la deuda que tiene contraída con los ayuntamientos y tiene que hacer un compromiso dentro de su Ejecutivo, como Gobierno, de poner al municipalismo en primera línea del debate político; cosa que usted, evidentemente, ese debate político se lo ha hurtado.

Mire, señor Valderas, ahora tiene una oportunidad: van a percibir más de seiscientos millones de euros del nuevo Plan de Proveedores. Espero que su prioridad sea pagar a los ayuntamientos. Espero que no se conforme con 790.000 euros, porque su traición al municipalismo sí sería directamente proporcional a su transformación como político.

Gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señora González Vigo, cuando he oído su intervención después de la mía, he visto que se ha quedado con pocos argumentos. E incluso en los papeles que traía, prácticamente no ha podido ni seguirlo usted, ni ha tenido un hilo conductor de una intervención medianamente solvente. Y le voy a decir por qué. Mire, le pasa a usted como a las malas bandas de música, que siempre toca la misma partitura porque solo tiene una, solo tiene un discurso. Y eso es lo que le ha pasado a usted en su discurso. Es decir, tiene usted una sola partitura a la hora de entablar el debate municipalista, no sale usted de su argumentario, y cuando le sacan de su argumentario —permítame, con todo el respeto—, pierde usted todos los papeles.

Y, luego, tiene usted otro problema, que yo le voy a aconsejar a usted y a todo su grupo parlamentario. Mire, el tiempo político nuevo de este Gobierno empezó el 25 de marzo de 2012, porque lo quisieron los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Y mire usted, en su intervención, me ha dado usted la impresión que le pasaba como a la mujer de Lot, que siempre estaba mirando para detrás. Y puede usted tener un problema político, que se convierta como político en una estatua de sal que mira simplemente al pasado, incapaz de medir y de mirar al futuro.

Y este Gobierno está mirando al futuro. Y mira al futuro porque, efectivamente, le trae todos los papeles y, además, con todos los papeles, los elementos a 25 de octubre de cumplimiento.

Usted me habla de 937 millones, y yo le he dicho en mi intervención —y, por lo tanto, no tergiversar mi intervención—, que 937 millones es si atiende exclusivamente a lo que podemos considerar que se sitúa en plan de cooperación. Pero usted me saca en el discurso lo que yo le he dicho: todos los elementos de cooperación que hay en otros entes, en las agencias y demás. Y, por eso, en su momento le hablé de 1.500 millones, y ahora, cuando yo le he dado datos de cumplimientos del 87,67%, le he hablado de 3.134 millones de euros. De eso, le he hablado, de 3.134 millones de euros: Plan de Cooperación al completo.

Y cuando le he hablado del 64,58%, le he hablado de 324 millones de euros, de los que están pagados, en uno y otro caso, 209, 2.748.

De esto le he hablado yo. Y, luego, le he hablado de que hay agencias que, efectivamente, suman aproximadamente quinientos millones de euros, que se van pagando con cierto retraso. ¿Quién ha negado alguna vez el retraso? Nadie. Lo que tampoco ha negado nadie, del Gobierno de la Junta de Andalucía, es que cum-

plirá hasta el último céntimo con lo que tiene establecido con las entidades locales, con los ayuntamientos y con las diputaciones en cualquiera de los planes de colaboración y cooperación. Y usted sabe, igual que yo, porque ha tenido que gestionar más allá de estar en la oposición —considero que alguna vez ha estado usted en la acción de gobierno—... Y en la acción de gobierno sabe usted que cuando tiene un plan, va tratando de cumplirlo y, en función de los recursos de tesorería, va pagando ese plan.

En este sentido, yo le he dado información exhaustiva como siempre. Una formación exhaustiva que me permite también decirle y anunciarle una cuestión... Es decir, el municipalismo no perderá ningún elemento económico en referencia a los contenidos del presupuesto del 2013. En todos los elementos de los que le he hablado, hay un mantenimiento de la cifra que va a ir dirigida a los ayuntamientos en el año 2014, si bien es cierto que, efectivamente, hay una congelación de la Patrica, y hay también un compromiso —hecho por este Gobierno en mi nombre— de cumplir, en el terreno del mandato, los aspectos, con respecto a la participación en los tributos de la comunidad de los ayuntamientos. Pero, cuidado, también le he dicho en mi primera intervención, en la primera comparecencia, una cuestión que usted debe tener en cuenta. Si el señor Montoro atenta contra la autonomía municipal desde el punto de vista económico-financiero, para salvar la cara frente a una no financiación local ni ley de financiación de los ayuntamientos... Les dice a los ayuntamientos: usted no tiene que participar en esta serie de actividades conjuntamente con la Junta de Andalucía, servicios sociales especialmente, y otros servicios que se presta en la comunidad local... Usted compartirá conmigo que se está poniendo en una situación muy complicada a las comunidades autónomas... No digo solo a la andaluza, sino que, efectivamente, son 500 millones —que usted lo sepa— de euros, los que, entre Servicios Sociales y otros aspectos de mantenimiento de servicios en lo local, pasa la Junta de Andalucía, colabora la Junta de Andalucía con los ayuntamientos. Y hasta ahora se ha venido desarrollando con normalidad. Por lo tanto, cuidado, no vaya a estar de acuerdo con que el señor Montoro pretenda seguir ahogando a la Comunidad Autónoma andaluza, y hagan ustedes el doble discurso: «aquí te ahogo, y aquí te solicito más».

Mire usted, sorber y soplar no cabe en la boca. Y el Partido Popular lleva mucho tiempo sorbiendo y soplando. No es posible. O tiene usted una posición, o tiene que tener otra.

Por lo tanto, no dude usted que este Gobierno es un Gobierno municipalista, que va a hacer lo imposible por mantener los recursos municipales; que mientras el presupuesto decrece en un 3,5, los recursos municipales no van a alcanzar, ni con mucho... Se van a congelar en ese planteamiento que le estoy diciendo. Y, en ese aspecto, bueno, pues está la situación.

Ahora, ¿usted no quiere entender que eso es un esfuerzo importante del Gobierno de la Junta de Andalucía en favor del municipalismo cuando, prácticamente, decrecen todos los departamentos, y el que va dirigido a los municipios, prácticamente se queda igual? Digo «prácticamente», porque yo, cuando las diferencias son de pocos recursos, pues, los sitúo claramente en igualdad. Igual que digo que ha congelado el Estado los recursos de la PIE. Porque si usted me dice que los 8.000 ayuntamientos, porque les han subido cinco millones al concepto global de las transferencias de los ingresos del Estado a los ayuntamientos, ha subido... Pues no, mire usted, lo ha congelado. A eso es a lo que me estoy refiriendo.

Con esa misma actitud de compromiso de que no decrezcan los ayuntamientos es la que nosotros estamos... Por más que usted y el Partido Popular pretendan aquello de que unas mentiras mil veces repetidas, la ciudadanía crea que es verdad.

Pues no, la ciudadanía no va a creer que es verdad, y no lo demuestran más que las corrientes y las encuestas de opinión, que saben que el Gobierno de la Junta de Andalucía está resistiendo, y que nosotros decimos que estamos resistiendo ante las imposiciones no compartidas de un Gobierno central que parece solo pensar en los poderosos, parece solo pensar en los mercados, parece solo pensar en las multinacionales, parece solo pensar en la troika, y no pensar ni en la Administración local, ni en los ciudadanos y ciudadanas, ni en los servicios que necesita, ni en la necesidad de una política fiscal, para dar cumplimiento a esos servicios.

Claro, usted no puede ignorar todo eso. ¿Y sabe usted por qué? ¿Y sabe usted por qué los ciudadanos al final le quitan espacio de confianza al Partido Popular en nuestra comunidad autónoma y en el conjunto del Estado? Porque no se dejan engañar. Porque no se puede decir una cosa y la contraria al mismo tiempo. Y en ese sentido me decía usted, al principio, elementos de sectarismo. Mas al contrario. Mire, yo le voy a demostrar que, en todo caso, el sectarismo y las contradicciones, usted.

Mire, lo tenía aquí preparado porque esperaba ese tema.

Mire, frases de su señoría el 24 por la mañana en el Pleno del Parlamento: «El municipalismo no es una pancarta». Actitud de sus camaradas del PP de Málaga el sábado 26 por la tarde: «Alcaldes y dirigentes del PP hacen un escrache a Susana Díaz».

Segunda frase...

[Intervención no registrada]

No, no, aprenda usted a escuchar.

Segunda frase, de su señoría el jueves 24 por la mañana en el Pleno del Parlamento: «Hay quien considera que tiene que utilizar la Administración local como un instrumento partidista, como instrumento de más confrontación». Actitud de sus correligionarios de Málaga el pasado sábado 16. Y no me estoy refiriendo a lo que dicen sus altos dirigentes: «Cargos públicos del PP revientan un acto de Susana Díaz para reclamarles la deuda».

Frase suya, frase suya, el jueves 24 por la mañana, a eso de las diez y cuarto: «Menos pancartas y más compromisos real con los ayuntamientos».

[Intervenciones no registradas.]

Yo, si quiere, le enseñe los recortes de prensa. Yo, si usted quiere, le enseñe los recortes prensa. De sus contradicciones, de sus contradicciones.

Por lo tanto..., es decir, sepa usted que, cuando se está en un foro como este, hay que saber muy bien lo que se dice y saber muy bien mirarse al espejo para no entrar en elementos de contradicción.

Mire usted, en el Plan de Cooperación le hemos dicho que se mantiene... He dicho: aproximadamente, son 3.300 millones, los el año pasado, y serán 3.300, porque pongo la PIE. Y, claro, es que la PIE pasa por los presupuestos de la comunidad autónoma de Andalucía, claro. Igual que usted plantea que hay recursos que, efectivamente, vienen de uno... Pues claro que vienen, están ahí. Es Andalucía la que produce el camino. Y después lo que tenemos es que fueron aproximadamente los 937 millones del año 2012, los mismo que continuaron en el año 2013: 937, y cercano a los que continuarán en el año 2014. Con una cuestión que le planteo: que yo le voy a sumar a usted ahora todas las partidas, en su momento y en ese debate que tendremos la oportunidad de estar aquí, para decirle: «realmente esta es la cantidad». Y que usted sepa, cuando ustedes le plantean en el Plan de Cooperación la reclamación a la Junta de algo de lo que se les adeuda a los ayuntamientos, ¿qué está haciendo? Y si es posible también plantear qué deben los ayuntamientos a nuestra comunidad autónoma.

Pero, mire, antes de lo que usted llamaba «era Valderas»... Antes de la «era Valderas», 420 millones de euros en la Patrica. Con la «era Valderas», que usted dice: 480, más 60, más 20. Porque usted quiere olvidar los 60, y los 60 son financiación que van directamente a los ayuntamientos, para que los ayuntamientos la utilicen, y aparte el compromiso, que ya le he dicho, en materia de financiación, como en materia de la política de personal.

¿Me quiere usted a mí...? Es decir, ¿cuál es la situación financiera...? ¿O, si quiere, el escache financiero que tienen ustedes a la organización de los ayuntamientos en comunidades como la Valenciana o como en comunidades como la Madrid?

¿Me quiere usted a mí decir cuál es la financiación incondicionada de la comunidad de Madrid y la comunidad de Valencia, o la comunidad de Castilla-La Mancha, o Castilla y León con los ayuntamientos? Mire usted, cero patatero. Como incondicionadas, cero patatero. Podrá haber otros programas, pero el programa de la Junta de Andalucía no. Más allá de que usted podrá compartir conmigo que yo seguiré en la línea de que hay que crecer en la participación, en los tributos, por parte de los ayuntamientos de Andalucía. Pero, ¿en qué marco? En el marco de una Administración local descentralizada.

El problema es que ustedes quieren ir en el camino contrario: ustedes quieren recortar a la Administración local. Y si recortan a la Administración local será difícil, es decir, menos competencias, menos descentralización, política y administrativa, los recursos que acompañan sean en el camino contrario.

Por lo tanto, esté usted en nuestra línea: más descentralización política y administrativa para más recursos, en manos del conjunto de los ayuntamientos. Y ya nos veremos, señora González Vigo, en la ley que, efectivamente, vaya a hablar de la financiación local. Ahí nos vamos a ver, y ahí vamos a ver nuevamente cómo este consejero y este Gobierno irán más allá de donde vaya el Partido Popular de Andalucía con los ayuntamientos del conjunto del Estado...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente, debe usted concluir.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Con esto termino, señor presidente. Agradeciendo a todos los grupos parlamentarios el talante en el que se ha producido el debate.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

9-13/POC-000404. Pregunta oral relativa a trámites administrativos de los expedientes de las ELA de Domingo Pérez y Dehesas Viejas

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Agotado el segundo bloque de comparecencias..., perdón, de..., sí, de comparecencias, vamos a pasar al tercer bloque de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. La primera de ellas corresponde al Grupo Socialista, relativa a trámites administrativos de los expedientes de las ELA de Domingo Pérez y Dehesas Viejas. Y tiene la palabra la señora Aguilera.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, en esta comisión, igual que hice en la anterior, le transmito la preocupación de cómo van los expedientes, preocupación general de las entidades locales autónomas, como usted conoce y su equipo, porque me constan las diversas reuniones que están teniendo y las visitas incluso a los municipios, como creo que van a tener el próximo día 6 al municipio..., perdón, a la ELA de Valderrubio.

Lo que le quería, con esta pregunta, aprovechar es esa inquietud que tienen estas entidades locales autónomas. Hombre, y yo me refiero especialmente a mi circunscripción electoral, que es a la provincia de Granada, y a esos trámites que tiene, en este caso esta pregunta, dos entidades locales del municipio de Iznalloz; en concreto, la de Domingo Pérez y Dehesas Viejas, que creo que están teniendo un desarrollo paralelo en su tramitación para la segregación de municipios. Y sí queríamos saber en qué momento está, qué posibilidades hay de que esto pueda concluirse pronto, entendiendo, claro está, que deben cumplir todos los requisitos legales, evidentemente, y que su consejería sí va a salvaguardar que esto se cumpla —esos requisitos legales—. Pero el objetivo, desde luego, de este grupo parlamentario es que estas dos ELA, en este caso de Domingo Pérez y Dehesas Viejas, puedan cumplir esos requisitos, porque además hay acuerdo con el municipio matriz, que es Iznalloz; puedan cumplirlos, y, desde luego, pues ellos quieren, con prontitud, sobre todo, porque si preocupación hay en todas las corporaciones locales de Andalucía con la reforma del Proyecto de Ley de Administración Local, usted sabe la gran preocupación que tienen, en este caso, las entidades locales autónomas sobre la repercusión que ese Proyecto de Ley de Reforma de la Administración Local pueda tener directamente hacia esta tramitación. No es que la invalide, pero sí que, desde luego, la premura es lo que así me han transmitido; que yo traigo aquí a la Cámara, para ver en qué momento está esta tramitación, estas dos ELA en concreto, y si va a ser pronto, cumpliendo esos requisitos legales, la..., su segregación como municipio, como así desean todos y cada uno de los vecinos y vecinas de Domingo Pérez y Dehesas Viejas, como todos conocen, por lo menos todos los que hemos visitado estas dos poblaciones.

Gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Aguilera.

Señor Valderas, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Gracias, presidente.

Pidiendo una poquita comprensión porque son dos preguntas en una, y entonces hay que..., cada expediente tiene un campo de actuación con ritmos diferentes.

Informar que, con carácter general, la actual dirección general está manteniendo reunión con todas las ELA del conjunto de Andalucía, después de una reunión que mantuvimos con ella, y en la que expresamos cuál era la filosofía del departamento. La filosofía era muy sencilla: todo aquello que esté en el marco de la ley se favorecerá y se tirará para delante, en el marco, también, de un diálogo entre el municipio y la entidad local menor que, en algunos casos, pide su segregación, o pide una mejor relación con el municipio.

Por lo tanto, esa es la mayor. En este caso es verdad, es decir, el municipio matriz tiene totalmente acuerdo para que ambas ELA se conviertan en municipio, una vez que pasen sus trámites y el Consejo de Gobierno las apruebe y tal.

En ese sentido, bueno, yo creo que, efectivamente, la ELA de Dehesas Viejas tiene ya un informe bastante más avanzado; un informe, yo diría, con incluso propuestas de resolución, que nos permite casi situar que, en la intencionalidad del departamento que está, si es posible antes de final de año, mantener un paquete de aquellas entidades locales menores, que, de acuerdo con todo el procedimiento legislativo y de acuerdo de normalidad de relación y diálogo con los municipios afectados, bueno, la idea es caminar hacia delante. En ese sentido, la propuesta de resolución y el informe de Secretaría General Técnica de la letrada y jefa de la asesoría jurídica, se elaboró la propuesta de resolución de la Dirección General de Administración Local sobre la iniciativa del ayuntamiento de Iznalloz relativa a la segregación de su término municipal de la ELA de Dehesas Viejas. De dichos documentos se dio traslado a los siguientes órganos.

En julio de 2013, a la Secretaría General Técnica. A partir de ahí, la letrada jefe del gabinete jurídico emite un informe, con fecha 14 de octubre. Y en estos momentos se está realizando una valoración de informes anteriores para incorporar las observaciones realizadas a la propuesta de resolución. La situación actual, una vez que se reciba el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Iznalloz, aprobando el ámbito territorial del nuevo municipio, los trámites a efectuar serán los siguientes: remisión de la propuesta de resolución de la Viceconsejería para traslado a la comisión de viceconsejeros, el tema del Consejo Consultivo, en el plazo de emisión de 30 días tramitación correspondiente para resolución al Consejo de Gobierno y publicación en *BOJA*. Lo que le estoy diciendo es que Dehesas Viejas va muy adelantada en su expediente y prácticamente es un expediente que está visto para dar el último empujón y que pueda conseguir los objetivos compartidos entre Dehesas Viejas y el propio municipio matriz.

En relación con Domingo Pérez, es decir, que también hay una situación clara de que el ayuntamiento matriz, el Ayuntamiento de Iznalloz, no ofrece ningún tipo de problemas, ha vuelto..., ha habido que hacer nue-

vamente todo el expediente. Había un problema de carácter económico, ese tema puede superarse, es decir, se puede superar, se están haciendo las gestiones oportunas para la superación de ese trámite de la capacidad económica de actuar y de sentirse como municipio sin ningún problema para el mantenimiento de los servicios y el papel de los nuevos ayuntamientos. Y en ese sentido yo espero que se le dé una tramitación lo más rápida posible para que pueda también incorporarse inmediatamente a lo que es un elemento de común acuerdo en la segregación, y eso significaría la creación de ambos municipios.

Pero vuelvo a decirles, y con esto termino, que el tema de Dehesas Viejas yo creo que podrá ver la luz antes de final de este año. El otro tema yo creo que tardará algunos meses más.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Aguilera, ¿quiere usted algo más? Gracias.

9-13/POC-000459. Pregunta oral relativa a denuncias contra la telefonía móvil

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, realizada en este caso por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a las denuncias contra las telefónicas móviles.

Señor Serrano Jódar, tiene usted la palabra.

El señor SERRANO JÓDAR

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hoy en día prácticamente en todas las viviendas, y casi todos los españoles o españolas, tienen un móvil, que en la mayoría de los casos se convierte en una herramienta de trabajo, con numerosas prestaciones, principalmente a sus amplias características y servicios, SMS, Internet, conexiones. Son muchos los ciudadanos que suelen detectar infracciones cometidas por las empresas del sector de la telefonía móvil, y que terminan realizando las pertinentes reclamaciones. El otro día llamaba la atención, que salió en prensa, un caso muy curioso donde a un usuario se le exigía el pago de 23 euros de deuda durante dos meses. Y resulta curioso porque el dictamen del juez señaló que el usuario fue intimidado de forma constante por la compañía de cobro para obligar a pagar. Incluso el magistrado ha condenado a la empresa de la telefonía a pagar 900 euros.

Como principales causas de denuncias, reclamaciones, manifestadas por los consumidores, son problemas de facturación, tarifas desproporcionadas, cobro de cuantiosas cantidades por bonos contratados, irregularidades en la portabilidad, falta de asistencia técnica, multas por impago de recibos, y sobre todo tarifas que no se corresponden con la propaganda publicada, reclamaciones que no son atendidas por las empresas del sector, dada la falta de subsanación por parte de las empresas y del servicio de atención al cliente, que en numerosas ocasiones origina la percepción de desprotección que tiene el reclamante, o más bien el usuario de estos servicios, frente a los abusos cometidos por las propias empresas, principalmente, que no suelen..., o no están garantizando los derechos de los propios consumidores. Esta es una premisa de calado para que la Secretaría General de Consumo, dependiente de la Consejería de Administración Local de la Junta de Andalucía no mire para otro lado, se ponga del lado de las personas consumidoras, frente a estos abusos, para que el ciudadano no se sienta desprotegido ante estos gigantes que operan en nuestro territorio. Para que los consumidores perciban la voluntad real de defensa y protección frente a los abusos de los mercados, mediante leyes que castiguen estos abusos y amparen a los consumidores.

Señor consejero, varias empresas de telefonía móvil han cometido presuntamente infracciones sobre los consumidores y usuarios, que han mostrado su rechazo mediante la presentación de denuncias contra estas empresas. ¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Secretaría General ante las denuncias presentadas contra las telefónicas móviles?

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Valderas, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor presidente.

Señor Serrano, yo creo que compartiremos que en el ámbito del consumo, es decir, hay una gran preocupación por parte de la mayoría de los consumidores, sobre todo de telefonía, en este caso móvil. En función de que, efectivamente, se plantean muchas denuncias en este terreno, porque los ciudadanos se ven afectados de forma negativa por el comportamiento de determinadas empresas. En ese aspecto, varias empresas telefónicas han cometido infracciones sobre consumidores, que están siendo inspeccionadas.

La Secretaría General de Consumo ha venido desarrollando campañas de inspección permanente, y para el actual ejercicio estamos ahora mismo actuando en una campaña que va desde septiembre a diciembre sobre el tema de las telefonías móviles. Yo diría que estamos controlando a las principales operadoras andaluzas y sobre todo a aquellas que han tenido un mayor nivel de denuncias. En ese ámbito autonómico, tenemos dos o tres objetivos generales. Primero, comprobar el cumplimiento de la legislación, con especial atención a las prácticas comerciales de carácter desleal, sobre todo en los elementos de publicidad, que muchas veces son engañosos. En segundo lugar, comprobar que a los usuarios se les facilita la información adecuada para que no entren en cláusulas abusivas y que efectivamente haya prácticas desleales, porque las hay entre unas compañías y otras. Y, finalmente, lógicamente, la relación de los expedientes sancionados resueltos desde 2012 hasta la fecha, son 322 expedientes resueltos, por un total sancionador, que ya hemos puesto en marcha, de 1.253.000 euros. Eso es lo que ha habido de sanción ya a telefonía, y hay otras sanciones que le anuncio que están en espera.

A partir de ahí, en el mismo tiempo ha habido 9.627 reclamaciones diversas, telecomunicaciones sobre facturación, irregularidades en el portal, telecomunicaciones de asistencia y garantías, reclamación de deuda existente, solicitud de baja no atendida, incumplimiento de obligaciones... La mayor, la de facturación, que son 2.700. De esas reclamaciones, 3.470 las hemos resuelto por mediación, porque hay un papel de mediación y arbitraje, antes de llegar al expediente y a la sanción. Y 2.048 solicitudes han sido por cuestiones de carácter de arbitraje. Por lo tanto, por lo que respecta a las audiencias de telefonía celebradas y al número de expedientes resueltos por laudo arbitral, se han celebrado desde enero de 2012 hasta la fecha actual un total de 210 audiencias, resolviendo los laudos arbitrales un total de 1.038 expedientes: 658 expedientes en 134 audiencias en 2012, 380 en 76 audiencias de 2013. Y por último, se ha resuelto una mediación hasta octubre, es decir, de un total de 440 expedientes.

Como podrán comprobar, yo creo, y se puede observar que pese a las medidas y ajustes presupuestarios, que los hay, y que incide de forma negativa no tener más instrumentos, sobre todo a la hora de inspeccionar y con más inspecciones ejecutar mejor las funciones de defensa de los consumidores, yo creo que estamos ante un trabajo de inspección serio, de mediación, de arbitraje y de expedientes sancionadores, que refleja,

o al menos yo así lo siento, un buen trabajo de la Secretaría General, a la que yo quiero felicitar a pesar de las dificultades, porque este es un tema de grandes dificultades. La prueba evidente es que hemos puesto en marcha la Ley de Defensa de los Consumidores ante Productos Hipotecarios de la Vivienda, y creo que incluso vamos a tener que ir más allá, en una ley de defensa, en su totalidad, de los consumidores, porque está habiendo, yo diría, un exagerado juego desleal de muchas grandes empresas, de muchas multinacionales, con temas de consumo muy importantes, no solo en materia de la vivienda y las hipotecas, sino en materia especialmente de las telefonías. Y eso afecta a toda la población del conjunto del universo andaluz. Yo creo que el tema de la telefonía afecta en su totalidad a los ocho millones y medio; es decir, cuando menos casi a cinco millones, que se sitúan entre la adolescencia y ser mayor de edad, que utilizan las telefonías. Y por lo tanto yo creo que ahí hay que seguir insistiendo, insistiendo, insistiendo. Me parece su pregunta muy acertada, y por eso le traslado la totalidad de la información y la satisfacción, siempre tratando de mejorar las cuestiones, porque aún se puede hacer mucho más y es un campo más amplio, es decir, en el que tenemos que seguir profundizando.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.
Señor Serrano Jódar.

El señor SERRANO JÓDAR

—Solamente dos matices.

Primero, felicitar, señor consejero, por la defensa de los consumidores, su labor..., dentro de su labor. Y, segundo, la verdad es que, ante el importe de la denuncia y ante las numerosas denuncias que se han puesto, me impresiona bastante que no se hagan eco ni los medios informativos ni de comunicación de este país. Solamente eso.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.
Sí, señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí.

Tuve la oportunidad una vez de plantearme por qué ocurría eso, de que muchas veces las denuncias al sector financiero, a las telefonías y a otros sectores, bueno, pues no cobraban eco social. Era muy sencillo. Y yo también, luego, automáticamente vi cuánto se gastan las grandes multinacionales, las grandes empre-

sas, en publicidad. Si mal no recuerdo, solo Telefónica se gasta..., creo que son casi 1.100 millones de euros en el contexto global, y en el contexto de nuestro país, creo que son 110 millones de euros solo en publicidad.

Como podréis comprender, a partir de ahí, como no vaya como antiguamente en mi pueblo cuando empecé a gobernar, que iba aquel pregonero, trompetilla a trompetilla, es decir, plaza a plaza, diciendo: «se hace saber...». Pues habrá que decirles a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía que se hace saber que, en consumo, estamos por defender el derecho de los consumidores frente a los poderosos.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Valderas.

9-13/POC-000824. Pregunta oral relativa a la reforma de la Ley del Consejo Andaluz de Concertación Local

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, con respuesta de..., con ruego de respuesta oral, pertenecientes al Grupo Popular. La señora González Vigo tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, tras el anuncio por su parte de la modificación de la Ley del Consejo Andaluz de Concertación Local, y ya que le he visto yo esta mañana a usted muy bíblico, espero que en su contestación, de la pregunta que ya doy por formulada, no protagonice usted el episodio bíblico de la traición de Caín a Abel.

Nada más y muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias.

Efectivamente, sabe usted igual que yo, y todos los que me conocen, que la..., el tema traición es un elemento apartado de mi hacer y de mi vocabulario. No solo fui..., fui un coordinador general, que cuando vio que su gente más sentida y más cercana hacía una traición en una moción de censura con el Partido Popular, dije claramente quien haya traicionado el discurso político, la coherencia de mi fuerza, se vino conmigo; y otros se fueron, efectivamente, cercanos al Partido Popular. Pero esa es la vida. Por lo tanto, no me va ese tema de la traición bíblica, porque quizás sea una de las cuestiones que más odio. Eso no quita que yo esté sujeto a error, ¿eh?, y sujeto a equivocación como cualquier ser humano.

Situado este tema... Mire, conoce que el tema es el Consejo de Concertación Local es un órgano de diálogo, colaboración institucional entre la Administración local y la Administración autónoma. Se trata de un órgano que ya estaba en valor, ponerlo..., ponerlo más en valor, ponerlo más en funcionamiento, y además situarlo sobre todo en el terreno del consenso y en el terreno del acuerdo. Hay dos órganos que la LAULA puso en marcha: el órgano de Consejos de Gobiernos Locales, que está integrado especialmente por los ayuntamientos del conjunto de Andalucía, en función de su representatividad, a través de la FAMP, y el Consejo de Concertación..., el Consejo de Concertación es ese órgano que, efectivamente, permite que se participe de

las tareas del Gobierno de la Junta de Andalucía, de las decisiones del Gobierno de la Junta de Andalucía, y permite hacerlo además, es decir, antes de que se produzca una decisión, o incluso posterior al pronunciamiento de la decisión. Por lo tanto, es un órgano, también, que puede indicar al Gobierno, puede incluso elementos de corrección al Gobierno, elementos de orientación, elementos de colaboración, en el sentido de lo que haga el Gobierno de la Junta de Andalucía y afecte a los ayuntamientos.

Es un órgano que es paritario, y que procuramos que, efectivamente —y ese es el valor de la modificación—, de que todo se haga por consenso, en el sentido de que sea un órgano que, efectivamente, nos permita encontrarnos..., encontrar el acuerdo y encontrar el consenso entre la Administración autónoma y los ayuntamientos del conjunto de Andalucía.

Como le digo, lo preside quien le habla, lo preside el consejero de Administración Local. Está la participación del FAMP, y está 10 de la Administración, desde un punto transversal, la Administración autónoma, y 10 del conjunto de la representatividad municipal.

La idea que tengo es, rápidamente, ponerlo a funcionar, para ver no solo los temas que ahora mismo más inciden, se sitúan, en la sensibilidad de la vida local y en las preocupaciones de la Administración local, sino también en aquellos temas que, viniendo y proviniendo del Gobierno, es necesario que los órganos funcionen, ejecuten y cumplan sus cometidos.

El cometido —y con esto termino— es ser consultado, conocer los proyectos y anteproyectos, planes y disposiciones, pudiendo establecer reparos; formular propuestas al Consejo de Gobierno, resolver problemas de interpretación en procesos de transferencias y de competencias, formular propuestas y objetivos, formular el tema de la financiación de las entidades locales, emitir su parecer en los procedimientos, efectuar propuestas de colaboración en las provincias en relación al funcionamiento y asistencia de las diputaciones, recibir información, y, en ese sentido, también crear comisiones de estudio.

Por lo tanto, si le damos vida, y lo llenamos de vida, yo creo que estamos dando un buen instrumento de colaboración, de concertación, entre la Administración local y la autónoma. Ese es el objetivo, no es otro el objetivo más que, en algunas intervenciones, hayan podido salir en los medios de comunicación como si este quisiera sustituir a la FAMP. Ya he dicho que la FAMP no es sustituible por este órgano, no tiene absolutamente nada que ver. Y he dicho más, que si la FAMP no existiera, habría que crearla. Y la verdad es que, por el camino que lleva, lleva una cierta inexistencia a la que, efectivamente, y ante la que yo me rebelo, porque creo que es un instrumento muy necesario en este momento que se debate sobre una cosa tan importante como la reforma local y el papel de la Administración local.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Valderas.

Señora González Vigo, tiene usted la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor presidente.

De mociones de censuras, mejor no hablar, porque su papel en Armillas no ha sido precisamente el que usted ha trasladado aquí.

Señor Valderas, mire, no culpemos a la prensa. Usted dio una rueda de prensa para hablar de la voluntad del Gobierno de la modificación del Proyecto de Ley del Consejo de Concertación Local. Y en esa misma rueda de prensa, a no ser que usted quiera ahora echar..., retroceder, por no utilizar una palabra que no iba a quedar bien, por rectificar, diga usted que es que la prensa lo interpretó mal. No, no. Usted hablaba de que había que hacer y poner en marcha el Consejo Andaluz de Concertación Local ante el silencio exagerado de la FAMP.

Mire, yo lo que sí le quiero trasladar es que la connivencia y el mimetismo que tiene usted con el PSOE, eso sí que es exagerado.

Y mire, lo que es increíble, señor Valderas, es que lo que no ha sido útil hasta el año 2013, en el que estamos, porque era un claro instrumento gubernamental, que no significaba ni representaba el municipalismo andaluz, ahora usted lo quiera volver a poner en marcha.

Señor Valderas, desde el año 2010, que costó muchísimo, y probablemente usted sería más protagonista que yo en ese momento de las cuestiones municipalistas, por las leyes autónomas de..., leyes de nuestra comunidad autónoma en materia local —la Laula—, se crea el Consejo Andaluz..., el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales como un ente independiente, como un organismo municipalista, en el seno de la FAMP, donde siempre ha estado la representación del municipalismo andaluz hasta que ustedes se han negado a reconocer el resultado electoral en el que triunfó el Partido Popular en las elecciones de mayo de 2011.

Desde mayo de 2011 hasta que el señor Toscano, le recuerdo, se retira, la FAMP estaba secuestrada por el PSOE, y usted se lo permitía, señor Valderas. Vamos a hablar con propiedad.

Ustedes, entonces, no quisieron convocar absolutamente nada porque no les interesaba reconocer el triunfo electoral del Partido Popular. Y ahora usted viene con este órgano, con un intento claro de maniatar y de amordazar, políticamente, al municipalismo andaluz. Porque usted ha mantenido aquí cuestión paritaria, pero el voto de calidad del vicepresidente. ¿No, señor Valderas? Para que al final del discurso sea cómodo al Gobierno andaluz.

Lo ha dicho antes la señora Clara Aguilera en su debate sobre la reforma de la Administración local: que se escuche la voz de Andalucía. Que no, señor Valderas, que no, que el Consejo de Administración Local, el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales tiene que ser la voz del municipalismo, no la voz de la Junta de Andalucía, que para eso está el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

¿Qué es lo que usted quiere, un órgano cómodo para el Gobierno para hacer confrontación con el Gobierno de España? Porque hay un órgano autónomo municipal en Andalucía que a usted le ha valido hasta que ya no le ha interesado al PSOE como verdadero garante del municipalismo en Andalucía. El que tenía que haber venido aquí al Parlamento a defender los presupuestos de la comunidad autónoma —y espero que los citen, porque en la última ocasión se negaron—..., espero que citen a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para hablar del presupuesto de la comunidad autónoma para 2014. ¿O es que ya no les interesa porque, circunstancialmente, ahora a la presidenta no la controla el Gobierno andaluz?

Señor Valderas, usted dio una rueda de prensa, enero, febrero marzo..., en abril, el 30 de abril —mire, el día de cumpleaños de mi hermana—, el 30 de abril, señor Valderas. Y usted tendió la mano a la presidenta

de la FAMP para el desbloqueo de la FAMP. Al día siguiente, el señor Mario Jiménez le desautoriza. Le dice que de la FAMP no se habla, que la FAMP se sigue bloqueando y que no se cumplen los acuerdos a los que se llegaron en Antequera.

Ustedes están planteando este organismo ahora para amordazar al municipalismo andaluz, porque no quieren reconocer la independencia de un órgano que ahora ya no controlan.

Señor Valderas, la FAMP durante años ha sido una sucursal de la empresa socialista, ha sido un apéndice del Partido Socialista, ha sido un instrumento más de lealtad al Gobierno de la Junta de Andalucía —Gobierno socialista—, siempre ha marcado la misma línea que quería el Gobierno. Y ahora, cuando quieren tener una voz independiente, ustedes no lo permiten y lo siguen bloqueando.

Señor Valderas, mire —y no es un silencio exagerado—, a lo mejor es la prudencia de un texto que no se ha aprobado; prudencia que también se le podía haber solicitado a usted.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo, debe ir usted finalizando.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Así que, señor Valderas, espero que rectifique, espero que no siga adelante con esta tropelía política, que intente —y espero de verdad, y se lo digo, y es nuestra voluntad, y se lo traslado también políticamente— que se desbloquee de una vez por todas la Federación Andaluza de Municipios, y usted tiene mucho que decir ahí. Y espero que entre el Partido Popular e Izquierda Unida, si realmente creemos en la objetividad, en la independencia, en la fortaleza del municipalismo, frente a la mordaza del Partido Socialista, espero que usted también sepa reivindicar esa independencia que reivindicaba cuando estaba en la oposición, y no en brazos del Partido Socialista, como está ahora.

Nada más y muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Gracias, señor presidente.

Mire, señora González Vigo, a mí no me ofende lo del mimetismo, porque como usted interpreta, reinterpreta la vida como le parece oportuno, yo, la verdad es que, si usted, con sus interpretaciones, tuviera que escribir la historia de Andalucía, mala historia de Andalucía tendríamos, ¿eh?, porque hace usted unas interpretaciones que no se sostienen.

Mire usted, para que usted lo sepa, no me importa que usted diga lo del mimetismo, por una razón: todo el mundo sabe que nosotros dijimos dos cosas que hemos cumplido, una..., es decir, parar al Partido Popular en Despeñaperros; dos, cambiar el rosa desteñido de San Telmo. Y eso lo digo hoy, y lo dije ayer, y lo seguiré diciendo para mañana, en la medida de que, efectivamente, seamos capaces de hacer cada día, a mi juicio, políticas más de izquierdas, y creo que las estamos haciendo.

Situado ese tema... Mire, yo se lo he dicho desde la buena voluntad.

Este anteproyecto de ley, y esta ley, y el Consejo de Concertación no viene de hoy, viene desde el año 2007, ¿de acuerdo? Y lo que se ha hecho es obligadamente adaptarlo a la Laula. Claro, a la ley..., a la ley, a la ley que salió tras estar constituido este consejo. Y además es un órgano paritario, no olvide usted esto. Y además, mire, es un órgano que, si usted tuviera que situarlo como lo ha situado, que uno quiere que, efectivamente, esté todo en manos de la Junta de Andalucía, tendría muy poco problema, porque al ser paritario..., al ser paritario —escúcheme—, al ser paritario —óigame con sus orejas— [rumores], al ser paritario, la mitad viene de los ayuntamientos, y los ayuntamientos tienen la composición que tienen: una composición que, hoy, mayoritariamente está en el sector progresista. Diga usted lo que diga en la FAMP. Mire usted, mayoritariamente.

Usted está en una [ininteligible] en la FAMP en funciones, y en funciones porque hubo un presidente que dimitió. El presidente que dimitió le deja esas razones a la vicepresidenta, y la vicepresidenta que estaba en ese momento no ha sido capaz de convocar, como marcan los estatutos, a los órganos, y convocar una asamblea para hacer posible una nueva FAMP, con una nueva dirección. Y eso lo puse en el carril de poder ser, lógicamente, hecho. Incluso tengo que reconocer que la presidenta de la FAMP así me lo reconoció, que lo haría, que convocaría, en julio de este año —el julio pasado—, convocaría a la ejecutiva para convocar a la asamblea. Curiosamente, no sé qué le diría el señor Zoido a la señora Ángeles, alcaldesa de Marbella, de que, efectivamente, no ha hecho absolutamente nada. ¿Y qué es lo que ocurre? Que la FAMP está en una situación catatónica, de inexistencia, permítame que se lo diga con respeto; no tiene opinión en un momento tan difícil de la Administración local. Lo mejor que le puede ocurrir es que se convoque..., que se convoque y que la democracia se imponga. Y si la democracia se impone, y le da un resultado positivo al Partido Popular, ahí estará. Y si se impone, y le da un resultado positivo a cualquiera de las otras fuerzas políticas que parece coincidir, ahí estará. Pero no tenga usted la menor duda de que esta ley es para concertar, para acordar, para buscar el consenso, y si usted le quiere buscar otra cuestión, es que usted tiene un..., como digo, permanente oscuro objeto, es decir, desde el punto de vista municipalista. Sí, sí, un permanente oscuro objeto, es decir..., que yo no lo veo, como no lo veo, y esto es positivo..., digo, participe usted, va a tener la oportunidad su grupo de participar en el debate parlamentario para cambiarla e introducirle mejoras, yo la invito a hacerlo.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Pasamos a las proposiciones no de ley... Ah, perdón, perdón.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 191

IX LEGISLATURA

30 de octubre de 2013

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Digo que...

[*Risas.*]

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, perdón. Llevábamos aquí toda la mañana con el vicepresidente, y ya pensaba que iba a acabar con nosotros.

[*Rumores.*]

Bueno, muchísimas gracias, señor vicepresidente.

[*Receso.*]

9-13/PNLC-000259. Proposición no de ley relativa a firma de convenios con todas las diputaciones provinciales andaluzas para la puesta en marcha del Programa de Dotación y Modernización de Espacios Productivos

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pasamos, por lo tanto, a las proposiciones no de ley. La primera de ellas, proponente el Grupo Popular Andaluz, relativa a la firma de convenios con todas las diputaciones provinciales andaluzas para la puesta en marcha del Programa de Dotación y Modernización de Espacios Productivos.

Señora Ruiz-Sillero, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas..., muchas gracias, señor presidente.

La proposición no de ley que presenta el Partido Popular de Andalucía contiene tres puntos que son de pura lógica —si me permiten decirlo así— y de necesidad para todas las provincias andaluzas, y para hacer justicia, con todos los desempleados andaluces. ¿Y por qué? Pues, tal como se explica en la exposición de motivos de la proposición no de ley, el pasado 30 de julio de 2013, en el cambio ya de presidente del Gobierno, de cambio de Gobierno de la Junta de Andalucía, de cambios de consejeros, en plenas vacaciones estivales —todo esto para encuadrar en qué circunstancias se firma este convenio, que, en términos penales, se podría decir, con nocturnidad y alevosía—, pero aquí hubo..., se hizo de día, pero en esa fecha de 30 julio se firmó un convenio en exclusiva entre el ex consejero ya de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el señor Ávila, y el presidente de la Diputación de Sevilla; un convenio titulado Programa piloto de Dotación y Modernización de Espacios Productivos.

El resultado es que se le daba, en exclusividad, a la Diputación de Sevilla 5 millones de euros para la modernización de espacios productivos y para incentivar empresas.

¿Qué es lo que vio el Partido Popular en esta firma de este convenio que se publicitó muy poco? Pues que se estaba dando un trato de favor a la Diputación de Sevilla, cuando hay provincias andaluzas que reúnen requisitos para haber sido merecedoras de ese programa piloto de modernización. ¿Y por qué? Porque hay provincias andaluzas que tienen mayores carencias de industrialización y tienen menos empresas industriales, y hay también otras en provincias andaluzas que tienen mayor tasa de paro que la de Sevilla. Aquí se da una paradoja: que hay ocho diputaciones en Andalucía, cinco gobernadas por el Partido Popular, ¿eh?, y tres por el Partido Socialista. Y las casualidades, ya en el Partido Popular, después de toda esta trayectoria, pues ya no creemos en ninguna casualidad. Pues resulta que se firma este programa piloto con una diputación gobernada por el Partido Socialista, donde hay..., la mayoría de los municipios de la provincia de Sevilla también están gobernados por el Partido Socialista. Y permítanme que diga que en el debate, que después de lo visto del reparto de fondos con los ERE y con las ayudas a los ayuntamientos, donde, en su totalidad se subvencionaron ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, excepto uno de Izquierda Unida. Pues, visto lo visto, ya

no creemos en las casualidades y creemos que se hizo aposta dotar únicamente a la provincia de Sevilla con estos cinco millones de euros. Creemos, en justicia, que las ocho provincias andaluzas, por sus circunstancias de paro, que según los datos de la EPA del tercer trimestre las ocho provincias andaluzas están entre las diez provincias de España con mayor tasa de paro. Es decir, que aquí hace falta con urgencia estos programas de reindustrialización y programas especiales de empleo en igualdad de condiciones para todas las provincias.

Y eso es lo que pedimos en el punto 1. Pero además queremos que sean los mismos fondos para todas las provincias, porque estamos ya cansados de las arbitrariedades continuas del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Y voy a recordar aquí cómo en el Decreto 8/2013, de mayo, catalogaron a los municipios andaluces de primera, de segunda y de tercera categoría. Por tanto, los parados de Andalucía son, para PSOE e Izquierda Unida, de primera, de segunda o de tercera categoría. Y casualmente los de segunda y de tercera categoría van a recibir menos ayudas y menos subvenciones en materia de empleo. Y son todos los gobernados por el Partido Popular. Así que, casualidades, ninguna. Este convenio tiene muchísima carga política. Y desde el Partido Popular lo que reclamamos es la igualdad entre territorios y la igualdad entre los desempleados andaluces. Por eso el punto 1.

El punto 2. Queremos que se aprueben, de manera consensuada con todos los presidentes y presidentas de las diputaciones provinciales, los criterios objetivos de selección de proyectos a subvencionar. ¿Y por qué digo esto? Porque lo que no queremos es que en cada diputación provincial subvencionen unos proyectos u otros según un criterio partidista o según un criterio arbitrario de cada diputación, y lo que queremos es que sea en la misma igualdad. ¿Y por qué digo eso? Porque así viene contenido en el convenio firmado entre la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, que va a distribuir estos fondos a través de la Agencia IDEA, y lo dice así exactamente en el convenio firmado con la Diputación de Sevilla, que será ella la que coordine la distribución de los fondos. Y lo leo literalmente, en el punto cuarto:

«Será la Diputación de Sevilla la que haga la detección de necesidades de dotación y modernización de espacios productivos, la que hará el diseño de soluciones y redacción de los proyectos técnicos, quien coordinará con los ayuntamientos y otras entidades la actuación, posibilitará la disponibilidad de los espacios en los que desarrollará las actuaciones propuestas, analizará las fórmulas factibles para la ejecución de los proyectos» —lo cual conlleva decidir qué proyecto será subvencionable o no— «y también será competencia de la Diputación de Sevilla, contratación, ejecución y justificación de las actuaciones, en su caso».

Es decir, que tiene la competencia de distribuir esos fondos y de priorizar un proyecto u otro, o de priorizar una empresa u otra, que también son objeto de subvención con este convenio, la propia Diputación de Sevilla. Y lo que queremos es que sean criterios objetivos. Sabemos que estos fondos son procedentes de la dotación de recursos económicos y financieros del programa operativo Feder de Andalucía 2007-2013, y de los Fondos de Generación de Espacios Productivos, procedentes también de fondos estatales. Pero aquí se le está posibilitando a la Diputación de Sevilla que sea ella quien priorice los proyectos, quien los vaya condicionando. Y lo que queremos es que sea, con esos criterios, igualitario para todas las provincias. Yo creo que es justo y necesario, en estas circunstancias de arbitrariedad de fondos públicos, que siempre estamos acostumbrados, que manejan tanto PSOE como Izquierda Unida.

Y en el punto 3, pues, en aras de esta transparencia, no creo yo que haya ninguna duda para que tanto PSOE e Izquierda Unida lo apoyen, que es informar a los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía, de la firma de los convenios de colaboración. Yo creo que es bueno que se haga pública la

firma de esos convenios, y que no nos enteremos, ¿eh?, con unos recortes de prensa muy pequeñitos. Así que también en aras de esa transparencia, pues lo que solicitamos es que se informe, con carácter trimestral, a los grupos con representación en el Parlamento de Andalucía, de la evolución, del desarrollo de este programa y de los proyectos seleccionados por parte de cada una de las diputaciones provinciales. ¿Y por qué? Porque creo que los partidos, los grupos con representación en el Parlamento de Andalucía deben de ser informados de todas las líneas de subvenciones que se acometan en materia de creación de empleo, en materia de industrialización. Porque tenemos unos antecedentes muy peligrosos con el escándalo de los ERE, con el reparto de los fondos de formación. Y si se hubiera informado de todas estas subvenciones a los grupos políticos, pues mucho de lo que está aconteciendo se hubiera evitado. Es más, también es una prueba para que se evalúen estos programas, si son eficientes o no. Porque tenemos... Que eso será un debate a tener mañana en la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Se crean programas por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, por parte de PSOE e Izquierda Unida, que son completamente inútiles, y lo que queremos es que se haga una evaluación. ¿Para qué? Para rectificar, si es necesario, o reconducir los programas, porque el único objetivo que tienen estos proyectos es crear puestos de trabajo. Y si se ve que el inicio, como se han enfocado estos convenios, no van con..., no van con la consecución de puestos de trabajo, pues se está a tiempo por parte de la consejería competente para cambiar los criterios, para analizarlos y adecuarlos a la realidad para conseguir puestos de trabajo. Esa evaluación continua de todos los planes que se pongan en marcha por parte de la Junta de Andalucía es una demanda que continuamente pedimos desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular, y siempre, también tanto PSOE e Izquierda Unida, están diciendo que no. Creo que, como he dicho, es lógico, es urgente y es necesario, y en aras de esa transparencia, que se haga esa evaluación continua y ese rendir cuentas de manera trimestral al Parlamento de Andalucía.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, debe ir usted finalizando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Voy acabando, señor presidente.

Por tanto, esta iniciativa no tiene ningún problema para que sea apoyada tanto por el Partido Socialista e Izquierda Unida. Se quiere la igualdad entre los territorios, que todos los desempleados andaluces sean iguales, que haya un reparto equitativo entre todos los territorios y que se repartan esos fondos públicos con unos criterios objetivos y de manera transparente.

Muchísimas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor Serrano Jódar, para posicionar al Grupo de Izquierda Unida, tiene usted la palabra.

El señor SERRANO JÓDAR

—Gracias, señor presidente.

En fecha 30 de julio de 2013, se suscribió, entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA, y la Diputación Provincial de Sevilla, un protocolo general de colaboración para el establecimiento de un marco de actuación conjunta para la dotación y modernización de espacios productivos en la provincia de Sevilla. La suscripción del referido protocolo se fundamenta, entre otras, en las siguientes consideraciones realizadas por las partes.

Dotación y puesta a disposición de las empresas de espacios productivos de calidad, constituye un elemento central dentro de la estrategia de fortalecimiento y fomento de la competitividad del tejido empresarial. La Diputación de Sevilla cuenta con una dilatada experiencia en el desarrollo de actuaciones de dotación y mejora de espacios productivos de Sevilla, las cuales han sido desarrolladas en colaboración con ayuntamientos de la provincia. Y las partes reconocen la importancia de la colaboración interadministrativa entre el ámbito local y autonómico para el desarrollo de este tipo de actuaciones, definiendo a tal efecto un marco de trabajo conjunto y abierto a la integración de otras entidades.

El objeto del protocolo es el establecimiento de un marco de colaboración entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA, y la Diputación Provincial de Sevilla, orientado al diseño y ejecución de un programa piloto de dotación y modernización de espacios productivos en la provincia de Sevilla. La propia calificación del referido programa como «piloto» ilustra de manera inequívoca la voluntad de definir la actuación como experimental y, en su consecuencia, con vocación de ser reproducida en el resto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Siguiendo el objeto..., el protocolo, el definido en el punto 3, queda expresamente previsto en el mismo que el desarrollo y ejecución del programa piloto podrá articularse bien a través de convenios específicos, bien a través de cualesquiera otros medios válidos en derecho. En consecuencia, el propio literal del protocolo deja abierta una fase posterior una vez conocidas y valoradas las iniciativas propuestas por la diputación, así como la elegibilidad de las mismas, la articulación en su caso de los mecanismos oportunos para el acompañamiento del desarrollo y ejecución de los proyectos. No existe, por consiguiente, en el protocolo del 30 de junio compromiso presupuestario alguno asumido por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, entendiéndose que en su caso dichos compromisos presupuestarios se articularán en torno a los instrumentos específicos, y habrá de obtener, en todo caso, las autorizaciones oportunas por parte de los órganos competentes por razón de su importe, con especial referencia del consejo rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y, en su caso, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. El texto del protocolo fue sometido al pleno de la Diputación Provincial de Sevilla en sesión de fecha 20 de septiembre de 2013 y rectificado por unanimidad.

En la exposición de motivos del Grupo Popular, la verdad es que cuando uno la lee detenidamente, le cuesta trabajo reflexionar, haciendo un símil con el dicho andaluz que indica muchas veces que «se cree el burlón que todos son de su condición» —he dicho burlón—, porque el Grupo Popular relaciona en primer lugar la coincidencia de finalización del protocolo con la celebración de las próximas elecciones municipales. Segundo, une el hecho de la firma del protocolo al tinte partidista de que la Diputación de Sevilla

es socialista, y a partir de ahí encuentra los motivos y la justificación para hablar y tratar de convencernos de la discriminación hacia el resto de las demás diputaciones que son del Partido Popular, excepto la Diputación de Jaén y Huelva, junto a la de Sevilla, que también están gobernadas por los socialistas. Es decir, se agarra a un clavo ardiendo, que si la tasa de paro, que si el bipartito a la hora de conceder fondos públicos, que el sesgo partidista, que si el empleo, y, por último, introduce, igual que en todas sus intervenciones, los expedientes de regulación de empleo, junto a la falta de criterios y objetivos en la concesión y, a posteriori, la falta de control. Es decir, que a veces ante motivos y argumentos como los que ustedes suelen exponer, a uno le cuesta, muchas veces, discernir cuándo ustedes traen algo serio y justificado de cuándo ustedes tratan de justificar lo injustificable. Vamos, que a los radicales comunistas, como nos llaman, nos cuesta de verdad entenderlos y comprenderlos, máxime después de presenciar el acoso y la persecución que se realizó por ustedes, señores [...] a la presidenta de la Junta de Andalucía. No sabemos si lo que ustedes defienden es para buscar el bien de los ciudadanos, o para estar a todas horas de disputa en disputa, o quizás para tratar de justificar el comportamiento de unos políticos que, en lugar de hablar y convencer, se dedicaron a acosar.

Permítame esta reflexión, de verdad, porque muchas veces nos preguntamos: ¿qué hubieran dicho ustedes si en lugar de ser sus compañeros del Partido Popular hubiera sido el radical comunista del señor Sánchez Gordillo? Posiblemente le hubieran pedido la cadena perpetua, estamos casi seguro de ello.

Pero yendo al grano, que es lo que nos ha traído aquí: el protocolo de colaboración. Pues no vamos a apoyar esta proposición, puesto que hubiera sido más fácil que las demás diputaciones, o el resto de las diputaciones, se sientan discriminadas o no discriminadas, y la propia Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA, hablaran, dialogasen y llegaran al acuerdo para la firma de un convenio que recogiera la promoción y el desarrollo de la actividad económica mediante la realización de las siguientes acciones, entre otras: la promoción económica, la potenciación de las empresas andaluzas, la mejora de la gestión en las relaciones de cooperación de las empresas, la promoción y creación de parques tecnológicos industriales y empresariales, en lugar de buscar otros argumentos u otros ataques.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por parte del Grupo Socialista, señora Navarro, tiene usted la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Decirles que me llama la atención como, desde el Partido Popular, no solo en la exposición de motivos, que es llamativa, sino también en la propia intervención que ha hecho la señora Ruiz-Sillero cuando habla de carga política. Yo le diría, señora Ruiz-Sillero, yo prefiero la carga política a la carga de dinamita que hacen en casi todo lo que tocan, especialmente si lo que quieren es distraer la atención sobre cuestiones, a la que hacía refe-

rencia también el portavoz de Izquierda Unida, sobre ese acoso injustificable que ha sufrido, o que sufrió, el otro día la presidenta de la Junta de Andalucía, y curiosamente donde vimos también en la foto a un diputado que forma parte de esta comisión, un diputado del Partido Popular que forma parte de esta comisión. Sinceramente es algo que no entiendo.

Pero también a mí me cuesta discernir cuándo están hablando en serio o cuándo es, una vez más, el acusar porque piensan que todos son de su misma condición. Le diría, señora Ruiz-Sillero que, puesto que estamos hablando de un proyecto piloto, no cabe la tergiversación que usted ha hecho en su intervención. Le diría, le digo que estamos de acuerdo con el fin, pero para nada vamos a compartir las afirmaciones que hacen en la exposición de motivos, no están creando duda en esa exposición de motivos, la impregnan absolutamente de sospechas fundadas, sospechas, yo diría que incluso condenas ya, sobre organismos de la Junta de Andalucía que tienen que ver de manera muy directa con el desarrollo de estos programas, programas económicos que se intentan llevar a cabo, como el que se hace a través de la firma de ese protocolo, de ese proyecto que se inicia con la Diputación de Sevilla, pero que el objetivo del Gobierno es trasladarlo a todos y cada uno, a todas y cada una de las diputaciones provinciales, para poner en valor las inversiones que se están haciendo, en algunos casos desde las propias entidades locales, en otros casos desde las propias diputaciones provinciales, o en la mayoría de los casos desde el Gobierno de Andalucía.

Decirle que la firma de estos protocolos, que empezaron en el mes de julio, empezó en el mes de julio con la Diputación de Sevilla, lo que quiere es sumar fuerzas y esfuerzos en unos momentos difíciles, sumar recursos económicos de suelo, recursos humanos, todo aquello que haga posible tener en cuenta las competencias que a veces tiene cada uno de esos ámbitos, competencias que, por cierto, también quieren cargarse a través de esa Ley de Reforma Local, pero sobre todo aunar voluntades y compromiso político de las distintas Administraciones locales y provinciales en la lucha por la generación de empleo y la puesta en valor de las inversiones que se han producido, y se siguen produciendo, desde el Gobierno de Andalucía para tratar de que, de forma equitativa, se repartan las oportunidades y las posibilidades de encontrar un empleo.

A título meramente de ejemplo, conviene señalar que la Junta de Andalucía participa directa o indirectamente en la promoción de 16 espacios del conocimiento, entre ellos 10 de los 11 parques tecnológicos con que cuenta la comunidad autónoma, poniendo a disposición de las empresas una superficie total de más de nueve millones y medio de metros cuadrados.

Asimismo, en el ámbito de las infraestructuras de apoyo al desarrollo empresarial, centros de empresas, centros tecnológicos y otras infraestructuras, la Junta de Andalucía participa en la promoción y gestión de este tipo de infraestructuras: 15 centros de empresas, 7 espacios para centros tecnológicos, y otras 5 infraestructuras avanzadas cuya superficie en servicio o en fase de desarrollo supera ampliamente el millón de metros cuadrados. Dentro de estas infraestructuras se encuentran espacios tan estratégicos para Andalucía como el Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables, el Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales y el Centro de Ingeniería e Innovación Aeroespacial, en el que se ubica el Centro Tecnológico de Abengoa Solar, especializada en nanofotónica y tecnología fotovoltaica de última generación. Estos espacios de innovación, espacios del conocimiento, espacios logísticos, puertos, aeropuertos, están llamados como áreas de centralidad a jugar un papel fundamental en el proceso de cambio del modelo productivo en Andalucía, de especialización inteligente que habrá de centrarse en actividades de alto valor añadido, y/o con elevado potencial de crecimiento.

Por lo tanto, señora Ruiz-Sillero, estamos totalmente de acuerdo en el fin, por eso firmamos, por eso el Gobierno de Andalucía firmó ese protocolo, ese proyecto piloto con la Diputación de Sevilla, por eso su intención es trasladarlo a todas y cada una de las diputaciones provinciales. Pero porque estamos de acuerdo en el fin, y no compartimos, como le decía, en absoluto, las afirmaciones que hace de condena, ni siquiera de sospecha, sino de condena, con el todo vale en su exposición de motivos.

También le diré que no podemos estar de acuerdo con el punto primero, porque no pueden tener igual financiación, no se puede prefijar previamente que la financiación tiene que ser igual para todas las diputaciones cuando no sabemos los proyectos específicos que va a tener cada una de las diputaciones. Estaríamos cometiendo, desde mi punto de vista, una injusticia porque no sabemos cuántos y cuáles van a ser los proyectos específicos de cada una de las diputaciones. Por lo tanto, estamos de acuerdo que tiene que haber financiación, pero lo que no podemos decir es que tiene que haber la misma financiación para todos. Habrá que controlar también que no haya discriminación en función de los proyectos, pero puede haber diputaciones donde hay menos población, Diputación de Huelva, que a lo mejor tenga más proyectos que la Diputación de Sevilla. Pues, lógicamente, si tiene más proyectos la Diputación de Huelva, tendrá que tener más financiación que la de Sevilla, porque irá en función, como le digo, de esos proyectos.

El punto segundo, no se pueden aprobar los criterios de selección o no se pueden poner dentro de ese protocolo de selección de los proyectos, puesto que eso ya viene prefijado y marcado por el programa operativo FEDER, fondos FEDER, del que provienen los recursos, fondos que tienen una vigencia 2007-2013. Y también del Fondo de Generación de Espacios Productivos. Esos criterios están fijados ahí y no pueden ser las diputaciones provinciales, junto con la consejería, las que fijen los criterios, porque los criterios, y hay una circular del ministerio que lo deja muy claro, están fijados previamente en esos fondos FEDER.

Y no podemos estar de acuerdo con el punto tercero. Podríamos estar de acuerdo hasta con que se informe al Parlamento; con lo que no estamos de acuerdo es con que tengan que mandar una Administración que es mayor de edad, como son las diputaciones provinciales, que tienen su propia entidad jurídica, que tienen su propio seguimiento, que están sometidas al mismo control que cualquier otro ámbito público, a los controles pertinentes no los podemos poner bajo sospecha también y pedirles que nos manden cada tres meses un informe de lo que vayan haciendo. Me parece que esa es una forma también de poner palos en la rueda para que se dediquen a lo que se tienen que dedicar, y es a desarrollar los proyectos que decidan que son mejores para generar empleo en su provincia.

Recuerdo que el protocolo de la Diputación de Sevilla con la Consejería de Innovación se firmó y se aprobó en el Pleno de la Diputación Provincial de acuerdo por parte de todos los grupos políticos. Bueno, pues no pongamos bajo sospecha también a todas las diputaciones provinciales porque las diputaciones provinciales, donde están representados todos los partidos políticos, también, lo único que quieren es colaborar y buscar colaboración y coordinarse con el Gobierno de Andalucía para dar respuesta a las necesidades que tienen sus vecinos y vecinas, puesto que son situaciones a las que o de las que tienen más conocimiento, por ser una de las administraciones más cercanas a la ciudadanía.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en el fin, hasta tal punto que el Gobierno de Andalucía va a seguir firmando esos protocolos con todas y cada una de las diputaciones, pero no podemos apoyar esta proposición no de ley por las explicaciones que acabo de darle.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Y para cerrar el debate de...

La señora NAVARRO GARZÓN

—Señor presidente, si me permite un segundo, porque quería dejarlo para el final. Nada, simplemente, tener ese recuerdo que hoy estamos teniendo todos los parlamentarios de todos los colores políticos por nuestra compañera Cinta Castillo.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Y me uno a las condolencias al Partido Socialista por la pérdida de la diputada Cinta Castillo.

Respecto al debate de la proposición no de ley que nos trae hoy, lo que les pudo decir a los diputados, tanto del Partido Socialista como de Izquierda Unida, que los dos son diputados por Jaén, pues, cuando vuelvan a su tierra, que les expliquen a los parados de Jaén que no quieren que lleguen a su provincia los mismos cinco millones de euros que han llegado a Sevilla y, encima, para más inri, Jaén es la provincia de Andalucía y de España con mayor tasa de paro. Según la EPA del tercer trimestre, tiene una tasa de paro del 40,37%. Que ahora les expliquen a los jienenses que no quieren que vayan cinco millones de euros para crear puestos de trabajo.

Y le voy a decir también a los dos portavoces, tanto del Partido Socialista como de Izquierda Unida, que, en su argumentación, desde luego que desconocen lo que está ocurriendo en sus respectivas provincias, porque les voy a decir que en la Diputación de Córdoba se ha debatido esta misma iniciativa, con esta misma exposición de motivos, y le voy a decir que han pedido que llegue, que se firme con la Diputación de Córdoba el mismo convenio que se ha firmado con la Diputación de Sevilla, y se ha votado a favor, tanto por PSOE como por Izquierda Unida, unanimidad. En la Diputación de Cádiz, que se ha debatido la misma moción, tengo aquí el texto de los acuerdos, primero, que se firma un protocolo de colaboración para desarrollar el Programa de Dotación y Modernización de Espacios Productivos con la Diputación de Cádiz, dotado de iguales fondos económicos que el que se va a llevar a cabo con la Diputación de Sevilla, Izquierda Unida en Cádiz ha votado que sí, ¿y aquí en Andalucía que no? El señor portavoz de Izquierda

Unida tendrá que saber que los diputados de Cádiz sí defienden su tierra, pero no defiende los intereses por igual de toda Andalucía, ni mucho menos los intereses de su tierra jienense, y han aprobado que se apruebe de manera consensuada con la excelentísima Diputación de Cádiz y que se trasladen estos acuerdos al Consejo de Gobierno.

Y le voy a decir que en Granada se va a debatir en la diputación en el día de mañana, e Izquierda Unida ya en la Junta de Portavoces ha dicho que la va a apoyar y que el PSOE se lo va a pensar. ¿De qué están hablando ustedes aquí? ¿A quién le están haciendo el juego? ¿A quién le están haciendo el juego? ¿A los recortes de PSOE e Izquierda Unida? ¿Le están haciendo el juego en Andalucía a esa arbitrariedad de reparto de fondos públicos? Porque luego en las provincias tienen otro discurso. ¿Esto qué es, la mayor hipocresía política que se está viendo? Eso lo tienen que saber los andaluces que en cada territorio están diciendo una cosa. ¿Y eso para qué? Mintiendo porque yo creo que es la única manera en que saben hacer ya política. Y, además, le voy a decir que es que el convenio firmado con la Diputación de Sevilla en exclusividad, es que recuerda mucho a lo firmado entre la Consejería de Empleo y la Agencia IDEA que ha dado lugar al mayor patrocinio de fondos públicos habidos en España. Y es que no escarmientan. Y pedimos transparencia, iban a votar que no y pedimos que se rindan cuentas, y van a votar que no. ¿Pero qué discurso tiene Izquierda Unida más falso? Sinceramente, si ahora, tal y como ha anunciado, que habrá que verlo, la portavoz del Partido Socialista dice que se va a firmar con todas las diputaciones un convenio de reindustrialización, habrá que verlo. ¿Pero eso se sabe, si se llega a hacer, por qué? Porque el Partido Popular ha denunciado esta situación. El Partido Popular ha denunciado este uso, el uso de dinero público con fines partidistas, igual que siempre, y queremos lo mismo. Es que es tan básica esta proposición no de ley, igualdad entre territorios, criterios objetivos de reparto, y dicen que no. ¿Pero la presidenta de la Junta de Andalucía quiere transparencia y ustedes no? ¿Quién falta a la verdad, la presidenta de la Junta o los diputados que sostienen a la presidenta? Y aquí meto en el mismo saco a diputados del Partido Socialista e Izquierda Unida. ¿Alguien falta a la verdad? Si nosotros estamos pidiendo transparencia y nos votan que no, ¿por qué no se puede dar conocimiento de todos los convenios que se firman? ¿Por qué no se puede informar de la evolución de estos convenios? Yo creo que eso es democracia, eso es transparencia y eso es rendir cuentas de los fondos públicos cómo se destinan.

Y, desde luego, no voy a dejar pasar por alto las palabras de la portavoz del Partido Socialista, que ha dicho que el Partido Popular hace carga de dinamita con todo lo que tocamos. Yo creo que con las palabras fuera de tono y las palabras violentas del secretario general del Partido Socialista de Córdoba y del diputado autonómico de Córdoba, del Partido Socialista, el señor Manuel Carmona, yo creo que vale ya de esas palabras cargadas de violencia. Aquí la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular solo busca una cosa: igualdad entre los territorios, igualdad de oportunidades entre todos los desempleados andaluces, transparencia y rendir cuentas. Y van a votar a todo que no. Creo que los andaluces tienen que conocer que la presidenta de la Junta de Andalucía falta a la verdad cuando dice que va a dar transparencia a este Gobierno. Y que los diputados, tanto del Partido Socialista e Izquierda Unida, faltan a la verdad porque se van a negar a votar a la transparencia del uso de fondos públicos. Y, desde luego, las tierras de Jaén, Córdoba, Málaga, Cádiz, Granada, Almería tienen que saber que sus diputados no las defienden en sus territorios, y poco menos que en el territorio de Jaén.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 191

IX LEGISLATURA

30 de octubre de 2013

Lamento, lamento terriblemente que no apoyen esta moción para conseguir que todos los andaluces tengan las mismas oportunidades para lograr un puesto de trabajo.

Muchísimas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

9-13/PNLC-000298. Proposición no de ley relativa a reparación de la memoria a las víctimas del franquismo

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última iniciativa que tenemos esta mañana que es proposición no de ley en comisión relativa a reparación de la memoria a las víctimas del franquismo, señora Aguilera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA

—*[Intervención no registrada.]*

No sé, entonces, probablemente no se haya oído, digo por la grabación.

Bueno. Pues, entonces voy a ver si lo hago rápido.

En España sigue pendiente un debate profundo sobre las violaciones sistemáticas de los derechos humanos y los crímenes cometidos bajo la dictadura franquista. Pensamos que hay que hacer justicia con aquellas personas que ya en muchos casos han fallecido, desgraciadamente, evidentemente también por el tiempo, buscando han llegado a morir y sin haber encontrado a sus padres, hermanos o maridos. Han mantenido estas personas, estas familias, viva la memoria histórica de sus familiares. Personas que padecieron el escarnio y las humillaciones públicas. A estas personas nunca en nuestra opinión se las ha resarcido, en algunos casos ya no era posible, el daño era irreversible, como fue en el caso de las personas que fueron fusiladas, pero en aquellos casos donde ha habido un resarcimiento ha sido siempre en silencio. Y pensamos, en nuestra opinión, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que lo que se hace en silencio es una forma de agravio más.

Quiero dejar bien claro, desde esta primera intervención y desde un primer momento, para que no haya lugar a dudas en la posición del Partido Socialista y de este grupo evidentemente, que creemos que lo que hoy traemos aquí no es para nada contradictorio con la Ley de Amnistía de 1977 y que lógicamente el Partido Socialista apoyó en su día, y que digo, alto y claro, que contribuyó a una transición, política y democrática, tranquila en nuestro país. Creemos que esta posición no es para nada contradictoria porque hay que solucionar esa dignidad de esas personas que no han conseguido siquiera, con esas desapariciones forzosas, no han conseguido enterrar dignamente a sus familiares. Por tanto, esto quiero dejarlo bien claro para que no haya lugar a la manipulación política en este aspecto.

Hace aproximadamente unas tres semanas, algo más, que estuvieron en España, también aquí en Sevilla, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas para las Desapariciones Forzosas e Involuntarias y que entre otras cuestiones han ofrecido ya, han avanzado..., no hay un informe definitivo, evidentemente, pero han avanzado algunas observaciones preliminares que me gustaría destacar. Este es un informe que no es definitivo, lo sabemos, pero en esa..., ya indicia por dónde van a ir las recomendaciones que este Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzosas le hará probablemente al Gobierno de España.

Este grupo de trabajo se ha reunido con cientos de familiares, organizaciones de familiares de personas desaparecidas, así como expertos.

Algunas de las cuestiones que quiero destacar en ese indicio de lo que pueden ser las recomendaciones de este grupo de trabajo, que no insisto en ello el informe definitivo. Recomienda que, dada la edad avanzada de muchos de los familiares y testigos que vieron por última vez con vida a personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, resulta esencial que el Estado actúe con la debida urgencia y celeridad en materia de desapariciones forzadas.

En España, señorías, se cometieron graves y masivas violaciones a los derechos humanos durante la Guerra Civil y durante la dictadura franquista. De acuerdo con la instrucción penal llevada a cabo por el Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, el número de víctimas de desapariciones forzadas del 17 de julio de 1936 a diciembre de 1951 ascendería a 114.226. Pues bien, este grupo de trabajo también recomienda en ese informe preliminar ofrecer un mayor..., que el Estado español, perdón, ofrezca a estos familiares un mayor apoyo institucional y financiero para que puedan jugar un papel fundamental en las cuestiones relativas a las desapariciones forzadas. También este grupo de trabajo llama la atención al Estado a proporcionar los fondos adecuados a la Ley de Memoria Histórica para que pueda aplicarse. Recordar que llevamos dos presupuestos hechos por el Partido Popular en los que se ha dejado sin dotación a la Ley de Memoria Histórica.

El grupo de trabajo también insta a que..., a juzgar estas desapariciones forzadas a la luz de estas obligaciones internacionales y a restablecer legislativamente que estas desapariciones forzadas no prescriben.

Por tanto, con estas y otras cuestiones que nos avanzaba este grupo de trabajo, de ahí la oportunidad política..., creemos que ese trabajo de Naciones Unidas que veremos pronto como recomendaciones a nuestro país y que nos hacen poner luz sobre algo no resuelto en la Ley de Amnistía de 1977, con la que insisto el Partido Socialista no solo apoyó sino que cree que contribuyó a una transición pacífica de la dictadura a un Estado democrático, creemos que hay cuestiones que hay que resolver y que no se puede dejar a familias sin poder enterrar dignamente a esos familiares.

La Organización de Naciones Unidas, este grupo de trabajo, también destacó, destaca, recuerda que la desaparición forzada es un delito continuado que no prescribe. Por ello, por ello pedimos en esta iniciativa dos puntos bien diferentes, y que me voy a referir al primer punto.

La decisión de una juez argentina de dictar orden de detención internacional contra varios..., contra varios presuntos represores franquistas en aplicación del concepto de justicia universal, curiosamente desarrollado y consolidado por la doctrina de la Audiencia Nacional de nuestro país, mismo concepto que se proyecta sobre las responsabilidades de las dictaduras chilena y argentina... A estos requerimientos de la juez argentina, el Gobierno respondió que en torno a las responsabilidades del franquismo hay numerosos procesos judiciales abiertos, hecho que, como todos sabemos, es falso. Esa fue la respuesta del Gobierno.

Tras la sentencia absolutoria, eso sí, del Tribunal Supremo, sobre la imputación del juez Garzón, yo creo que queda perfectamente claro en la doctrina que dicta esta sentencia que es difícil que un juez español vuelva a tener posibilidades de abrir diligencias penales por responsabilidades derivadas de los crímenes del franquismo. Por eso pedimos en esta iniciativa el apoyo del Parlamento de Andalucía a la querrela 4591 número 10 del Juzgado número 1 de Buenos Aires por delitos de genocidio cometidos por España en la dictadura franquista.

Y, en segundo lugar, dos apartados que nos parecen importantes y que tienen que ver con el acuerdo recogido, de gobierno, de Izquierda Unida y el Partido Socialista, de poner en marcha un proyecto de Ley de Memoria Democrática en Andalucía.

Por tanto, lo que pedimos al Gobierno de Andalucía es que cuanto antes esté ese proyecto de ley en esta Cámara, y que, a su vez, se les preste el apoyo a las actuaciones de las asociaciones y los colectivos relacionados con la memoria, que, junto con las familias, han mantenido viva la situación, esta situación en nuestro país.

Señorías, y termino mi primera intervención, no es fácil, pero tenemos que ser conscientes de que después de más de treinta y cinco años de democracia, y setenta y cinco desde el comienzo de la Guerra Civil y la dictadura, no sabemos dónde están muchas de estas víctimas, son desapariciones forzadas. Las familias tienen derecho a saber dónde están y el Estado tiene, tenemos, toda la sociedad española, y así nos sentiríamos todos más orgullosos de este país, la obligación y el compromiso con estas familias para que puedan dar digna sepultura a sus familiares. Mientras no lo hagamos, la democracia española tendrá una deuda pendiente con ellos.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para posicionar al Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Serrano Jódar.

El señor SERRANO JÓDAR

—Gracias, señor presidente.

Partiendo del acuerdo general con la propuesta del Grupo Socialista, en la denuncia, a la que nos sumamos, del régimen franquista, creemos que hay aspectos necesarios a reseñar.

En primer lugar, que nuestro deseo, de verdad, es justicia y reparación para las víctimas del franquismo, se queda realmente en una intención, como lo es la mayor parte de la propuesta, pues la Ley 52/2007 no responde a estos principios que emanan de las Naciones Unidas y del marco jurídico internacional en lo referido a los crímenes de lesa humanidad y desapariciones forzadas. Se queda coja, no hay justicia, y ya saben ustedes que sin justicia no hay memoria.

Desde 1977 la Ley de Amnistía se ha convertido en una ley de punto y final contra derecho, pero aplicable y aplicada por la judicatura española, a pesar de lo cual ningún gobierno ha querido enfrentar el necesario hecho de su derogación.

Por otro lado, hay que denunciar no solo al franquismo, sino a las políticas que han permitido que casi cuarenta años después de que se iniciara el camino a la democracia no se haya hecho mucho, que no es lo mismo que nada.

Por finalizar, las terribles pesadillas de las fosas, de las miles de personas desaparecidas, de las familias rotas, y no solamente esto, sino la política de muchos ayuntamientos que se niegan a romper con ese pasado fascista, retirando los símbolos de la dictadura o, aún peor, los que acaban con las posibilidades de recuperar la memoria de las víctimas destruyendo las últimas esperanzas de los familiares.

Nos entristecen hechos como lo ocurrido últimamente en Órgiva, donde el ayuntamiento, en su afán por construir una plaza, ha destruido ya para siempre una parte de nuestra memoria, concretamente cuatro fosas de guerrilleros y una de represaliados.

Nos felicitamos y apoyamos el respaldo al proceso de la querrela argentina y a todas las familias que hay detrás, y no solo familias, también organizaciones españolas como el Partido Comunista de España, que se han personado como querellantes, pues lo simbólico está bien, pero son mejores los hechos.

Apoyamos también instar al Consejo de Gobierno a que respalde a los colectivos memorialistas, pues su labor ha sido esencial antes incluso de que las instituciones se fijaran en ellos.

Pero no olviden ustedes a las familias que necesitan también el apoyo de nuestro Gobierno andaluz para que oigan bien alto que sus familiares son auténticos héroes y heroínas en la lucha por la libertad y la democracia en nuestra tierra, en Andalucía, a pesar de lo cual se convierten en víctimas de segundo, pues los gobiernos de Andalucía y España siempre la han tratado de esta manera, bueno, no siempre, el Partido Popular no ha dejado de insultar la memoria de las víctimas, como ahora en los Presupuestos Generales del Estado, recortando las partidas destinadas a la memoria, que es un derecho humano.

Queremos condenar las actuaciones realizadas por el Gobierno del Partido Popular, como ha sido el cierre de la Oficina de Atención a las Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura, y la congelación de las subvenciones a las asociaciones de Memoria histórica. Todo ello, utilizando la excusa de la crisis económica para aplicar una política sectaria y ostentosamente ideológica en este tema. O cuando presentamos hace unos días unas declaraciones peligrosas basadas en una falsedad histórica, declaraciones efectuadas por el señor Hernando manifestando que no puede haber ni existir republicanos y republicanas en España que lleven, o bien se le permita, la bandera republicana en actos públicos y manifestaciones. Parece mentira que un cargo institucional del Partido Popular desconozca que la justicia española ha declarado perfectamente legal el uso de la bandera republicana en los actos del partido, y en la vía pública. Manifestaciones como estas demuestran el talante y la calidad democrática de este portavoz. Insultar la Memoria histórica como lo ha hecho el señor Hernando debe hacernos redoblar nuestra lucha por la dignidad y la verdad para que se amplíe su conocimiento a nivel nacional e internacional. Los pueblos que olvidan su historia están condenados a repetirla, los deseos de libertad y de democracia, de progreso y de derechos sociales, siguen vivos aún en nuestra sociedad, tenemos como ciudadanos libres que conocer la verdad, hacer justicia y reparar la ignominia, este objetivo político es imprescindible para Izquierda Unida.

Apoyamos, sin lugar a dudas, que fruto del acuerdo construyamos un marco normativo andaluz en defensa de los derechos humanos que atañe a las víctimas en el franquismo, mediante la necesidad de una Ley de Memoria para Andalucía. Por supuesto que vamos a apoyar toda iniciativa que persiga la recuperación de la Memoria histórica, y en concreto la Memoria histórica de los represaliados y de los olvidados.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano Jódar.

Para posicionar al Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ferreira Siles.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Coincidirán conmigo en que es una pena que no se haya podido quedar el señor Valderas para repetir, como yo no podré hacer con ese tono lírico y poético con que él lo hace, lo de que el tiempo nuevo político comenzó el 25 de marzo, y que no podemos permanecer como estatuas de sal mirando al pasado por algo que ha pasado hace cuatro días, y en cambio una hora después podemos remontarnos 77 años atrás sin que nos tiemble la voz.

Debo reconocer también mi sorpresa cuando tuve conocimiento de que el Grupo Socialista presentaba esta PNL y la traía a esta comisión, porque creo que es incompresible que así lo haya hecho. Es más, yo creo que es un gran error, sin duda, es un gravísimo error por su parte, y se lo intento explicar, estas cosas son para otros no para el Partido Socialista, no para alguien, para un grupo político que ha gobernado veintidós de los treinta y seis años de democracia en España.

Lo primero que se me vino a la cabeza fue de que se trataba de un regalito a su socio, como vamos a tener que discutir, como nos vamos a llevar algunos disgustos por culpa de los presupuestos. Busquemos algo que nos dé una satisfacción a todos, algo que nos une, como se acaba de ver ahora, y algo que nos sale gratis.

Pero con los últimos acontecimientos, yo creo que es parte de una estrategia un poco más amplia. Podríamos unir la presentación de esta PNL a la que ayer se presentó en el Congreso de los Diputados, por no hablar de las..., no quiero utilizar las palabras que se me vienen a la cabeza, enloquecidas declaraciones del secretario general del Partido Socialista en Córdoba el pasado fin de semana. Yo creo que es una vuelta al pasado, un intento por embarrar el debate político y por enmascarar las dificultades internas del Partido Socialista en estos momentos, como a diario vemos en los medios de comunicación. Y ni así creo que se justifique la presentación de esta PNL.

Que el Partido Socialista haya elegido el apoyo a la causa 4.591 del 2010 del Juzgado número 1 de Buenos Aires como eje de esta PNL, como digo, es incomprensible para alguien que conozca mínimamente la historia reciente de España, y contradictorio, por mucho que la portavoz socialista se haya puesto el parche antes de que le pique, la *excusatio non petita*, absolutamente contradictorio con su posicionamiento desde la transición hasta nuestros días. Como digo, solo se justifica por el atrevimiento que conlleva el no saber las consecuencias de lo que se propone, por su intento de agradar a su socio y, como digo, por distraer el debate político alejándolo de la realidad diaria que sufren los andaluces, y que, en gran medida, es responsabilidad de la Junta de Andalucía.

Se cita en la exposición de motivos, no lo ha hecho aquí hoy su portavoz, pero sí lo dice en el texto que se nos facilitó, que ya ha sido aprobado en el Parlamento vasco, debatido y aprobado, la adhesión a esta causa. Lo que no dice es que fue a propuesta de Bildu, menudas compañías, es decir que los que no condenan todavía hoy los recientes atentados de ETA consiguen el apoyo socialista para rechazar los crímenes, que rechazamos todos, cometidos hace 77 años. No encuentro palabras que califiquen esa situación. En Cataluña es la CUP la que está tirando de este asunto, y en el resto de España fundamentalmente grupos más o menos radicales con el apoyo, en algunos casos, de Izquierda Unida.

Y aquí en Andalucía, ustedes, que ya digo que yo creo que tienen que estar para otras cosas y no para esto, ustedes, ¿qué mejor manera de inaugurar los tiempos, los nuevos tiempos de Susana Díaz que trayendo el primer día la Guerra Civil y Franco? Es que es de una contradicción con su discurso que no admite muchos matices. Por lo que se ve, se prefiere corregir la historia que mejorar el presente. Indudablemente eso es más fácil para ustedes, pero es muy poco eficaz para los contribuyentes, para los ciudadanos, para los andaluces.

Vayamos a la querrela. Bastaría decir que ya es hasta raro un parlamento apoyando una querrela. ¿Y por qué esta querrela y no otra? ¿Por qué esta la primera? Como entremos en esa dinámica de apoyar querrelas..., primero, estamos confundiendo lo más elemental de la división de poderes, y, en segundo lugar, estamos entrando en un terreno bastante pantanoso.

Pero vayamos a la querrela objeto de esta PNL. Se presentó el 14 de abril del 2010, en Buenos Aires, y ya han tenido tiempo de apoyarla; 14 de abril del 2010. Y cuentan las crónicas que, inmediatamente, los firmantes de esa querrela ofrecieron una conferencia de prensa, que también es curioso el dato. «Se ha convertido el acto» —dicen esas crónicas— «como era previsible, en una manifestación de solidaridad y apoyo al juez español Baltasar Garzón por todos los intervinientes». ¿Y por qué era previsible? Se preguntarán algunos de ustedes, porque la causa 4.591, del 2010, es la última estación del peregrinaje judicial que sigue las actuaciones iniciadas por el señor Garzón, contra la dictadura franquista, una vez que estas son archivadas por el Tribunal Supremo español. Al considerar que la apertura de ese proceso penal de investigación que incoa el señor Garzón, el juez Garzón, se hace en base a una interpretación errónea de la legalidad vigente. Se intenta posteriormente su revocación en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, actualmente muy de actualidad, y no se consigue. Y se busca esta vía, hasta llegar a un juzgado de Buenos Aires, para que las actuaciones sigan vivas. Ese es el procedimiento estricto de lo que ha pasado aquí. Habría que decir que, precisamente, a ese y a no otro juzgado de Buenos Aires, al que tiene la magistrada Servini de Curbia, vieja amiga del juez Garzón.

Fíjese si es continuación una de otra que lo que primero que se pide en la querrela —que creo que no se la han leído— es que se requiera al juzgado central de instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, acuérdense, el del juez Garzón, juzgado número 5 de la Audiencia Nacional, para que remita testimonio completo de las diligencias previas del procedimiento abreviado, 399 del 2006, y sumario 53 del 2008, incluidos todos los medios de prueba unidos, antes de que se volviera la continuación de la investigación.

Pero ahí quien decide archivar las diligencias es el Tribunal Supremo español, no el parlamento, ni el Gobierno de España; por cierto, entonces, fíjense las fechas, el abreviado del 2006, el sumario del 2008 y la querrela en Buenos Aires del 2010, como digo, el Gobierno de España presidido por Zapatero, en aquel momento, puesto que era el que gobernaba.

Y es el Tribunal Europeo de Derechos Humanos quien ratifica la decisión. Y ahora se nos pide apoyo para que un juzgado de Buenos Aires siga con esto. Francamente, es muy singular.

¿Y qué argumenta el Tribunal Supremo español para cerrar este asunto? Y vale la pena leer la sentencia, se lo recomiendo vivamente, les traigo solo un párrafo. Y lo que dice es: «El Tribunal Supremo afirma la vigencia de la Ley de Amnistía del 77»..., por eso la señora Aguilera inmediatamente lo ha dicho, aunque haya una contradicción radical entre lo que propone y lo que termina diciendo de que mantiene la vigencia de esta

Ley de Amnistía. Y lo argumenta así: «No es una norma que los vencedores del conflicto impusieran para obtener la impunidad por sus actos. En ningún caso fue una ley aprobada por los vencedores, detentadores del poder, para encubrir sus propios crímenes» —esto lo dice el Tribunal Supremo español— «sino que es una ley que se promulgó con el acuerdo de todas las fuerzas políticas, con un evidente sentido de reconciliación. Por ello, porque la Transición fue voluntad del pueblo español, articulada en una ley, es por lo que ningún juez o tribunal, en modo alguno, puede cuestionar la legitimidad de tal proceso», ni en España ni en Argentina. Se podría decir que todavía menos en Argentina —eso ya lo digo yo, no lo dice el Supremo—. Y el Supremo concluye: «Se trata de una ley vigente cuya eventual derogación correspondería, en exclusiva, al parlamento». No hay que ser un experto jurista para entender tan clara argumentación.

Pero no solo esto; es que, recientemente, el Congreso de los Diputados se ha planteado la modificación de esta Ley de Amnistía del 77, siendo rechazada de manera abrumadora, incluidos los votos socialistas, que también rechazaron la modificación. Los mismos que hoy nos traen el apoyo a una querrela que pretende poner en cuestión, aunque se diga que no, todo esto, todo esto. La primera frase de la exposición de motivos, «en España sigue pendiente un debate político y profundo sobre el franquismo», se cuestiona así la esencia de la Transición española, se cuestiona así, aunque no se sea consciente de lo que se dice. Se cuestiona la esencia de la Transición, de la Ley de Amnistía y de la propia Constitución Española del 78, cuestionando la reconciliación democrática.

Su propuesta, señores del Partido Socialista, no se opone al franquismo, que desapareció hace cuarenta años, sino que cuestiona las bases consensuadas de la democracia nacida en la Transición. Y nosotros estamos en desacuerdo absoluto con ese planteamiento.

En cuanto al segundo punto: «instar al Gobierno a aprobar el Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía», ¿qué quieren que les diga? Que se dejen de darle vueltas y que lo traigan. Que menos PNL y más proyectos de ley. ¿Qué es eso de que el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar el Proyecto de Ley de Memoria Democrática? Que deberá traerse aquí para que lo veamos aquí. Que lo traigan, que llevan media legislatura dándole vueltas y que no lo han traído. Por nosotros, se pueden dejar pasar la otra media, porque es un tema que no va con nosotros, que no es de nuestro interés, porque creemos que no es una prioridad para los andaluces. Pero, si ustedes lo consideran, háganlo. Pero, ¿cómo una PNL en este sentido? Aprueben el proyecto y lo debatimos. Les adelanto que nosotros, como le decía, estamos en otra cosa.

Ya es llamativo que de todo lo que tienen que hacer, que de todo a lo que se comprometieron en su Acuerdo de Gobierno, esto es algo que les preocupe. Que piensen que, de todos sus compromisos pendientes incumplidos, este es el que hay que priorizar. Y que, de todas las preocupaciones de los andaluces, esta es la que merece un impulso político, algo que no se lo ha pedido nadie. En fin, ustedes sabrán por qué.

Todo esto, a mi juicio, solo demuestra el vaciado ideológico de la izquierda, incapaz de modernizarse, incapaz de dar unas propuestas nítidas a una sociedad compleja y cambiante, por muchos eslóganes de nuevos tiempos que nos quieran traer. Otra vez con la Guerra Civil y otra vez con Franco.

Y esta es la prueba de que este antifranquismo, de nuevo cuño, este neoantifranquismo, que llamaba a alguien, se convierte en un refugio político para escapar de la realidad, para esconderse, para disimular su incapacidad. Para ustedes es más fácil centrar el debate...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ferreira, debe ir usted concluyendo...

El señor FERREIRA SILES

—Me queda un minuto, señor presidente, o menos.

Le decía que es más fácil centrar el debate en tiempos tan lejanos que afrontar los problemas de los andaluces.

Y termino, como le decía al presidente.

Parecería innecesario, pero quiero dejarlo absolutamente claro. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, nuestra condena, una vez más, a la dictadura franquista, nuestro apoyo a las víctimas y nuestro compromiso de la reparación del daño causado, pero también nuestro inequívoco respaldo al proceso de la Transición democrática española, que logró cerrar una etapa muy negra de nuestra historia y abrir otra de reconciliación, convivencia y democracia.

El Grupo Parlamentario Popular, como acabo de decir, se reafirma en los principios que inspiraron la aprobación de la Ley de Amnistía del 77 y la Constitución Española y la vigencia de ambas.

Y, por tanto, rechazamos esta proposición no de ley, que votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Para cerrar el debate de esta iniciativa, tiene la palabra el grupo proponente, señora Aguilera.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, evidentemente, al señor Serrano, es decir, ha mostrado su acuerdo de impulsar la Ley de Memoria Democrática, que nos llevó a cabo el compromiso de gobierno PSOE e Izquierda Unida. Es importante el impulso, está trabajando el Gobierno. Pero yo quiero recordar al señor Ferreira que aquí no se ha hecho esta PNL, se han hecho un buen número de iniciativas, un buen número de iniciativas de todos los grupos parlamentarios, donde se ha impulsado al Gobierno de la Junta de Andalucía a hacer proyectos legislativos. Yo no creo que esta sea la primera, aunque sí es verdad que esta es la que a usted menos le gusta, y a su grupo.

Poco más que decirle al señor Serrano. Pero sí voy a contestar a algunas cuestiones que ha dicho el señor Ferreira, al que tengo un profundo respeto, y además yo creo que ha estado atinado su grupo político en poner la cara más amable sobre este aspecto, a la hora de contestar a esta iniciativa parlamentaria y no sacar algunos de esos voceros que tienen y que, evidentemente, no tendrían la credibilidad que sí la reconoz-

co a usted, señor Ferreira. Además, tanto en el fondo como en las formas que tiene de expresarlas. Por eso yo creo que ha tenido un acierto, no en el discurso que hoy ha mostrado aquí, evidentemente, pero sí su grupo en elegirlo a usted como portavoz ante un tema que es escabroso y que a ustedes les incomoda, a pesar de que todos los que estamos aquí, evidentemente, casi no hemos vivido esa etapa, pero sí que está en la memoria de muchas personas.

Dice: «Es una pena que nos estemos remontando a setenta y siete años atrás». Aquí debatimos, en esta cámara, como en otras cámaras, como pasa en los ayuntamientos, debatimos de todo, absolutamente de todo. Mire, le tengo que decir una cosa bien alta y clara: claro que esto no es lo más prioritario para los andaluces, por supuesto, ni para el Partido Socialista. Desgraciadamente, la dignidad personal y la dignidad de una sociedad nunca se pone en primer lugar, sino que se pone el hambre o la necesidad física, no la dignidad personal; siempre la dejamos atrás, la dignidad personal o la dignidad de una sociedad, que es lo que pretende, humildemente, esta iniciativa a la que usted ha estado criticando, según su posición.

Por lo tanto, evidentemente, no es una demanda social, claro que no, lo he dicho. La dignidad personal o social nunca se pone en primer lugar.

Ha dicho también que es un grave error, que estas cosas son para otros, que esto lo propuso Bildu. Y, mire usted, no tengo que decirle a usted, como portavoz, ni a su grupo, lo que representan algunos grupos políticos. Sí que estamos en un Estado democrático, y todo el mundo con representación parlamentaria presenta lo que quiere, y cada uno decidimos el momento y la oportunidad de votarlo. Pero sí que nos parecía oportuno... Sí que nos parecía oportuno argumentar esta querrela. Es un momento oportuno porque consideramos que el sistema judicial español va a estar lastrado por la persecución que se hizo en su día a Baltasar Garzón. Y, por tanto, si hay iniciativas..., si hay iniciativas de las que... Usted ha llamado a esta jueza «amiga del señor Garzón», ¿qué dirían ustedes si yo, como portavoz socialista, hablara de algún juez o jueza de Andalucía amiga de alguien? ¿Qué dirían ustedes?, ¿qué dirían ustedes?

[Intervenciones no registradas.]

Bueno, esta señora..., esta señora de Argentina, como la ven lejos [rumores], no está en Sevilla...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Silencio.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Como está lejos, es la amiguita..., o la amiga, perdón, del señor Garzón, en palabras del portavoz del Partido Popular. Yo no sé si es amiga o no, lo que sí es verdad es que está sacando en el debate algo que no está resuelto en la sociedad española, nos guste o no nos guste.

Le he dicho —y no es ponerme la tirita antes de la herida— que el Partido Socialista, lo reitero para que me escuchen también los tertulianos de la COPE y todos los tertulianos de la derecha que están todas las noches diciendo lo vacíos que estamos —como usted ha dicho también—..., el vaciado ideológico de la izquierda... Estamos de acuerdo, y creo que fue un acierto en la transición democrática, la ley que se hizo para la transi-

ción, la Ley de la..., perdón, la ley de 1977. Claro que estamos de acuerdo con ella, no vamos a contradecirla, en absoluto. La Ley de la Amnistía fue importante para este país, y se hizo con la generosidad de la izquierda. Le guste a quien le guste. La generosidad de la izquierda, y de todos, pero especialmente la izquierda, porque habían sido los perdedores y los que habían padecido en la dictadura franquista. Con esa generosidad.

Por eso, la Ley de la Amnistía de 1977 es una ley que nos sentimos orgullosos, orgullosos, todos. Pero algo está pendiente en esta sociedad, y es que hay muchas familias que no saben dónde están los cadáveres de sus maridos, de sus hermanos y de sus padres. Y si esta sociedad es digna... Y ya digo, la dignidad va siempre en el último lugar, primero va el hambre y las necesidades físicas. Si esta sociedad es digna, se planteará que aquí hay que resolverlo. No sé cuándo es el momento, no sé si es el más oportuno. Por cierto, por cierto, no diga usted... Dice: «Esto parece algo más orquestado con otras propuestas a nivel nacional». Le puedo asegurar que no me he puesto de acuerdo con nadie, ni el Partido Socialista de Andalucía se ha puesto de acuerdo para que este día haya este debate. Lo que sí le puedo decir es que es algo que tiene pendiente la sociedad española. Y que esta Cámara, legítimamente, tiene la posibilidad y la potestad de poderlo debatir.

Por lo tanto, usted ha dicho —creo que se habrá equivocado— «prefieren corregir la historia». No, la historia es la que es, no vamos a corregir ninguna historia. Pero, evidentemente, para no corregir la historia, hay que salvar la dignidad de muchas personas. Y lo único que pretende esto es poner el eco y poner la mirada sobre esas familias que no han tenido la posibilidad de tener a sus familiares en una sepultura, nada más.

Por lo tanto, si esta querrela pone el altavoz, nos hemos acogido a la querrela. Yo no voy ya al proceso judicial argentino, pero creo que lo tenemos pendiente en nuestro país, y más pronto que tarde debemos resolverlo, sin quitar que, evidentemente, esto no es una cuestión de demanda social. Porque ahora, desgraciadamente, la crisis nos está llevando a una situación realmente muy dramática, y, por lo tanto, esto no está en el debate familiar, claro que no. Pero sí está..., si está en la memoria de muchas familias. Y, por lo tanto, como representante pública, siento moralmente que era necesario traer este debate aquí. Y sí es importante impulsar ese proyecto de ley, en el que sé que está trabajando la consejería, pero que es importante traerlo ya. Porque... ¿Sabe usted por qué, señor Ferreira? Porque ustedes han dejado vacía la Ley de la Memoria Histórica en nuestro país, la han dejado vacía. Claro, no creyeron en ella. La han dejado vacía y sin presupuesto durante dos años consecutivos, y, por lo tanto, algo hay que hacer, algo hay que hacer. Y el objetivo del Grupo Parlamentario Socialista es poner el altavoz, ponerle luz a esas desapariciones forzadas. Que lo veremos, lo veremos en las recomendaciones del grupo de trabajo que ha venido a visitarnos en las últimas semanas. Y es un tema, un asunto pendiente, que tiene esta sociedad.

Por lo tanto, no tema que la izquierda tenga un vacío ideológico, para nada. En la izquierda, evidentemente, nos sentimos orgullosos, yo, como militante, y mis compañeros..., en los que llevamos gobernando muchos años en esta tierra, y vamos a seguir gobernando, porque, sin duda, estamos con los problemas que les importan a los ciudadanos. Pero, insisto, lo que les importa en lo inmediato a los ciudadanos no nos tiene que hacer olvidar la memoria y la dignidad de muchas personas que, desgraciadamente, muchas de ellas, por edad, evidentemente ya han muerto, pero tenemos que salvar esa dignidad y ponerle eco, voz y taquígrafos, para que algún día podamos resolver esta situación.

Hicimos una transición democrática bien, pero hay cuestiones pendientes que resolver. Y todos somos responsables, también mi partido, que ha gobernado muchos años en este país. Todos somos responsables.

Yo no eludo responsabilidades, no las eludo. Todos somos responsables, porque hemos gobernado, el Partido Socialista, muchos años. Todos somos responsables, pero habrá que resolverlo. Eso es lo que pretendía esta iniciativa: poner luz y poner un debate sobre algo que está tapado y oculto en la sociedad española, y, por supuesto, en la andaluza.

Nada más y muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Aguilera.

Pasamos, por lo tanto, a continuación, a votar las dos proposiciones no de ley. Empezamos con la primera, relativa a la firma de convenios con las..., con todas las diputaciones provinciales andaluzas para la puesta en marcha del Programa de Dotación y Modernización de Espacios Productivos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar la segunda proposición no de ley, relativa a reparación de la memoria a las víctimas del franquismo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Como siempre, señorías, les agradezco mucho los trabajos en comisión, más si cabe en un día como hoy en el que creo que en la familia parlamentaria estamos consternados por lo que es la pérdida de una compañera como Cinta Castillo.

Muchísimas gracias.

